

PROYECTO CONTRA LA IMPUNIDAD

PRESENTACION

En ciertas ocasiones acceder al conocimiento de datos, hechos, información en general se ve restringido debido a la falta de recursos, no solo económicos sino también humanos o a la falta de tiempo. Estos factores obstaculizan la iniciativa de participar, tanto a hombres como a mujeres comprometidos y dispuestos a intervenir, en la realidad política, cultural y económica de estos tiempos. Siendo conscientes de que la difusión de información por este medio no dará una solución, por ejemplo, al problema de la impunidad o el juicio y castigo a los culpables, así como también reconocemos que no todos tienen acceso a una computadora, creemos que la utilización de la información que presentamos a continuación, sin embargo, es un aporte que construye colectivamente, junto con tantas otras organizaciones, hacia actividades dirigidas a la lucha contra la injusticia.

A finales de 1999, al comienzo de un nuevo año, pero sobre todo de una nueva marcha de la resistencia, infinita, eterna, inquebrantable.

Las motivaciones al momento de acercar el material a las manos de quien las extienda, involucran, por suerte, razones, que parten de la interpretación que muchos de los que creemos en la construcción de la revolución hacemos cada mañana, cada noche, casi todos los atardeceres.

Razones que muestran a la clase política de nuestro país, como a todas las clases dirigentes de los países capitalistas, reciclarse y con ellas las iniciativas que, sin excepción, ordenan castigar a todos los sectores sociales que no comparten sus intereses, escondiéndolos en las campañas electorales frente a la mayoría de la población, menos, obviamente a los señores del poder, que son quienes en definitiva los reclaman, autorizan y legitiman.

¿Cómo?, ¿Ejemplos? Bueno, Recordemos que el actual ministro del interior Federico Storani votó no muchos años atrás como diputado por el radicalismo la Ley de Obediencia Debida y hoy su nuevo empleo lo muestra enviando a la gendarmería a reprimir los reclamos populares en la provincia de Corrientes.

¿Otro? Muchos de los que hoy integran la Alianza se opusieron en su momento a la expulsión de Raúl Alfonsín como miembro de la Asamblea permanente por los Derechos Humanos por haber impulsado las leyes de Obediencia debida y Punto Final.

¿Más? El espectro político que se indignó por la nominación de Bussi como diputado debido fundamentalmente a sus causas económicas, mientras no movió un dedo para impedir que pudiera ser candidato a gobernador de Tucumán, a pesar de haber sido el principal responsable de la represión en esta provincia.

Los mil veces ensalzados camaristas partícipes del Juicio a las Juntas, han construido su carrera durante la dictadura, habiendo jurado sobre sus actas a la hora de asumir como jueces.

La extensión del alcance de la Ley de Obediencia Debida a rangos superiores (instancia de agravamiento de la impunidad) contó entre sus senadores votantes al actual Presidente Fernando De La Rúa.

Las Fuerzas Armadas criminales, el poder judicial y la iglesia de la dictadura siguen permaneciendo en el poder asegurando y controlando al gobierno pasante. Así hemos estado ya desde hace muchos pero muchos años y así parece que quieren que continuemos.

De esto se trata el proyecto, de mirar a nuestros costados, básicamente, para caminar hacia adelante, no hacia atrás, ni un poquito hacia atrás, de una buena vez.

El gobierno en el poder debe traernos muy malos recuerdos ya que con sus características renovadas es una nueva restauración oligárquica, como lo fue la dictadura que desapareció treintamil seres humanos que no aceptaron el carril económico que hoy dirige De la Rúa en su gobierno, ni la política, ni la cultura que el mismo oferta.

**PARA NO CALLAR Y NO SEGUIR DESAPARECIENDO,
PARA NO APARENTAR SINO PARA SER Y HACER JUSTICIA,
VIVIR COMBATIENDO LA INJUSTICIA
EL PROYECTO**

OBJETIVOS

Generar una herramienta de lucha contra la impunidad y por la Cárcel a los Genocidas y sus cómplices, y defensores, reconstruyendo cómo se constituyó la red de impunidad y difundiéndola lo más posible. Siendo esta difusión el sentido de la acción contra la impunidad.

La actualización de los datos de los denunciados, que puestos están ocupando, qué responsabilidades tienen, su participación en la represión hoy en día, su injerencia en la vida política y económica del país. Una herramienta para saber quién es y dónde está el enemigo del pueblo, el mismo contra quien lucharon los 30000 desaparecidos.

ABORDAJE:

Definir como represor o genocida a todo aquel que impulsó, incentivó, apoyó y/o colaboró activamente con la dictadura, así como a todos aquellos que permitieron y permiten la impunidad de éstos, equivalente a la frase tantas veces

pronunciada en la plaza: " los amigos de nuestros enemigos también son nuestros enemigos". En una solicitada publicada el 20 de junio de 1989, esto queda claramente definido, se observan allí innumerables nombres y apellidos de banqueros, empresarios, dueños de medios de comunicación, etc. En cada lugar en donde desaparecieron a un compañero había un sindicalista, un director de escuela, un director o dueño de empresa, un banquero, un religioso, un juez, un forense o algún partícipe necesario y/o algún cómplice.

De aquí el abordaje por áreas:

1. Fuerzas Armadas y de seguridad
2. Poder Judicial
3. Iglesia
4. Políticos: leyes y decretos de Impunidad
5. Políticos: participación directa, apoyo y colaboración
6. Educación
7. Sindicalistas
8. Medios, cultura y arte

DESARROLLO DEL TRABAJO

Se desarrollarán en forma paralela:

- 1)Recopilación y compilación de datos existentes en organizaciones de ddhh , estudiantiles, sindicales etc. (listas, denuncias etc.)
- 2)Actualización de los datos mediante: recepción de denuncias, información levantada de medios, investigación bibliográfica, entrevistas. Para ésta tarea se conformarán grupos de trabajo coordinados por área y medio de búsqueda.
- 3)Elaboración de informes y difusión de los mismos

ETAPAS

1. RECOPIACIÓN DE DATOS/ACTUALIZACION/ORGANIZACIÓN
2. SEGUIMIENTO DE LOS PASOS DE LA IMPUNIDAD Y LA LUCHA CONTRA ELLA (proyectos, leyes, decretos - respuestas del campo popular campañas, consignas , comunicados)
3. CONTRUCCION DE UNA BASE DE DATOS QUE PERMITA ACTUALIZAR, RELACIONAR Y BUSCAR CUALQUIER TIPO DE INFORMACION RECOPIADA

Para sumarse, colaborar o denunciar

"Proyecto contra la impunidad"

Casa de las Madres

Nosotros_gad@yahoo.com

<http://www.lafogata.org/proyecto/proyecto.htm>

Acciones y dichos de los genocidas y sus cómplices

- **2/1975. Decreto de aniquilamiento N°261**
Art1. El Comando General del Ejército procederá a ejecutar la operaciones militares necesarias a los efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos que actúan en la Provincia de Tucumán. Art. 2: El Ministerio del Interior pondrá a disposición y bajo control operacional del Comando General del Ejército a la Policía Federal...Art.3. El Ministerio del Interior requerirá al Poder ejecutivo de la provincia de Tucumán, que proporcione y coloque bajo control operacional del Comando General del Ejército el personal y los medios policiales que les sean solicitados por el Ministerio de Defensa (Comando General del Ejército), para su empleo en las operaciones precisadas.
Firman: Presidente Sra. de Perón y Ministros: Benítez, Rocamora, Savino, Ivanissevich, López Rega, Gómez Morales, Vignes y Otero. B.O.
- **2/1975.** "...lanzado ya en la provincia (Tucumán) el mal llamado Operativo Independencia, fueron creados otros campos de concentración en una dependencia de la Jefatura Central de Policía- que luego cumpliría un rol importante en la represión- y en la Escuela de Educación Física, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán y, en forma precaria, en una habitación de la Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga"
Tomado de "Como los nazis, como en Vietnam", Alipio Paoletti, Edición Cañon Oxidado, 1986.
- **7/1975.** La Cámara de Senadores aprueba la Ley de Acefalia, contando entre sus votantes al Dr. Fernando de la Rúa. Por esta norma, la sucesión presidencial ya no recaería en el gabinete ministerial (López Rega) sino en el presidente provisional del Senado, cargo que luego ocuparía Italo Argentino Luder, hombre elegido por la oposición y apoyado por las Fuerzas Armadas. La Ley de Acefalia era un paso adelante hacia un futuro gobierno de coalición y en los hechos permitió que -fundamentalmente- la bancada Radical comenzara a presionar con intentos de juicio político a Isabel Perón.
- **10/1975. Decreto 2770**
"Visto la necesidad de enfrentar la actividad de elementos subversivos que con sus acciones vienen alterando la

paz y la tranquilidad del país, cuya salvaguardia es responsabilidad del Gobierno y de todos los sectores de la Nación y considerando lo propuestos por los Señores Ministros (todos). El presidente Provisorio del Senado de la Nación en ejercicio del poder ejecutivo en Acuerdo General de Ministros decreta: Art 1º: "Constitúyese el Consejo de Seguridad Interior, [lo conformarán] el Presidente de la Nación ,... los Ministros del P.E.N. y los Comandantes Generales de la Fuerza Armadas" Art. 2º: "Compete al Consejo de Seguridad interior: a) La dirección de los esfuerzos nacionales para la lucha contra la subversión. b) La ejecución de toda tarea que en orden a ello el Presidente de la Nación le imponga". Art. 3º: El Consejo de Defensa, presidido por el Ministro de Defensa e integrado por los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas... tendrán las siguientes atribuciones: Items a) a c) asesorar , proponer y coordinar medidas para la lucha contra la subversión, d) conducir la lucha contra todos los aspectos y acciones de la subversión, e) planear y conducir el empleo de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y Fuerza Policiales para la lucha contra la subversión". Art: 4º y 5º: "La Secretaría de Prensa y Difusión, la secretaria de Informaciones del estado... la Policía Federal y el Servicio Penitenciario nacional, quedan funcionalmente afectadas al Consejo de Defensa". Art 6º. El Estado Mayor Conjunto tendrá como misión asistir al Consejo de Defensa..."

Firman: Italo Argentino Luder, Manuel Arauz Castex, Tomás Vottero, Carlos Ruckauf, Carlos A: Emery, Antonio Cafiero y Angel Federico Robledo.

- **10/1975. Decreto 2771**

Art1º: "El Consejo de Defensa a través del Ministerio del Interior suscribirá con los gobiernos de las provincias convenios que coloquen bajo su control operacional al personal y los medios policiales y penitenciarios..."

Firman: Luder, Arauz Castex, Vottero, Ruckauf, Emery, Cafiero y Robledo.

- **10/1975. Decreto 2772**

"Visto los Decretos 2770 y 2771 del día de la fecha, y en la necesidad de reglar la intervención de las Fuerzas Armadas en la ejecución de operaciones militares y de seguridad a los efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país. Por ello, el Presidente Provisional del Senado de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo General de Ministros decreta: Art 1º: las Fuerzas Armadas bajo el Comando Superior del Presidente de la Nación, que será ejercido a través del Consejo de Defensa, procederán a ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a los efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país".

Firman: Luder, Arauz Castex, Vottero, Ruckauf, Emery, Cafiero y Robledo.

- **12/12/1975.** El gobernador de San Luis, Elías Adre hace un llamamiento a construir un "frente pueblo-fuerzas armadas" para destruir a la subversión. En dicho llamamiento se encontraba presente el General del Ejército Raúl Azpitarte.

Fuente: diario Clarín

- **24/12/1975.** El obispo de Neuquén Jaime de Nevares y el jefe militar J. A. Basso, polemizan fuertemente acerca de que trato asignarle a los detenidos políticos. A raíz de esta discusión, Monseñor Zaspé, arzobispo de Santa Fe, aclara públicamente que al capellán de la cárcel de Coronda se le ha prohibido celebrar "misa para los detenidos de presunción subversiva".

Fuente: diario La Opinión

- **24/12/1975. Videla habla al país desde Tucumán**

"Frente a esta situación es imprescindible que el pueblo argentino y sus fuerzas armadas tomen conciencia de la gravedad de las horas que vive la patria"[...] "Ante esta realidad que aceptamos con patriotismo y espíritu de servicio, miramos consternados a nuestro alrededor y observamos con pena, pero con la sana rabia del verdadero soldado, las incongruentes dificultades en las que se debate el país sin avizorarse solución." [...] "El Ejército Argentino, con el justo derecho que le concede la cuota de sangre generosamente derramada por sus hijos héroes y mártires, reclama con angustia pero también con firmeza una inmediata toma de conciencia para definir posiciones. La inmoralidad y la corrupción deben ser inmediatamente sancionadas. La especulación política, económica e ideológica., deben de dejar de ser los medios utilizados por grupos de aventureros para lograr sus fines. El orden y la seguridad de los argentinos deben vencer al desorden y la inseguridad." [...] "Así no cejaremos hasta el triunfo final y absoluto que será, a despecho de injustificadas impaciencias o intolerables resignaciones, el triunfo del país." Tomado de los diarios La Nación y La Opinión del 26/12/76.

Este mensaje fue interpretado como un ultimátum, cuyo plazo -de 90 días- surgió de versiones generadas por los propios organismos de inteligencia. La cuenta culminaba el día 24/3/76, fecha en que efectivamente se dio el golpe, pero ya a menos de dos meses de ese mensaje, Videla -por entonces Jefe del Ejército- recibía de manos del Ministro de Economía Mondelli un completo informe económico.

- **27/12/1975.** El diputado nacional por la Unión Cívica Radical, Ricardo Natale presenta un proyecto de resolución por el cual se propone la adhesión de la Cámara al mensaje de Videla del 25/12. Por su parte, la CGE (Confederación General Económica) sugiere abandonar el estado de contemplación. En el verano del'76 se sucederán varios paros empresarios.

Fuentes: diario La Opinión y La Nación

- **30/12/1975. Solicitada de la CGT**

"[A las Fuerzas Armadas] Destacamos su respeto a la voluntad popular y su respaldo al desenvolvimiento constitucional del país. Ratificamos la solidaridad activa en la lucha contra la subversión, y el emocionado

homenaje a los hombres que juegan su vida en la defensa de los ideales nacionales y a quienes la brindaron en el holocausto de la nación". La solicitud llevaba la firma de su Secretario General, Casildo Herreras quién unos días antes del golpe huyó del país.

Tomada del diario La Opinión

- **7/2/1976.** "...si mañana el golpe del que se habla por todas partes se produce, condenen a los que hicieron el clima para que ello sea posible, pero no condenen de entrada a los autores porque ellos también serán víctimas de la responsabilidad y las circunstancias". Estas palabras pertenecían a Francisco "Paco" Manrique por entonces titular del Partido Federal. Manrique fue Secretario de Turismo del Gobierno de Raúl Alfonsín.
Fuente: diario La Nación
- **12/3/1976** El ministro de Defensa José Antonio Deheza envía a la legislatura un nuevo proyecto ampliatorio de la ley de defensa. En la introducción se señala que "El compromiso de aniquilar a la subversión debe ser asumido por todos y cada uno de los argentinos". El proyecto incrimina a quienes promueven paros, huelgas o el desenvolvimiento irregular de actividades en empresas prestatarias de servicios públicos, implementa un nuevo proceso "sumarísimo y verbal" y autoriza a las fuerzas armadas a detener a las personas por 5 días para efectuar averiguación de antecedentes.
- **13/3/1976.** En el Congreso Nacional Justicialista triunfa la línea verticalista de Lorenzo Miguel y las 62 organizaciones, quienes apoyan incondicionalmente al gobierno de Isabel Perón. El entonces presidente de la Cámara de Diputados, Deolindo Felipe Bittel es electo Vice-presidente del partido. El 14/3/76 Bittel señala que "las Fuerzas Armadas más que nunca están empeñadas en mantenerla vigencia de las instituciones".
Fuente: Diario La Opinión y cronología del diario Página12 del 25/3/89
- **15/3/1976.** Ante la intención de intervenir la provincia de Buenos Aires, instigada por el verticalismo justicialista de L. Miguel, el Gobernador Victorio Calabró deja trascender que sólo entregará el gobierno a las Fuerza Armadas. En la madrugada del 24 de marzo Calabró hace el traspaso del gobierno provincial al Comandante de la 10ma Brigada de Infantería Adolfo Sigwald. La ceremonia de traspaso se realizó en la Casa de Gobierno de La Plata.
Fuente: Cronología diario Página12(25/3/89) y diario Clarín citado en Decíamos Ayer de Eduardo Blaustein y Martín Zubietta, Colihue, 1998.
- **16/3/1976.** Dijo Ricardo Balbín en un mensaje al país "[son] las Fuerzas Armadas más meritorias que he visto en mi vida". "Para los que creen que todo se derrumba, para los que creen que un sector del país puede llegar a resolver estos problemas, yo digo en nombre de la UCR: la bandera de unión de los argentinos, la vida en paz, el trabajo remunerado, la empresa cierta y sobre todo la defensa de las instituciones de la república no serán abandonadas jamás por la Unión Cívica Radical"
Fuente Diario La Opinión y cronología del diario Página12 del 25/3/89
- **20/03/1976.** Señalaba para esos días el Diario la Opinión "Prácticamente un 90% de los argentinos habla hoy de la proximidad de un golpe de estado"
- **20/03/1976.** "Si las Fuerzas Armadas vienen para poner orden y estabilidad, bienvenidas sean." Jorge Antonio, Partido Justicialista.
- **20/03/1976.** Un nuevo proyecto de Ley es enviado por Deheza al parlamento: "si la gravedad de la situación lo aconseja el PE (poder ejecutivo) podrá facultar al comandante de la zona de emergencia a aplicar el código de justicia militar,... [y] podrá subordinar total o parcialmente (al comandante) las autoridades con jurisdicción dentro de la zona"
Fuente: diarios La Nación y La Opinión
- **21/03/1976.** En un titular del diario La Razón se enuncia: "Hay tranquila resignación en el Congreso frente a los inevitables acontecimientos que se avecinan". En el mismo sentido publica Clarín: "Los pocos legisladores que asistieron al Parlamento se dedicaron a retirar sus pertenencias y algunos solicitaron un adelanto de sus dietas".
- **22/03/1976.** "Pocas cosas fueron más difíciles de encontrar que un miembro del consejo directivo de la CGT el lunes 22 de marzo. Algunos habían abandonado el país y se instalaron en las costas de Montevideo... Ese fue el caso de Casildo Herreras (secretario general de la CGT), José Rodríguez (SMATA), Ramón Elorza (gastrónomos), Pedro Eugenio Alvarez (espectáculos), Abelardo Arce (alimentación) y Florencio Carranza (Mercantiles)".
Tomado de "El sindicalismo peronista ante sus límites" de Baizán y Mercado, Puntosur, 1987
- **23/3/1976.** "En la planta de la Ford los delegados fueron convocados por el Gerente de Relaciones Laborales Galarraga,...[quien] les comunicó que la empresa ya no les reconocía representatividad como delegado obreros y les envió aludos para su amigo Ramón Camps. Del testimonio de Adolfo Omar Sanchez, ex-trabajador de la empresa ante la CONADEP.
Fuente: Decíamos Ayer, ob. cit.
- **24/3/1976. El golpe**
"Esta madrugada culminó la dramática crisis en que, ante el vacío de poder político, estaba sumida la Nación. Las FFAA, agotadas todas las instancias del mecanismo constitucional -según lo proclamaron a las 3.20 de hoy-, asumieron la conducción del Estado. A las 10, en el Edificio Libertador, La Junta Militar -integrada por los Comandantes Generales, Teniente general Jorge Rafael Videla por el Ejército, Almirante Emilio E. Massera, por la Armada y Brigadier General Orlando Agosti, por la Fuerza Aérea, prestó juramento. Oportunamente será

designado el Presidente de la República. Quedan suspendidas las actividades de los partidos políticos, gremios y entidades empresarias. El Congreso fue disuelto, Isabel Perón está bajo custodia militar en el interior". Tapa del diario La Tarde.

- **25/03/1976.** Dijo la prensa: "La etapa de la involución ha concluido. Podría decirse que el presente ha quedado en las sombras y ahora comienza el futuro... Existe ya un principio fundamental para comenzar la marcha hacia el futuro: la voluntad de imponer un orden en un país sacudido por la anarquía. ¿Qué más puede hacer el ciudadano para impedir que el intento de las Fuerza Armadas se malogre? Básicamente, adquirir conciencia de que esta tierra es nuestra y que debe defenderse aceptando las horas de sacrificio que vendrán" Diario La nueva Provincia, periódico de la Ciudad de Bahía Blanca, propiedad de la familia Massot. Federico Massot es un acérrimo defensor de la dictadura, y reiteradamente encuentra micrófono en el programa televisivo Hora Clave de Mariano Grondona, quien además lo convocó como docente en el Posgrado de Conducción Política que dirige en el CEMA (Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina). Al CEMA también pertenece el ex-ministro de economía de Menem, Roque Fernández.

"La crisis ha culminado. No hay sorpresa en la Nación... En lugar de aquella sorpresa hay una enorme expectativa. ...Precisamente por la magnitud de la tarea a emprender, la primera condición es que se afiance en las Fuerzas Armadas la cohesión con que han actuado hasta aquí. Hay un país que tiene valiosas reservas de confianza, pero también hay un terrorismo que acecha". Editorial del diario La Nación.

"Se abre ahora una nueva etapa, con renacidas esperanzas. Y, si bien el cuadro que ofrece ahora el país es crítico, no hay que olvidarse que todas las naciones tienen sus horas difíciles y que el temple de sus hijos es capaz de levantarla de su ruinoso caída". Del Editorial "Un final inevitable" del diario Clarín.

Durante la administración de Videla, los diarios La Nación, Clarín y La Razón compran acciones del grupo fundador de Papel Prensa. A partir de esta inversión, el manejo de papel para editar en la Argentina queda regentado por la acción estos tres importantes medios.

- **26/3/1976.** "Favorable repercusión tuvo en el exterior la asunción por parte de la Junta Militar del gobierno de la Nación. Quizá el mejor indicador se reflejó en el mercado de cambios de Montevideo donde el peso argentino experimentó ayer un alza del 15% con respecto a la jornada anterior".
Fuente: diario Clarín
- **27/3/1976.** El FMI (Fondo Monetario Internacional) decide otorgarle un crédito a la Argentina por US\$ 127.600.000. Esta partida de dinero se encontraba bloqueada desde hacía meses.
- **28/3/1976.** Dijo José Ignacio López, (luego vocero presidencial de Raúl Alfonsín) sobre el Ministro de Economía Martínez de Hoz "El futuro ministro se ubica entre aquellos que han advertido que el hombre de negocios no puede permanecer recluido en el estrecho círculo de sus negocios, sino que debe participar crecientemente en la solución de los problemas de la sociedad contemporánea". Martínez de Hoz se desempeñó en la conducción de las empresas Acindar, Bracht, Soldati, Braun Boveri y Roberts, y llegó al cargo ministerial impulsado por los principales holdings locales y extranjeros.
Fuente: diario la Opinión del 28/3/76 y diario Página 12 del 25/3/98
- **28/3/1976.** "La Argentina está ahora más apta que nunca para organizar el mundial" J. Havelange de la F.I.F.A.
Fuente: diario Página 12 del 23/3/96
- **29/3/1976.** Videla asume como Presidente del país.
- **1/4/1976.** "Alguien dijo entre sus amigos, que si Jorge R. Videla tuviera que trazarse alguna vez un programa de gobierno su estatuto sería la pastoral de Monseñor Tórtolo..." de Alfredo Serra para la Revista Gente. (En estos días Samuel "chiche" Gelblung se desempeñaba como jefe de radacción de esta revista. En 1977 es ascendido a sub-director). Monseñor Tórtolo, era por entonces Arzobispo de Paraná y Vicario Castrense y fue un claro activista del régimen militar. Efectivamente sus mensajes coincidían plenamente con las proclamas de la Junta: "los buenos cristianos tienen el deber de comprender el momento presente y rogar para que no se caiga en el revanchismo, colaborando decididamente con el gobierno militar, cuyos integrantes parecen bien inspirados" homilía del 3/4/76. Fuente diario Clarín; "...la gran familia argentina, nuestra nación, está herida y sangrando... más de una familia está hundida en la amargura por alguien que se fue, por alguien que no supo vencer una pasión o por alguien que abandonó el hogar por la seducción de una aventura criminal, a veces." Revista Para Ti del 28/6/76 "Los paños tibios o los medios términos, no corren a esta hora del mundo" diario La Opinión del 17/10/76. "No tengo pruebas fehacientes de que, efectivamente, los derechos humanos sean conculcados en nuestro país... lo oigo, lo escucho, hay voces, pero no me consta. Como argentino, no acepto la actitud de los legisladores norteamericanos que propician esa investigación", diario la Nación, 1979.
- **2/4/1976.** Dijo el obispo diocesano, Monseñor Juan Rodolfo Layse (San Luis): "[pido] al señor que ilumine y guíe a quienes han asumido esta heroica y tremenda responsabilidad de restablecer valores que ayuden a la felicidad de nuestro pueblo." Layse también exhortó a la comunidad a "pedir la gracia de ser eficaces colaboradores en una obra que hoy, como siempre, requerirá la cooperación responsable de todos".
Fuente: diario Clarín.
- **3/4/1976.** "Los gremialistas Alfonso Millan, del Sindicato del Vidrio y Otto Calace de Sanidad, mantuvieron

contacto con algunos sectores castrenses y aparentemente se considera factible la formación de un consejo asesor para el interventor de la CGT". Luego de estas gestiones y con la presunción de la posibilidad de constituir la comisión asesora, Calace y Millán, decidieron realizar un encuentro con el interventor y un nutrido grupo de dirigentes gremiales, pero sin dar a conocer los motivos reales de la reunión. Invitaron al coronel Emilio D' Fabrizzi a un "asado de camaradería" y a los dirigentes gremiales a "una reunión de consulta" sobre variados temas. Al producirse el encuentro, Fabrizzi señaló que no estaba de acuerdo con el carácter que se daba a la reunión: "El día que haya algo oficial me lo informan a la C.G.T acompañando el orden del día de los temas que quieren tratar, yo lo elevaré a la Junta Militar y después vemos que se decide". Pese a esta advertencia, la reunión dio lugar a que varios gremialistas plantearan inquietudes: Perez (camioneros), Micó (del vestido), Ravitti (ferroviarios), Mazzagatti del (Somu), Gimenez (textil), Blanco (telefónicos) Digón (tabaco) y Rivas (Comercio). También estuvo presente Roberto García (taxi). Luego de esta reunión se constituyó el "Grupo de los cinco" integrado por los dirigentes que querían formalizar el consejo asesor.

Fuente: diario Clarín.

- **6/4/1976.** Para esa fecha Videla se reúne con 1200 jefes militares retirados a los cuales les explica el alcance de los objetivos del Proceso de Reorganización Nacional. Un número importante de los interventores designados desde el 24 de marzo pertenecían a esta categoría.
Fuente: diario Clarín
- **7/4/1976.** El director del diario El Día de la Plata, Raúl Kraiselburd, afirma que la censura impuesta por los militares había sido levantada 48hs después del golpe. Paralelamente entre los meses de marzo y mayo el diario el Independiente de la Rioja es cerrado temporariamente por dos veces y varios de sus trabajadores son detenidos. Posteriormente el diario fue intervenido por los militares.
Fuentes: diario La Nación y "De Perón a Videla" de Andrew Graham-Yooll, Editorial Legasa, 1989.
- **8/4/1976.** El plan de Martínez de Hoz para el campo fue bien recibido por las entidades del agro quienes evaluaron las medidas: "Como muy satisfactorias", Sociedad Rural Argentina; "Son las últimas variables para lograr la recuperación del país".... "se aplaude la totalidad de decisiones adoptadas por considerarlas parte de un plan coherente e integral", Jorge Leyro Diaz, presidente de la Asociación de Confederaciones Rurales de La Patagonia; "Buena perspectiva", Hugo Zuza, presidente de CRA Confederaciones Rurales Argentinas; "Las palabras del doctor Martinez de Hoz han sido recibidas por el sector agropecuario con beneplácito ya que demuestran coincidencias con los reclamos que desde hace tiempo venía solicitando el hombre de campo", Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste (CARCLO).
Fuente: diario Clarín.
- **10/4/1976.** El Ministro de Cultura y Educación Pedro Bruera se reúne con René Favalaro (cardiólogo), Juan Jacinto Burgos (agronomo), Venancio Deulofeu (químico), Luis Santalo (matemático y físico), Orestes Popescu (economista), José Gandolfo (hidráulico) y Sol Rabasa (investigador médico). Los científicos son consultados en calidad de asesores en vistas a la redacción de una nueva Ley Universitaria. En 1985 René Favalaro fue propuesto como miembro de la CONADEP (Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas) por Alfonsín, cargo que no aceptó.
Fuente :diario Clarín
- **10/4/1976.** De acuerdo a la resolución firmada por el Rector Eduardo Maniglia, único integrante del equipo del anterior Rector de la UBA Mangiante- que fue confirmado en su cargo- son cesanteados 187 docentes y expulsados 15 estudiantes del Colegio Nacional Buenos Aires.
Fuente: diario Clarín
- **12/4/1976.** "La opinión internacional ha recibido con marcado beneplácito la actitud de las nuevas autoridades en lo tocante al respeto por los derechos humanos. Ellos granjea sin duda una corriente de simpatía y estimula el apoyo. Pero aunque no fuera este el resultado, nada pudo ser más acertado que la adopción por parte del gobierno de una postura que conforma a nuestra ciudadanía y se inserta en las mejores tradiciones argentinas y cristianas".
Tomada de la Editorial del diario Clarín
- **22/4/1976.** "Por directivas del Comando del III Cuerpo del Ejército (Córdoba), en el día de la fecha, no se deberán publicar reclamos de familiares de presuntos detenidos que deseen conocer su paradero".
Memo interno del periódico La Voz del Interior, Córdoba.
Tomado del Decíamos Ayer, ob.cit.
- **30/4/1976.** "A fin de que no quede ninguna parte de estos libros, folletos, revistas ect. se toma esta resolución para que con este material se evite continuar engañando a nuestra juventud sobre el verdadero bien que representan nuestros símbolos nacionales, nuestra familia, nuestra iglesia y en fin nuestro más tradicional acervo espiritual sintetizado en dios, patria y hogar. Comunicado del III Cuerpo del Ejército-Córdoba, ante la quema de obras de Proust, Neruda, García Marquez, Vargas Llosa, Galeano, Sait -Exupery, etc.
Fuente: diario La Opinión
- **15/5/1976 Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal Argentina**
"El bien común y los derechos humanos son permanentes, inalienables, y valen en todo tiempo-espacio concreto, sin que ninguna emergencia, pos aguda que sea, autorice a ignorarlos; pero la forma de vivirlos es distinta, según las variaciones de lugar y momento histórico en el cual se ejercen. Estas influencias de las condiciones externas serán tanto más sensibles, cuanto más agudas sean las situaciones, como las que hoy vive la Argentina, sumergida

en un desastre financiero, sufriendo fortísimas dificultades económicas y viviendo un clima de violencia física, que es innecesario detallar. En tales condiciones no podemos razonablemente pretender un goce del bien común y un ejercicio de los derechos, como en época de abundancia y de paz. En un momento tan difícil, creemos que nuestra misión es pedir a cada uno el cumplimiento estricto de su deber y a cada uno, también, la máxima comprensión y tolerancia hacia los errores involuntarios del otro...

Hay que recordar que sería fácil errar con buena voluntad contra el bien común, si se pretendiera:

- que en un mes se frenara una inflación de un porcentaje de tres cifras o que en ese plazo bajasen los precios
- que los organismos de seguridad actuaran con pureza química de tiempos de paz, mientras corre sangre cada día
- que se arreglaran desórdenes cuya profundidad todos conocemos, sin aceptar los cortes drásticos que la solución exige
- no aceptar el sacrificio, en aras del bien común, de aquella cuota de libertad, que la coyuntura pide
- o que se buscaran con pretendidas razones evangélicas implantar soluciones marxistas

además se podría errar:

- si en el afán por obtener esa seguridad que deseamos vivamente, se produjeran detenciones indiscriminadas, incomprensiblemente largas, ignorancia sobre el destino de los detenidos, incomunicaciones de larga duración, negación de auxilios religiosos
- si con el mismo fin, se suprimiera alguna garantía constitucional, se limitara o postergara el derecho de defensa
- si en la justa búsqueda de la indispensable recuperación económica- no damos juicios técnicos- se llevara gente al borde de la miseria o a la miseria misma, por el juego de precios y salarios o por despidos y cesantías, a veces de muy difícil justificación
- si para evitar los culpables abusos de los medios de comunicación de masas se optara por la solución simplista de impedirles que digan la verdad necesaria, aunque en algunos casos duela
- si buscando una necesaria seguridad, se confundieran con la subversión política, con el marxismo o la guerrilla, los esfuerzos generosos de raíz frecuentemente cristiana, para defender la justicia, a los más pobres o a los que no tienen voz".

- **19/5/1976.** Videla y el secretario de la Nación José Villareal, almuerzan con el presidente de la SADE (Sociedad Argentina de Escritores) Horacio Ratti, y los escritores Jorge Luis Borges, Ernesto Sábato y Leonardo Catellani. "Hablamos de cultura general, temas espirituales, históricos y vinculados con los medios masivos de comunicación...Hubo un altísimo grado de respeto mutuo....[Videla es] un hombre culto, modesto e inteligente... Me sorprende la amplitud de criterio y la cultura del presidente" Declaraciones de Ernesto Sábato, reproducidas por el diario La Nación. Sábato fue miembro de la CONADEP, comisión creada para tomar denuncias e investigar los casos de violaciones a los derechos humanos cometidas durante el período 1976-1983. Dijo Borges del mismo encuentro: "Le agradecí personalmente (a Videla) el golpe de estado del 24 de marzo que salvó al país de la ignominia y le manifesté mi simpatía por haber enfrentado la responsabilidad del gobierno" del diario La Prensa. El 11/11/76, Borges se refiere a un nuevo diálogo con el golpista con las siguientes palabras: "He hablado con el General Jorge Rafael Videla. Es gente seria y honesta y tiene buenos propósitos. Nosotros todavía no estamos preparados para gobernar y ya tenemos una historia como resultado de esta tentativa". Tiempo después firma la primera solicitada que publican madres y familiares de detenidos desaparecidos. Fuente: diario La Opinión
- **9/6/1976.** El Canciller de los Estados Unidos, H. Kissinger se reunió con Martínez de Hoz y destacó el papel crucial de la Argentina en Sudamérica. A su vez, reactualizaron un acuerdo entre ambos países para poner en funcionamiento comités conjuntos mixtos (sector público y privado) que pudieran reunirse periódicamente, con el fin de acordar la cooperación económica y financiera y necesaria. Fuente: diario La Nación
- **8/1976.** ¿Qué quedará de la Argentina sin la espada o sin la cruz? ¿quién querrá quedar en la historia como aquel que la privó de una de ellas? La Argentina es católica y militar. Ninguna responsabilidad hay más alta en este tiempo que el cuidado de esa "y" de la editorial de Carta Política publicación mensual dirigido por Mariano Grondona. Tomado de Decíamos Ayer, ob.cit.
- **2/8/1976.** "...la comunidad ha ido tomando conciencia cabal de la verdadera dimensión de la acción subversiva...atañe a todos los sectores sociales y a todos los individuos, sin excepciones ni eventual neutralidad. No hay tercería posible porque, admitido que estamos en guerra, imperan sus leyes. Es la nación la que está en armas para vencer al enemigo". Tomada de la Editorial del diario Clarín
- **8/1976.** El esfuerzo para eliminar la corrupción y dignificar la función pública y la lucha frontal contra la subversión, emprendida con toda decisión y éxito, perdiendo en ella muchas vidas, son de por sí suficientes para expresar en este día nuestro agradecimiento a las Fuerzas Armadas. Comunicado de la Asamblea Permanente de las Entidades Gremiales Empresarias. Nota del diario El Cronista Comercial. Tomado de Decíamos Ayer, ob.cit.
- **10/10/1976.** Videla almuerza con representantes de distintos cleros. Luego del encuentro el rabino Salomón Benhamú Anidjar señaló que "...expresé mi complacencia por compartir una mesa donde predomina la

comprensión y la afinidad".

Fuente: diario La Opinión

- **11/1977** A un año y medio del golpe dijo el "democrático" ex Presidente Raúl Alfonsín "No estamos urgidos por necesidades electorales. Todos sentimos la necesidad de llevar a buen término este proceso". Tomado de La Voluntad, Tomo III, de Eduardo Anguita y Martín Caparrós, Editorial Norma, 1998

<http://www.lafogata.org/proyecto2/acciones.htm>

REPRESORES

El gobierno, sus cómplices y muchos que se dicen progresistas, nos quieren conformar con las listas de las víctimas y detalles de sus últimos momentos. Para ellos la verdad es escuchar de los genocidas que pasó con cada uno de los desaparecidos, cuánto lo torturaron, cómo lo vejaron, dónde fue enterrado. Eso ya lo sabemos y lo denunciamos.

Para nosotros la única verdad es que los responsables del terrorismo de Estado están libres y sus cómplices también. No queremos listas de las víctimas. Queremos que señalen a los asesinos. Queremos las listas que no se animaron a publicar ni la OEA en 1979 ni la CONADED ni la Subsecretaría de (violación a los) Derechos Humanos, después. Queremos las listas que no aparecen cuando salta algún archivo "oculto" y que sabemos no van aparecer porque de eso se trata el negocio de la mentira y la impunidad.

Pero aunque se escondan como ratas cobardes, los conocemos, los investigamos y los seguiremos denunciando con sus nombres y apellidos. A Dónde Vayan Los Iremos A Buscar.

**PORQUE NO QUEREMOS UN NUEVO MILENIO CON GENOCIDAS EN LIBERTAD
PORQUE NO QUEREMOS GENOCIDAS CAMINANDO POR LA CALLE
PORQUE NO HAY JUSTICIA MIENTRAS HAY IMPUNIDAD**

**CARCEL A LOS GENOCIDAS
VIVIR COMBATIENDO LA INJUSTICIA**

**Denuncias y actualizaciones
Proyecto contra la impunidad**

Casa de las Madres

nosotros_gad@yahoo.com

Primera entrega. Dic.1999. Contenido

1. Listado de represores (Fuerzas Armadas y de Seguridad, civiles, médicos).

Esta lista de represores se pudo construir gracias a los relatos de los que sobrevivieron al terrorismo de Estado y a la lucha contra la impunidad que han venido sosteniendo los familiares de los desaparecidos, particularmente. Los primeros datos que se tuvieron en cuenta provienen del trabajo que realizó ALIPIO PAOLETTI en su libro "Como los nazis, como en Vietnan". Fueron actualizados en 1997 en base a los escritos de CARLOS RODRIGUEZ en "Galería de Represores" (del Diario de las Madres) y revisados siguiendo las listas que para ese momento obraban en el archivo de la Asociación Madres de Plaza de Mayo y las que se difundieron a través de la Asociación de ex-Detenidos Desaparecidos. También se trabajó parcialmente con el listado que publicara la revista El Periodista el 10 de noviembre de 1984 y se incorporaron datos sobre personas no mencionadas hasta la fecha. Esta primera lista denunciaba a 1387 represores. Dos años después hemos continuado este trabajo realizando un cruce con nuestra vieja lista y la actual de la Asociación Ex-detenidos. De este cruce surgen aproximadamente 2.250 nombres y la necesidad de seguir en esta línea incorporando otros nuevos como por ejemplo de la represión en Misiones que prácticamente no se menciona o del área de la salud.

1. ABBA JOSE ROBERTO, Mayor del Ejército, Cuerpo III, imputado por delitos. Tucumán.
2. ABDELNUR CECILIO, integrante GT Hospital Posadas.
3. ABEC GUILLERMO, agente de la policía provincial tucumana, Ingenio Nueva Baviera.
4. ABELLEIRA HECTOR JORGE, Ejército, Oficial V Cpo., imputado en 3 secuestro Delegación PFA Viedma
5. ABMDA MIGUEL ANGEL, Mayor
6. ABRAHAM JULIO, policía provincial tucumana, Jefatura de Policía.
7. ABUD ABRAHIN RICARDO, suboficial mayor, Fuerza Aérea, jefe de Departamento en 1976/77 en la Dirección de Coordinación y Enlace con otros servicios represivos, de la provincia de La Rioja.
8. ABUD, teniente coronel, Ejército. Jefe Area 311, con sede en el Batallón de Arsenales 601 Domingo Viejobueno, Monte Chingolo.
9. ACEVEDO ARTURO, presidente directorio ACINDAR Villa Constitución
10. ACOSTA ELIO JUAN, AAA.
11. ACOSTA GUSTAVO, civil represor Villa Constitución
12. ACOSTA JORGE EDUARDO, alias TIGRE, SANTIAGO, ANIBAL. Capitán de corbeta, jefe de Inteligencia de

GT hasta fines de 1978. Fue el segundo en la ESMA durante la dirección del vicealmirante RUBEN CHAMORRO. En 1983 seguía trabajando en Inteligencia en base a los archivos de la ESMA. Vinculado al empresario YABRAN.

13. ACOSTA JORGE EZEQUIEL, mayor, alias RULO, SORDO, RUIZ. Jefe de grupo Calle y del campo de La Perla. En 1969 participó de la represión a los manifestantes del Cordobazo y también de los hechos represivos ocurridos posteriormente en Catamarca. Torturador y asesino. Participó de robos durante los operativos y cobró por la "legalización" de la detenida-desaparecida PATRICIA ASTELARRA. Siguió ligado a la SIE en los gobiernos constitucionales.
14. ACOSTA MARIANO, Policía Federal. Vesubio
15. ACOSTA VICTORINO, integrante GT Hospital Posadas.
16. ACOSTA WALTER, subcomisario policía de Buenos Aires, jefe de la 205.
17. ACOSTA, alias CHAVI. Mayor del Ejército, hermano de JORGE EDUARDO ACOSTA. Estuvo en la ESMA.
18. ACOSTA, alias PERRO, oficial policía bonaerense, Lanús.
19. ACOSTA BENITO SEGUNDO, Policía Tucumana, Agente Ingenio Nueva Baviera
20. ACOSTA, El Campito
21. ACOSTA, integrante GT, comisarías 2da. y 3ra. de la policía bonaerense del partido de Morón. Integró el grupo represivo de la Brigada I de la Fuerza Aérea, El Palomar.
22. ACTIS GUSTAVO, Mayor
23. ADEM ALEJANDRO, civil, comerciante, AAA, Servicio de Inteligencia Naval.
24. ADORISIO CONRADO, Policía Federal, RI 3 La Tablada y El Vesubio.
25. AEBIS MARÍA EVA, Guardia de Infantería Reforzada de la Unidad Regional 1
26. AGORECA ENRIQUE, SPF, prefecto, director UP-6, Rawson.
27. AGOST ROJO PEDRO NESTOR, alias BOCHO. Jefe del Departamento DCyE, La Rioja, 1982.
28. AGOSTI ORLANDO RAMON, brigadier general, comandante en jefe de la Fuerza Aérea. Tuvo bajo su cargo operacional AGUIAR MANUEL, alias MANOLO, Comisaría 5ta. De La Plata.
29. AGÜERO Policía de San Juan Penal de Chimbas, San Juan
30. AGUIAR, MANUEL "MANOLO". Comisaría 5 de La Plata, Brigada de Investig. de La Plata
31. AGUILAR OLGA, oficial ayudante policía provincial tucumana, Jefatura de Policía.
32. AGUILAR, El Vesubio.
33. AGUILERA, subinspector de la policía provincial de Buenos Aires, RI 3 la Tablada.
34. AGUILERA, PFA, Suboficial Vesubio
35. AGUIRRE DE ROBLES MARTA, presunta implicada en el asesinato de ANGELELLI.
36. AGUIRRE LAZARO ANTONIO, vicecomodoro, jefe de la Base Aérea de Chamental. Implicado en el asesinato de los sacerdotes LONGUEVILLE y MURIAS y, del obispo de La Rioja Monseñor ENRIQUE ANGELELLI.
37. AGUIRRE OSCAR MIGUEL, cabo 1° PF, AAA.
38. AGUIRRE ROBERTO H., Servicio Penitenciario Federal, El Vesubio.
39. AGUIRRE, cabo 1°, campo de La Ribera.
40. AGUIRRE, Ejército, sargento ayudante, jefe de GT, el Reformatorio.
41. AGUIRRE, LEANDRO Ejército, Tte. Coronel, II Cpo.
42. AGUIRRE, subcomisario, Policía Federal.
43. AGUIRRE, GUSTAVO Marina, Suboficial Segundo, integrante GT ESMA
44. AGULLEIRO HECTOR, alias BEBE. Periodista. Trabajó en los canales 11 y 13 y fue colaborador periodístico de MASSERA. Fue visto en campos de concentración. En 1995 era funcionario de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Visitante asiduo ESMA
45. AGUSTONI, ERNESTO Aeronáutica, Comodoro, Jefe Base Aerea Mar del Plata, resp. La Cueva
46. AHUMADA, Ciro Ejército, Capitán RE, GT 1
47. ALAIS FELIX ALEJANDRO, comisario, subjefe de la delegación Bahía Blanca de la Policía Federal, AAA.
48. ALBORNOZ o ALVORNOZ, alias LULA, Escuela República del Perú. Barrio El Palomar, y campo Jefatura de Policía
49. ALBORNOZ o ALVORNOZ, comisario inspector, policía bonaerense, comisaría 3^{ra}. de Castelar.
50. ALBORNOZ ROBERTO HERIBERTO, alias EL TUERTO. Inspector general, jefe de Policía de la provincia de Tucumán, jefe de campo de concentración, AAA.
51. ALBORNOZ, HUGO ROLANDO Pol Tuc, Oficial Principal Jefatura de Policía de Tucumán
52. ALBORNOZ, Marina, Cabo Principal sastre, integrante del GT ESMA
53. ALCANTARA, oficial policía provincial Buenos Aires, Arana.
54. ALCOBA, oficial policía provincial Buenos Aires. Comisaría 2da. Lanús.
55. ALCOBERRA, JUAN RAMÓN Ejército, Sargento Primero, Cla. de Ingenieros 7 Compañía de Ingenieros 7 de Goya, Corrientes
56. ALCORTA, Comisaría 2 de Avellaneda, Buenos Aires
57. ALDAMA, S.P.F., celadora
58. ALE JUAN JOSE, subcomisario PF, integrante brigada operativa Superintendencia de Seguridad Federal.

59. ALEGRE, Pol Chaco, Agente, Brig. de Investig. Resistencia Brigada de Investig. de Resistencia
60. ALEMAN URQUIZA, CARLOS MARIA Ejército, Tte., Cpo III, imputado secuestro de Leyes
61. ALFANO, Jefatura de Policía, La Plata. En 1984 era comisario de la 1^{ra} de Avellaneda, ascendido a comisario inspector en 1985.
62. ALLARA, WALTER MARINA, Capitán de Navío ESMA
63. ALLIANELI, teniente de corbeta, integrante de GT ESMA
64. ALMIRON RODOLFO EDUARDO, inspector PF, AAA
65. ALMIRON VICTOR, médico policial de Villa Constitución, Santa Fe.
66. ALMIRÓN, alias PETETE, Policía provincial tucumana, Escuelita de Famaillá.
67. ALMIRON, KIRKO-Beto Casa de Hidráulica
68. ALONSO, ADÁN Jose Ejército, Gen. de Brig., Comando IIMM, Jefe area 480, Partido 3 de Feb, Bue
69. ALSINA GUSTAVO ADOLFO, teniente. Cárcel de Córdoba UP-1. Asesinó de un disparo en la cabeza al preso político BAUDUCCO. Ascendido a capitán.
70. ALSINA, alias EL PERRO. Gendarmería, Arsenal Miguel de Azcuénaga. Tucumán.
71. ALSINA, subcomisario policía provincial de Buenos Aires, subjefe Sección Política de El Vesubio.
72. ALTAMIRA PAULINO OSCAR, suboficial 2º, integrante GT ESMA hasta 1983.
73. ALTAMIRANO, Carlos Ulpiano alias CAMELO. Oficial del Servicio de Información de la policía de Rosario. Torturador. Asesinó a CONRADO GALDAME.
74. ALTUNA, MARTÍN REYNALDO
75. ALURRALDE SEÑORA DE, oficial principal, policía provincial tucumana, Jefatura de Policía
76. ALVANO ENRIQUE RAUL, alias MARCHETTI, Servicio Penitenciario Federal. Jefe de Sección El Vesubio.
77. ALVARADO, Ejército, Tte. Primero Colegio Militar, Buenos Aires
78. ALVARES, subcomisario, Jefatura de Policía.
79. ALVAREZ FRANCISCO, capitán de fragata, integrante del Consejo de Guerra.
80. ALVAREZ SAAVEDRA TOMAS AGUSTIN, agente del Servicio de Inteligencia del Ejército. Propietario del Diario El Sol de La Rioja, y concesionario de los Casinos de La Rioja y Catamarca.
81. ALVAREZ, ADOLFO ERNESTO Ejército, Tte. Coronel, Cpo II,
82. ALVAREZ, ALDO MARIO Ejército, Coronel, V Cpo., Ver C
83. ALVAREZ, Ejército, Coronel Delegación PFA Santiago del Estero
84. ALVAREZ, Ejército, Reg. 3 Infantería, La Tablada Vesubio, Regim. 3 de Infantería de La Tablada
85. ALVAREZ, FRANCISCO MARINA, Capitán de Fragata, integrante de consejo de guerra
86. ALVAREZ, Pol Tuc, Subcomisario Jefatura de Policía de Tucumán
87. ALVES, policía provincial de Buenos Aires, responsable Comando Operativo Táctico (COT) del RI 3 y El Vesubio.
88. ALVORNOZ HUGO ROLANDO, oficial principal policía provincial tucumana, Jefatura de Policía.
89. ALZARRIA,
90. AMADO, actuó en la represión en Córdoba.
91. AMED, subcomisario PF, jefe de la división Planes de la Dirección de Inteligencia.
92. AMELONG, JUAN Ejército, Tte. Coronel, II Cpo, resp. secuestro Quinta de Funes, Fábrica Militar Ovidio Lagos, Granaderos
93. AMIANO, teniente coronel del Ejército, La Cacha.
94. AMOFIDA, LUIS Francisco Oficial área II Cpo.
95. ANADON CESAR EMILIO, alias GERENTE, MORMON. Coronel, jefe del Destacamento 141 de Inteligencia "General Hector A. Iribarren", del III Cuerpo durante 1975-76. Fascista, torturador. A fines de 1979 fue designado agregado militar en la embajada argentina en Moscú.
96. ANADON, civil, La Perla.
97. AÑASCO, oficial policía provincial de Buenos Aires, responsable Comando Operativo Táctico (COT) del RI 3 y El Vesubio.
98. ANAYA ALEJANDRO, sargento, PF, AAA.
99. ANAYA JORGE ISAAC, almirante. Comandante en Jefe de la Armada. Miembro de las Juntas Militares.
100. ANDORNO, Puesto Vasco.
101. ANDRADE OSCAR, agente policía provincial tucumana, Ingenio Nueva Baviera.
102. ANGELERI, LUIS médico
103. ANGERONI, JORGE SIDE
104. ANNINO, ALFIO Ejército, Mayor, V Cpo.
105. ANTILLO JOSE ALFONSO, alias FEDERICO ASIS, capitán Ejército, Brigada de Investigaciones de la Plata.
106. ANTILLO, JOSE Alfonso Federico AsEjército, Capitán Brigada Investig. de La Plata
107. ANTINORI RODOLFO EDUARDO, capitán, Ejército, El Vesubio. AAA.
108. ANTINORI, Mayor, Formosa, 2406, Santa Fe, 92406.
109. ANTOLINI, Capitán, Subzona Capital Federal
110. ANTUN JULIO, abogado, dirigente del PJ, colaborador del Destacamento 141. Córdoba

- 111.AON, Comisaría de San Pedro, Buenos Aires
- 112.APEANI, JORGE HUMBERTO Ejército, Capitán, II Cpo.
- 113.APELHANS, JOSE ANSELMO Ejército, Mayor, II Cpo., procesado por traslados UP Parana
- 114.AQUINO, alias LAUCHA, Ejército, integrante GT, batallón 3 de Infantería de Marina (BIM 3)
- 115.AQUINO, mayor, Ejército.
- 116.ARAMBURU, Cardenal. Fue complaciente con la dictadura y ocultó información.
- 117.ARANA, alias LA CHANCHA, comisario inspector policía bonaerense. Jefatura La Plata y Brigada de San Justo, 2° responsable del pozo de Banfield.
- 118.ARANCIBIA ALFREDO, AAA.
- 119.ARANDA OSCAR, alias EL PUMA. Colaborador de los sectores burocráticos de la UOM Villa Constitución
- 120.ARANGUREN, Pol Bue, Comisario General, Jefe Div. Asuntos Judiciales Brigada de Investig. de La Plata
- 121.ARCA, teniente de corbeta, Armada. Integrante brigada operativa de la Base Almirante Zar, Trelew.
- 122.ARCIDIACONO IGNACIO, AAA, oficial inspector de la delegación Córdoba de la Policía Federal, jefe de Inteligencia en esa delegación. A fines de los '80 ocupaba un cargo jerárquico en el mismo destino.
- 123.ARDANAZ MARIO BENIGNO, jefe policía provincial de Río Negro.
- 124.ARDUINO ADOLFO M., capitán de fragata, jefe de Personal de la ESMA y encargado de enlace con la Policía Federal a partir de marzo de 1976.
- 125.ARENA, JUAN CARLOS Ejército, Cabo Primero, III Cpo.
- 126.ARGÑARAZ, policía provincial tucumana, cabo, integrante GT, Jefatura de Policía.
- 127.ARIAS DUVAL ALBERTO, alias TOMY. Capitán, médico en la ESMA.
- 128.ARIAS DUVAL ALEJANDRO, Arizmendi, Ejército, Coronel, Jefatura II Inteligencia, Jefe Superintendencia de Seguridad Federal
- 129.ARIAS DUVAL, alias PAJARITO, comisario mayor PF, Jefe campo de concentración SSF.
- 130.ARIAS, AAA, MBS
- 131.ARIAS, civil, Villa Constitución
- 132.ARIAS, Ejército,
- 133.ARIAS, Ministerio de Bienestar Social, AAA.
- 134.ARIAS,ESMA
- 135.ARMOCIDA, Luis Francisco Oficial, II Cpo.
- 136.ARMOL, Mayor
- 137.ARONIN GUILLERMO, periodista, asesor de prensa de MASSERA y colaborador de GT.
- 138.ARRAES, alias NITO, oficial PF. Banco, Olimpo
- 139.ARRECHEA ANTONIO, Ejército, coronel, jefe de policía, responsable campos de concentración de Nueva Baviera y de Jefatura de Policía. Jefe Comando en Zona de Operaciones
- 140.ARREGUI, Regim. 3 de Infantería de La Tablada COT, Vesubio
- 141.ARRIETA, suboficial, CELPA/Base Aérea de Chamental, del Servicio de Inteligencia de la Aeronáutica. Implicado en el asesinato de ANGELELLI.
- 142.ARROYO, agente de la policía riojana, Comisaría de Chamental, del Departamento de Inteligencia (D-2).
- 143.ARROYO, Gendarmería
- 144.ASCONA o AZCONA Agente, Cárcel U-9 de La Plata U9
- 145.ASIGLIA, alias EL FRANCES o ASIS. Capitán del Ejército. Jefe de torturadores del Vesubio.
- 146.ASOYA, Oficial Ayudante, Bat. Logístico 1 de Tandil La Huerta, Tandil
- 147.ASPITARTE, Rene Ejército, General de Brig., Escuelita de Bahía BIEscuelita de Bahía Blanca
- 148.ASPITIA, Hugo D2 Córdoba
- 149.ASTIZ ALFREDO, alias ANGEL RUBIO, CUERVO, GONZALO, ALBERTO ESCUDERO, GUSTAVO NIÑO. Teniente de navío, oficial GT 3 3 2, operaciones. Planeó y ejecutó en 1977 la desaparición de una docena de personas, entre ellas AZUCENA VILLAFLORES DE VINCENTI, DAGMAR INGRID HAGELIN Y las monjas francesas ALICE DOMON y LEONIE DUQUET. Estuvo en el Centro Piloto de París y en la Agregaduría Naval Argentina de Sudáfrica.
- 150.ASTOLFI, alias EL CURA, teniente 1°, Ejército. Simulaba ser sacerdote en Arana. R I 7 de La Plata, destinado a Brigada de Investigaciones. S. I.E.
- 151.ASTORGA, JOSE ALFREDO Ejército, Coronel, III Cpo., imputado secuestro de Montoya
- 152.ASTUDILLO, alias EL TIO PATILLUDO, civil adscripto al Destacamento 141 y a La Perla.
- 153.AUDES, jefe de grupo, Cárcel de Villa Urquiza. Tucumán
- 154.AULIU ALFREDO, alias TIRO LOCO, inspector PF. Atlético, Banco
- 155.AVACA, Ejército, Sargento Primero
- 156.AVELEYRA, coronel, jefe plana mayor Sub-Zona Capital Federal.
- 157.AVELEYRA, Ejército, Coronel, Jefe Plana Mayor Subzona Cap. Fed.
- 158.AVELLANEDA, FRANCISCO Ezequiel Pol Bue, Sargento Primero, Direcc. Investig. Guardia de Infantería de Seguridad de la Policía
- 159.AVELLANEDA, Gendarmería, integrante GT Arsenal Miguel de Azcuénaga Tucumán
- 160.AVENA, JUAN CARLOS alias CENTENO, adjuntor principal, Servicio Penitenciario Federal, Club Atlético, El

- Banco, El Olimpo, Vesubio.
161. AYALA CIRIACO, Servicio Penitenciario Federal. Vesubio
 162. AYALA, Coti Martínez.
 163. AYHU, alias TURCO, integrante brigada operativa SSF.
 164. AZCARATE, Marina, Capitán de Navío, Base Naval Mar del Plata
 165. AZIC JUAN ANTONIO, alias CLAUDIO, FREDDY, PIRAÑA, JUAN CARLOS DANERI. Sub-oficial ayudante 1º, torturador. ESMA
 166. AZNAREZ PEDRO R., jefe de Personal de ACINDAR. Villa Constitución
 167. AZPITARTE RENE, general de brigada, jefe del V Cuerpo de Ejército, responsable jerárquico de la represión en la región y del funcionamiento de la Escuelita de Bahía Blanca.
 168. BADARACO, Ejército, Cabo Primero Logístico 10 Villa Martelli
 169. BADIA, médico U9U9
 170. BAEZ, FELIPE Ejército,
 171. BAGLIORETTO o BALLORETTO, alias RICARDO, teniente de navío. Hasta 1983 jefe de Comunicaciones de GT ESMA.
 172. BAIGORRIA, Agente, Comis. de Goya (Corrientes) Comisaría de Goya
 173. BALCAZA, RAMÓN OSCAR II Cpo.
 174. BALDASERRE, alias DIETRICH, CAPITAN VALDI, civil. Custodia de CAMPS.
 175. BALDIVIESO, Ejército, Cabo Primero, Grupo de Artillería Blindada 1 de Azul "Cnel. Chilavert
 176. BALMACEDA GABRIEL, alias BALBUENA. Servicio de Inteligencia del Ejército. Vesubio
 177. BALMACEDA, Cordobes civil U9
 178. BALSAS, Ejército, Suboficial, base GTE Rio de Janeiro
 179. BAQUEAR, MIGUEL AURELIO Ejército, Coronel Alcaldía de Resistencia
 180. BAR, RAÚL T. Fernando Ejército, Mayor
 181. BARALDINI LUIS ENRIQUE, mayor, jefe de la policía de La Pampa en 1976. Organizó la represión. Ascendido a coronel en mayo de 1986.
 182. BARATERO, teniente de la Armada, integrante de GT. ESMA
 183. BARAVALLE JOSE, alias EL POLLO. Integrante de GT, Jefatura de Policía de Rosario. Torturador. Estuvo en la cárcel de Coronda. Pertenecería al SIE, II Cuerpo de Ejército.
 184. BARBATO, Logístico 10 Villa Martelli
 185. BARBIERI, ADOLFO PFA, Oficial, Superintendencia de Seguridad Federal
 186. BARBONA RAMON, AAA.
 187. BARBOT CARLOS ALBERTO, mayor, Ejército, jefe operativo del área 536, provincia de Chubut.
 188. BARCELO, capitán, III Cuerpo. Córdoba
 189. BARCELU o BARCELO, Ejército, subteniente, escuela de Famallá. Tucumán
 190. BARCENA, civil, sindicalista de Molineros y afines. Colaborador del Destacamento 141.
 191. BARCIA, RICARDO VICTOR
 192. BARDA PEDRO A., coronel, Ejército, jefe del GADA 601, Mar del Plata. Responsable de La Cueva.
 193. BARDA, cabo 1º, Armada, integrante GT. ESMA
 194. BARIBAI, San Luis
 195. BARIO, comodoro, del SIA. Jefe de la Región Noroeste. La Rioja
 196. BARLETTA, civil
 197. BARRARTE, VICTOR S.P.F., Prefecto, Director UP 6 Rawson Penal de Rawson
 198. BARRAZA ROBERTO, Gendarmería, alférez 1º, Arsenal Miguel de Azcuénaga.
 199. BARRAZA,
 200. BARREDO, AAA.
 201. BARREIRO ERNESTO GUILLERMO, alias NABO, HERNANDEZ, RUBIO, GRINGO. Mayor, en actividad. Fue torturador en La Perla. Nazi, antisemita. Tenía relaciones con el peronismo de derecha a través del general ACDEL EDGARDO VILAS. Vinculado con JUAREZ DOVER y políticamente con ALVARO ALSOGARAY. Viajó a Londres en una misión de "acercamiento" a Amnesty Internacional.
 202. BARREIRO, alias REINAFE, CHIAPI. Subcomisario, PF, Club Atlético.
 203. BARREIRO, Yankee
 204. BARREIRO, Ejército, SubTte., II Cpo.
 205. BARRERA, alias RENGO, KEMPES. Suboficial principal. Jefe de Grupo. La Perla.
 206. BARRERA, NEKO O KEKO civil. Santa Lucía
 207. BARRIONUEVO,
 208. BARRIONUEVO, DOMINGO Pol La Rioja Departamento de Policía de La Rioja
 209. BARRIONUEVO, MARIO Oficial
 210. BARROJO, teniente de la Armada, prestaba servicio en Inteligencia. Tucumán
 211. BARROS, URIBURU Tte.
 212. BARU, Pol Bue, Subcomisario Comisaría de Cañuelas

213. BARUFALDI ALDO, coronel del Ejército, jefe GT, Regimiento 7 de Infantería de La Plata (R I 7).
214. BASILI CESAR o BASILE, oficial, Brigada de Investigaciones de San Justo.
215. BASUALDO, Verdugo U9, Cabo U9
216. BATAFARANO ALFREDO, Comisaría de Villa Insuperable (Sheraton).
217. BAUZA Mayor, AAA
218. BAYAN DANIEL OSCAR, auxiliar Inteligencia, SSF
219. BAYARRI JUAN CARLOS, cabo, PF.
220. BAZAN ANTONIO, oficial subayudante, policía provincial tucumana, Jefatura de Policía.
221. BAZAN, alias NEGRO. Policía provincial retirado, en 1977 fue designado civil adscripto en el Destacamento 141. La Perla.
222. BAZAN, Vietnamita U9 Oficial U9
223. BAZILIS, coronel del Ejército, presidente de Consejo de Guerra. estable Vesubio
224. BECERRA, civil, Córdoba, AAA.
225. BECERRA, VICTOR DAVID Comisario, Pol San Luis
226. BECKER JUAN MARIA, comisario PF, AAA.
227. BEDACA, Bratz Bratz? Mayor
228. BELICH, LUCAS Gumersindo Pol Bue, , causa Camps II, procesado Pozo de Quilmes
229. BELLINI, OSVALDO Cabo ESMA
230. BELNALDES R., MBS, AAA.
231. BELTRAN ANDRES MANUEL, alias CARLES, del Destacamento 201, Sección política, oficial. Campo de Mayo El Campito
232. BELTRAN MARIA, policía provincial tucumana, oficial ayudante, Jefatura de Policía
233. BELTRAN, oficial de Prefectura, integrante GT, acusado de secuestros y saqueos.
234. BENALDES, MBS, AAA
235. BENAVIDEZ, JOSÉ LUIS Logístico 10 Villa Martelli
236. BENAZZI BERISSO MIGUEL ANGEL, alias MANUEL, SALOMON. Teniente de fragata y oficial de Inteligencia. Integrante GT ESMA, actuó en La Paz, Bolivia
237. BENE SILVESTRE, PF.
238. BENER, Ejército, Tte. Coronel Campo de Mayo El Campito
239. BENGOCHEA, alias VASCO. Integrante GT desde 1981, jefe de operaciones y contador.
240. BENGOLEA, LAUREANO procesado III Cpo. D2 Córdoba
241. BENITEZ, CARLOS HORACIO
242. BERETTO, Dirección de Seguridad, responsable del penal de Rawson.
243. BERGARA, PELADO Sargento Jefatura de Policía de Rosario Jefatura de Policía de Rosario
244. BERGER, GUILLERMO médico
245. BERGEZ JORGE ANTONIO, oficial principal médico, Jefatura de Policía , La Plata. Responsable de la desaparición de niños. Fue visto en los centros de concentración Pozo de Quilmes, Pozo de Banfield, Arana y Comando de Operaciones Tácticas I de Martinez.
246. BERGEZ, JORGE ANTONIO Pol Bue, Oficial médico, represor Pozo de Banfield, COTI Martinez
247. BERMUDEZ, capitán, Ejército, Pozo de Quilmes.
248. BERNADES, JORGE S.P.F.
249. BERRETO, Dirección de Seguridad, resp. penal de Rawson Penal de Rawson
250. BERTICHE MIGUEL, alias BELTRAN, médico del Servicio Penitenciario Federal. Vesubio
251. BERTIER, alias FRANCES. Teniente del Ejército. vesubio
252. BERTOGLIO, policía provincial tucumana, Comando Radioeléctrico.
253. BESICH, oficial de Gendarmería, uno de los jefes de guardia de El Campito.
254. BESSIERES RAUL RUBEN, Ejército, capitán, jefe de campo de concentración Escuelita de Famailá y V Brigada de Infantería.
255. BESTEIRO EVARISTO, alias EL GALLEGO, comisario general, PF, SSF.
256. BETOLI, Jose Tadeo. Capitán, Procesado causa II Cpo
257. BEVILLE, alias CABALLO, inspector PF, SSF.
258. BIAGOLI, sacerdote católico, fue visto en el campo del Centro de Instrucción Profesional de Aeronáutica, hoy llamado Escuela de Suboficiales.
259. BIANCO NORBERTO, médico militar del Hospital de Campo de Mayo. Jefe de grupo. Secuestrador de niños.
260. BIDEGAIN PEDRO VICTOR, Puesto Vasco.
261. BIDIONSIC, (o Bidinosa) ROSA Susana Agente, imputada causa II Cpo.
262. BIDONDO, médico, Alcaldía Provincial de Resistencia Alcaldía de Resistencia
263. BIGLIONI, alias PATO, capitán de fragata, jefe GT BIM 3.
264. BIGNONE REYNALDO BENITO, teniente general, luego Comandante, jefe de la ocupación del Hospital Posadas. Como coronel fue jefe del Estado Mayor del Comando de Institutos Militares. Visto en el Vesubio. Ultimo Presidente de la Nación de la dictadura.
265. BINOTTI, alias FERNANDO, CISCARDO. Integrante GT hasta 1983. Jefe de Operaciones y contador. ESMA

266. BLACK CESAR, civil, abogado, ex-juez, vinculado a PF.
267. BLAINSTEIN, oficial inspector, comisaría 4ta. de Mar del Plata.
268. BLANCH, alias PERRO, comisario mayor, segundo jefe SSF.
269. BLANCO ANTONIO MARTIN, Ejército, mayor, jefe de policía, jefatura de Policía. de Tucumán
270. BLANCO, oficial PF, SSF
271. BLANCO, Ejército, Tte. SANTA LUCÍA
272. BLOCK, alias EL ALEMAN, PF, SSF.
273. BOCCALARI, Oficial, imputado causa V Cpo. Ver CViedma, Deleg. Pol Fed
274. BOCHATEY,
275. BOERO o WHEBER, Armando, 22PFA, instructor de torturadores con picana, tiene ESMA
276. BOGADO, oficial policía provincial de Buenos Aires. RI 3 de La Tablada. Vesubio
277. BOGADO, RICARDO BOCA S.P.F., Ayudante de 2da. Atlético, Banco, Olimpo
278. BOGADO, Pol Bue, Cabo Guardia de Infantería de Seguridad de la Policía
279. BOLACINI o BOLLACINI, alias GERENTE, NONO. Coronel. Jefe del Destacamento 141. La PerLa
BOLTIERI, alias FINO o BONITO. El Vesubio.
280. BOMACIFA, jefe sección Brigada de San Nicolás de los Arroyos
281. BONAMIN VICTORIO, pro vicario castrense, colaborador de los represores.
282. BONET, alias EL GORDO BUENO. Capitán, La Ribera.
283. BONIFACIO, alias CHORIZO. Comisario, SSF. Jefe de la delegación Córdoba de la Policía Federal hasta 1984.
Miembro de la AAA, acusado de coautor del asesinato del diputado Rodolfo Ortega Peña en 1974.
284. BORDA,
285. BORDÓN NICASIO ORLANDO, oficial del Servicio Penitenciario Federal. Jefe de grupo en El Vesubio.
286. BORZOLINO o BORZALINO, CELSO O JUAN CARLOS Pol San Luis, subInspector Delegación PFA San Luis
287. BOSIO o BOSIC, su verdadero apellido sería BOSIER. Mayor del Ejército, 2º jefe del Regimiento de Zapadores Pontoneros de San Nicolás. Jefe del centro ilegal de represión instalado en la unidad carcelaria de esa ciudad.
288. BRAVO LUIS ALBERTO, sargento, PF, AAA.
289. BRAVO, JAIME DONARDO Toto Marino, Suboficial ESMA
290. BREAR, ENZO Brigada de Investig. de Resistencia
291. BRESCIA, U9 U9
292. BRITO LIMA ALBERTO, civil, fue diputado por el PJ, dirigente del sector derechista Comando de Organización, AAA.
293. BRITOS CARLOS, agente de la policía riojana, de la comisaría de Chamental, del D-2.
294. BRITOS HORACIO, marinero de 1ª. Fue torturador en "Capuchita".
295. BRITOS, HUGO Cayetano Subcomisario, causa III Cpo, procesado
296. BRIZUELA, alias RATA o RATON, alcaide del Servicio Penitenciario Federal. vesubio
297. BROVARONE, Ejército, integrante GT, R I 7, La Cacha.
298. BRUNATO CARLOS, alias TU SAM. Oficial , jefatura de Policía de Rosario.
299. BRUNETTO SISI, civil, Córdoba, AAA..
300. BRUZZONE, JUAN MARIO Ejército, Mayor, causa V Cpo, procesado
301. BUCETA, JOSE EJÉRCITO, Sargento Ayudante procesado III Cpo. La Ribera, Brigada de Investigaciones de Córdoba
302. BUFANO RODOLFO, obispo de San Justo. Ocultó información.
303. BUFANO RUBEN , alias POLO, RAUL OSCAR BRAÑAS, MARIANO MENDOZA, Ejército. En 1972 fue custodio del general LEANDRO ENRIQUE ANAYA. En 1976 fue destinado al Batallón de Inteligencia 601. Fue custodio del general ADEL EDGARDO VILAS y de OVIDIO PABLO RICHIERI. Estuvo vinculado a la empresa de seguridad del teniente coronel LUIS ANGEL FIRPO y trabajó en Inteligencia del Ejército entre 1977 y 1981. Secuestrador.
304. BUFANO, ALFREDO civil, periodista, Centro Piloto Paris
305. BUJALIS OSVALDO, dirigente SUTACA, AAA.
306. BULACIO JOSE, policía provincial tucumana, comisario, jefe GT, jefatura de Policía.
307. BUNGE, alias Diamante. Subcomisario policía provincial de Buenos Aires. Campo El Tolueno, Campana, provincia de Buenos Aires.
308. BURGOS IGNACIO HECTOR, comodoro, interventor del Instituto Municipal de Previsión Social de la Capital Federal. Participó en la cesión de la Mansión Seré a la Fuerza Aérea.
309. BURGOS, capitán, Ejército, batallón 141, jefe del Servicio de Inteligencia del Area 314, la Rioja.
310. BURLET CESAR, AAA.
311. BURNIK, COT
312. BUSSI ANTONIO DOMINGO, Ejercito, general de división, comandante del III Cuerpo de Ejército, comandante V Brigada de Infantería, interventor federal de Tucumán y luego gobernador militar. Responsable jerárquico de los campos de concentración de la zona y enlace con otras fuerzas, fue visto en los centros ilegales

- de reclusión de la Jefatura de Policía, Cárcel de Villa Urquiza, Arsenal Miguel de Azcuénaga e Ingenio Nueva Baviera. Del CIM. Hoy es gobernador de Tucumán por su partido Fuerza Republicana, quien también logró colocar en la Legislatura Nacional representantes que participaron activamente de la dictadura.
313. BUSTELO JUAN ALBERTO, torturador. Campo de Mayo
314. BUSTOS MIGUEL, Batallón 181 de Construcciones de Neuquén, campo La Escuelita.
315. BUSTOS, integrante GT, Arsenal Miguel de Azcuénaga
316. BUSTOS, RAMÓN Pol BS AS, Comisario, imputado causa Camps II Brigada de Investigaciones de San Justo
317. BUTTI DANIEL, alias TANQUE, civil, integrante GT, BIM 3, La Cacha.
318. BUZETA o BUZZETA, numerosos alias. Civil adscripto, oficial de la Brigada de Investigaciones de la policía provincial cordobesa. La Ribera. Integrante D-2. También participó de la represión en La Rioja donde simulaba ser miembro de la SIDE, fue enlace con TODARELLI.
319. CABAGNARO EDUARDO, médico mutual de ACINDAR. Rosario.
320. CABALIN, Gendarmería, La Ribera.
321. CABALLERO SAUL, oficial policía provincial Buenos Aires, integrante GT. Brigada de Investig. de La Plata
322. CABALLERO, LUCIO Pol Chaco, Comisario Mayor Brigada de Investig. de Resistencia
323. CABALLERO, ROQUE AGUSTIN. Agente, procesado III Cpo.
324. CABAÑAS RICARDO, AAA.
325. CABRAL Ejército, Cabo Primero, Bat. Logístico 1 de Tandil La Huerta, Tandil
326. CABRAL, LUIS civil
327. CABRERA, alias CASTILLO, teniente coronel del Ejército. R I 3., Club Atlético, El Olimpo.
328. CABRERA, alias ETCHENIQUE. Teniente 1° del Ejército. El Vesubio, Atlético, Olimpo.
329. CABRERA, brigadier, CIPRA (Centro de Instrucción Profesional de Aeronáutica), responsable campo de concentración.
330. CABRERA, JUAN FACUNDO, Oficial procesado por crímenes en La Rioja.
331. CABRERA, oficial policía provincial Buenos Aires, Coti Martínez.
332. CACABELLO, sacerdote.
333. CACCIATORE OSVALDO ANDRES, brigadier. Intendente de la Capital Federal. Cedió el uso a la Fuerza Aérea de la Mansión Seré para que se instalara un campo de concentración y torturas. Enemigo acérrimo de las Villas de Emergencia. Actualmente tiene su propio partido político vecinal.
334. CACERES ROBERTO, teniente coronel, jefe SSF.
335. CACERES, alias el Indio, Agente o Inspector Brigada de Investigaciones de Resistencia
336. CACERES, médico, Hospital Central Aeronáutico.
337. CADIerno, LUIS Comisario, imputado V Cpo.
338. CAFARELLO, NICOLÁS GADA 601 Mar del Plata, Buenos Aires GADA 601, Mar del Plata
339. CAFARENA, Ejército, teniente coronel, jefe de campo Arsenal Miguel de Azcuénaga
340. CAJAL NORBERTO, alias BETO, inspector, PF, brigada Interior.
341. CALDERON HECTOR DOMINGO, policía provincial tucumana, cabo 1°, integrante GT, Ingenio Nueva Baviera.
342. CALDERON, LUIS MARIA Policía de San Luis, Oficial.
343. CALDERON, S. Marina, Cabo Principal, a cargo del garage del GT ESMA
344. CALEGARI, DANIEL, PF.
345. CALERO, ARMANDO
346. CALIS GIGENA, civil, abogado, Comando Libertadores de América, Córdoba.
347. CAMARGO JUAN, Aeronáutica.
348. CAMARGO, VICTOR DANIEL, Oficial, imputado por torturar a Montoya, causa III Cpo
349. CAMBLOR FELIX, coronel del Ejército. Unidad militar de Junin.
350. CAMBLOR, JUAN CARLOS Ejército, Coronel, Comando IIMM, imputado. Jefe Escobar, Tigre y Gral Pacheco
351. CAMICHA, JUAN CARLOS Suboficial, causa II Cpo.
352. CAMILLON OSCAR, Ministro de la dictadura, volvió a ocupar ese cargo en el gobierno de MENEM en la cartera de Defensa donde actuó como participe necesario en la venta de armas a Ecuador y Croacia. Se ufano siempre de desconocer la existencia de Desaparecidos.
353. CAMINOS, civil.
354. CAMOIRA, U9
355. CAMPERO, policía provincial tucumana, cabo, integrante GT, Jefatura de Policía.
356. CAMPOAMOR, Coronel del Ejército Brigada de Investigaciones de La Plata, U9.
357. CAMPODONICO JOSE, Puesto Vasco.
358. CAMPOLESI FERDINANDO, sepulturero del Cementerio de Villa Constitución desde 1974.
359. CAMPOS ROBERTO VICENTE, torturador, Campo de Mayo.
360. CAMPOS, Agente U9
361. CAMPOS, RODOLFO ANIBAL Ejército, Coronel, Subjefe Policía Buenos Aires, imputado causa Camps II
362. CAMPS JUAN RAMON, coronel ascendido a general. Jefe de la policía de la provincia de Buenos Aires. Brigada de Investigaciones de La Plata. Fue acusado de ser el responsable del secuestro de 21 niños y más de 700

- atentados. Torturador. Nazi. Instituyó la desaparición a la cual consideró "útil".
363. CANCELA, Alberto, inteligencia de Uruguay, vinculado a SSF.
 364. CANERVA, alias GATO, PF, jefe brigada SSF.
 365. CANESSA AURELIO MARIO RAMON, comodoro, Ministro de Gobierno y delegado del SIDE en La Rioja en 1977/78.
 366. CANO, JORGE EDUARDO, Ejército, imputado causa II Cpo.
 367. CANO, MARTÍN, Sargento Ayudante
 368. CANO, PFA, Oficial Penal de Chimbabue, San Juan
 369. CANTERO FRANCISCO, Gendarmería, oficial, La Ribera.
 370. CANTOS LUIS, alias PAJARITO, SSF/PF. Comisaría 19.
 371. CANUDAS, CARLOS, civil o Capitán Ejército
 372. CAPDEVILA CARLOS OCTAVIO, alias TOMMY, capitán de corbeta, integrante GT ESMA, jefe de Operaciones, médico dermatólogo.
 373. CAPELLETTI ROBERTO JUAN, médico, del SIDE, Chamental, La Rioja.
 374. CAPELLINI, vicecomodoro, visto en El Banco.
 375. CAPOAMOR, coronel del Ejército, Sección Política Jefatura de Policía y U 9 de La Plata. Presuntamente integrante del Batallón 601 de Inteligencia.
 376. CAPOBIANCO, MIGUEL ANGEL II Cpo.
 377. CAPUTO Guardia de Infantería de Seguridad de la Policía.
 378. CAPUTO, 2º responsable GT Guardia de Seguridad de Infantería de Policía, La Plata.
 379. CARAVANTE, ANTONIO HECTOR, Sargento procesado causa III Cpo.
 380. CARAVANTE, HUGO ROBERTO, Agente procesado causa III Cpo.
 381. CARBAJAL, NORBERTO, Inspector
 382. CARBALLO INOCENCIO, SPF, prefecto, director UP-6, Rawson.
 383. CARCANO o GARGANO inspector, jefe GT policía provincial Buenos Aires. Brigada de Investigaciones de La Plata.
 384. CARDARELLI, alias CARLES. Coronel, uno de los jefes del Destacamento 201. A principios de 1984, luego de desempeñarse en la agregaduría militar en la embajada argentina en Estados Unidos fue destinado al Batallón 601 de Capital Federal y al Destacamento 103 de Inteligencia también en Capital Federal.
 385. CARDE JOSE MARIA, comodoro, Aeronáutica, auditor de Fuerza Aérea, adscripto a Campo de Mayo.
 386. CARDO VICTOR, alias "PEDRO MORRÓN". Cabo principal. ESMA.
 387. CARDOSO O CARDOZO, teniente del Ejército. 3 de infantería de la Tablada. El Vesubio.
 388. CARDOSO, Oficial, Brigada de Investigaciones de Resistencia (Chaco).
 389. CARDOZO GUILLERMO, alias CORTEZ. Segundo comandante de Gendarmería, jefe de guardia en El Campito. Olimpo.
 390. CARDOZO, alias CARLITOS, CAPICUA. Civil. CNU.

PODER JUDICIAL

Los hombres que integraron el Poder Judicial de la dictadura fueron útiles a sus objetivos. Como funcionarios judiciales, por acción o por omisión, permitieron recrear la Justicia del Terror. No hay dudas: Aquellos que prestaron juramento de obediencia a los Objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional lo hicieron también al fusil que bañó de sangre a nuestros 30.000 desaparecidos. Son cómplices y responsables de la dictadura económica-militar. Son el gobierno usurpante. Los otros, los que se quedaron en sus cargos burocráticos a sabiendas del "sistema de justicia" para el cual trabajaban, tendrán que dar explicaciones de porqué notificaban rechazos de habeas corpus, o hacían la vista gorda ante la aberrante situación de los presos políticos. Ellos no son ajenos al horror. No pueden entonces, eludir su responsabilidad ética.

Hoy todos son impunes. Muchos de estos abogados, falsamente denominados "Doctores", los encontramos en las aulas de las facultades de todo el país llenándose la boca con la palabra CONSTITUCIÓN. Más aún, cualquier alumno de derecho puede reconocer en estas listas a autores de sus libros de estudio. Porque en definitiva, el Poder Judicial es un inmenso camaleón : sus hombres no cambiaron demasiado pero ahora se dicen "democráticos". Para demostrarlo basta un solo ejemplo que señala la continuidad del genocidio mientras subsista la impunidad. Andrés D'Alessio, ex-secretario de la Corte Suprema de Justicia de la dictadura es el actual decano de la Facultad de Derecho de la U.B.A., previo paso por el Juicio a las Juntas Militares. Desde su cargo permite, justifica y arenga en favor de Teófilo Goyret, militar, imputado como interventor del Diario La Opinión y acusado de violaciones a los derechos humanos, que dicta clases de "estrategia" en la Maestría de Relaciones Internacionales de esa facultad. Gracias a su complicidad hoy es llamado por De la Rúa para formar parte del selecto grupo que planea la reforma al Código Penal con el objetivo de aumentar cada vez más las penas para los pobres y seguir dejándole la puerta abierta a los que verdaderamente deberían estar presos.

Porque queremos JUSTICIA
NO ACEPTAMOS JUICIOS SIN CONDENA
CARCEL A LOS GENOCIDAS
PORQUE LA UNICA VERDAD ES LA IMPUNIDAD
VIVIR COMBATIENDO LA INJUSTICIA

Denuncias y actualizaciones
Proyecto contra la impunidad
Casa de las Madres
nosotros_gad@yahoo.com

PRIMERA ENTREGA Dic. 1999: CONTENIDO

1. Denuncia de la Asociación Madres de Plaza de Mayo a los jueces que juraron por los Objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional entre 1976 y 1980.

2. Corte Suprema de Justicia y Tribunales Superiores Provinciales Jueces y funcionarios

Año 1981

FORMULAN DENUNCIA CRIMINAL

Señor Juez:

HEBE MARIA PASTOR de BONAFINI y MARIA DE LAS MERCEDES COLAS de MEROÑO, en representación de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, con domicilio real y procesal en Hipólito Yrigoyen 1442, con el patrocinio de los letrados abajo firmantes, se presentan ante VS y dicen

OBJETO: Que vienen a formular denuncia criminal contra todas las personas que integran la nómina que se acompaña, por los delitos de asociación ilícita calificada; homicidios calificados; lesiones graves y gravísimas; violaciones; privaciones ilegales de libertad; torturas, apremios ilegales; sustracción, retención y ocultamiento de personas; violación de domicilios; delitos contra la libertad de trabajo y asociación; delitos contra a libertad de reunión; delitos contra la libertad de prensa; robos; extorsiones; estafas y defraudaciones; usurpaciones; daños; sedición traición; falsificación de documentos en general; etc.- en calidad de partícipes necesarios en los términos del art.45 del Código Penal, sin perjuicio de lo que resulte de autos y de la comisión de, delito en forma directa por algunos de los imputados

II. CALIDAD DE DENUNCIANTES: Sin perjuicio de asumir oportunamente el rol de partes querellantes, formulamos la presente denuncia en nuestro doble carácter, de madres de víctimas de los delitos antes indicados y en calidad de integrantes asociación civil defensora de los derechos inherentes al ser humano, agraviada por la privación ilegal de libertad de treinta mil seres humanos, que aún continúan en calidad de detenidos desaparecidos, nos consideramos legitimadas legal y moralmente para promover e instar estas actuaciones

III- ANTECEDENTES: Como es de público conocimiento, el día 24 de marzo de 1976, las fuerzas armadas, policiales y de seguridad, consumaron el delito de rebelión, deponiendo a los funcionarios en ejercicio de sus funciones e instaurando un periodo de dictadura militar, que se caracterizó por la feroz persecución y exterminio de todos aquellos que no resignaron su dignidad y se opusieron tenazmente a la injusticia y a la opresión

Sin olvidar otros trágicos acontecimientos en represiones militares policiales, como la semana trágica de enero de 1919, que dejó un saldo de setecientos muertos, dos mil heridos y treinta mil detenidos, con la dictadura militar de 1976, se inició el período más nefasto de la historia argentina, donde se secuestró personas en estado de absoluta indefensión; se torturó hasta la muerte en los lugares de reclusión de víctimas, que totalizaron 340 centros clandestinos que funcionaron en todo el país; se asesinó sin distinción de sexo ni de edad (niños, ancianos, hombres y mujeres) se violó a mujeres embarazadas; se secuestró niños nacidos durante el cautiverio de sus padres; se falsificaron partidas de nacimientos; se robaron las pertenencias de las víctimas; etc. , se llevó a cabo por primera vez, de modo sistemático y en gran escala, y desaparición forzada de personas. Fue en suma el genocidio.

Para consumir estos gravísimos delitos; los usurpadores del poder debieron contar con la necesaria colaboración de socios públicos y privados; más culpables, cuanto más intimidad tuvieron en la esencia del poder. Fue así que los imputados, integraron uno de los aparatos del estado que habría de servir a los designios de las fuerzas de represión.

Todos ellos, conformaron una pirámide de corresponsales que sirvió a la parodia montada por los usurpadores, sobre la existencia y funcionamiento de los tres poderes del estado.

Ellos integraron el llamado poder judicial, en calidad de jueces, secretarios, fiscales, defensores, etc. La nómina esta integrada por 426 personas, que no totalizan a todos quienes participaron. Han sido incluidos a quienes juraron hasta abril de 1980, sin perjuicio de su ulterior ampliación hasta totalizar, a todos quienes actuaron durante la dictadura militar.

Fue así que los magistrados y funcionarios designados o ratificados en el poder Judicial, debieron prestar juramento de acatamiento a los Objetivos Básicos fijadas por la Junta Militar y al Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional. Y sólo debieron acatamiento a la Constitución Argentina, en tanto no se opusiera al dictado por los usurpadores del Poder. (ley N°21258). Entre los objetivos tenidos en cuenta, pueden citarse la ley 21459 que en su exposición de motivos da cuenta de la necesidad de apoyar la lucha contra la subversión, con una clara precisa y severa legislación. Debe tenerse en cuenta al respecto, la posibilidad de aplicar penas de muerte a adolescentes a partir de los dieciseis años. A través de la ley 21313 se extendió la jurisdicción de los jueces nacionales respecto de todos los procesados que se encuentren en establecimientos carcelarios o penitenciarios o cualquier otro lugar habilitado para mantenerlos detenidos (entiéndase: centros clandestinos de detención).

Los magistrados y funcionarios imputados, fueron conniventes y funcionales a los designios de los usurpadores. Muchas veces por acción, otras por omisión, posibilitaron la consumación de los delitos llevados a cabo por los represores. Fue así, que admitieron la desnaturalización del art. 23 de la C.N. imposibilitándola salida del país de los detenidos a disposición del P.E.N.: se admitió la validéz de informes y órdenes secretas vinculadas a la represión; se consideró razonable la vigencia del estado de sitio durante más de ocho años; se admitió la competencia de los Tribunales Militares para juzgar a civiles, violentando el art. 18 de la C.N. ; fueron indiferentes e insensibles a los tormentos a que fueron sometidos los detenidos que fueron "legalizados"; las severísimas condenas dictadas a los detenidos por razones políticas, se basaron esencialmente en confesiones obtenidas bajo torturas y tuvieron el carácter de "ejemplificadoras"; jamás se preocuparon de visitar a los detenidos bajo su jurisdicción, ni cumplieron con la "visita" previa al dictado de la sentencia como la exigía el Código de forma. Y lo más grave fue, que jamás resolvieron favorablemente, los miles de hábeas corpus que fueron puestos en su conocimiento.

La actitud de quienes conformaron este aparato del poder, posibilitó –reitero- la comisión de los ilícitos reseñados y plasmó en la historia de nuestro país, la existencia de treinta mil hermosos seres humanos, que a la fecha continúan en calidad de detenidos desaparecidos.

Sin perjuicio de la responsabilidad moral, que la historia de los pueblos sabrá mantener viva, los imputados deben responder ante VS., por sus actos y omisiones que los llevaron a incumplir deberes a su cargo y constituirse en partícipes de los graves crímenes comunes cometidos en tiempo de paz, tal como fuera declarada en la causa 13/84, que tramitará por ante la Excm. Cámara del fuero, y que desde ya se ofrece como prueba.

IV- LA ACCIÓN NO PRESCRIBIO: Habida cuenta los gravísimos delitos cometidos durante el periodo comprendido entre el 24/3/76 y el 20/9/83 y dado que, el término de prescripción de la persecución penal debe contarse a partir del cese del delito, de conformidad a lo normado en los artículos 62 inc 1º y 63 del Código Penal, corresponde la instrucción de la causa.

V- PETITORIO- Por las razones expuestas y las que habrá de suplir VS., solicitamos:

1-se nos tenga por presentadas y constituido el domicilio procesal

2-se nos cite a ratificar esta presentación, ocasión en que ampliaremos los hechos y fundamentos

3-opportunamente se condene a todos los responsables, al máximo de la pena prevista por los ilícitos cometidos

Proveer de conformidad SERA JUSTICIA

OTRO SI DECIMOS:

Obvio es señalar a VS. , que en caso de figurar en la nómina acompañada, deberá excusarse de entender en estos obrados y remitir las actuaciones a quien le siga en turno. Tenerlo presente también, ES JUSTICIA

1. ABAD, Agustín
2. ABAD, Rodolfo Rafael
3. ACHAVAL, Marcelo Jesús
4. ADAMO, Héctor Carlos
5. AGUSTIA GAIBISSO, Cesar
6. ALBERTI, Edgardo H
7. ALDANOMDO, Alberto
8. ALEGRIA CACERES, Pedro
9. ALIAGA, José María
10. ALLOCATI, Amadeo
11. ALMEIDA HANSEN, Jorge Arturo
12. ALMEYRA NAZAR, Miguel Angel
13. ALTERINI, Atilio Anibal
14. ALTERINI, Jorge Horacio
15. ALVAREZ, Eduardo Alberto
16. ALVAREZ, Sofía Raquel
17. ALVIS, Enrique Horacio
18. AMADEO, Octavio David
19. AMBROSINI, Ernesto
20. AMBROSINI BHOSCH, Luis María
21. AMUCHASTEGUI, Raúl A.
22. ANAYA, Jaime Luis
23. ANZOATEGUI, Martín
24. ARANA TAGLE, Jorge Oscar
25. ARANCIBIA RODRIGUEZ, Alberto Miguel
26. ARAYA, Celestino Rodolfo Cayetano
27. ARCAL, Horacio Ernesto
28. ARDOY DE LA MADRID, Aristóbulo María
29. ARDOY, Silvia Stella
30. ARDOY, Stela Silvia

31. ARIAS DE HIDALGO, Beatriz Celina María
32. ARQUERO, Luis Héctor
33. ARSLANIAN, León Carlos
34. BALIARDA DE GEVARA, Angelina Rosa Cristina
35. BARATA, Pedro Cesar
36. BARBERAN, Carlos Adolfo
37. BARLETTA, Oscar Eduardo
38. BARRANCOS Y VEDIA, Nicolás
39. BASSO CRAIG, Fernando Eduardo Angel
40. BATTAGLIA, Alfredo Carlos
41. BAVIO, Benjamin Tiburcio
42. BECCAR VARELA, Juan Carlos
43. BELLUSCIO, Augusto Cesar Juan
44. BELTAN, Jorge Eduardo
45. BELTRAN, Jorge Eduardo
46. BENEDETTI, Julio Cesar
47. BENEVANTANO, María Sira
48. BENGOLEA, Juan Carlos
49. BENITEZ CRUZ, Carlos
50. BERRAZ DE VIDAL, Amelia Lidia
51. BILBAO, Carlos Alberto
52. BIRGNA, Cesar Eduardo
53. BLACK, Cesar
54. BOGGIANO, Antonio
55. BONNIFATI, Nerio Norberto
56. BONORA, Beatriz Teresa
57. BONORINO, Abel
58. BONORINO, José María
59. BORDA D RADAELLI, Delfina María
60. BOSH, Carlos Luis
61. BOSH, Fernando M.
62. BOSH, Francisco Miguel
63. BOTTERI, Bartolomé Pedro Julián
64. BOUREL, Carlos María
65. BOUREL, Carlos Luis María
66. BOUTIGUE, Luis Raúl
67. BRIEBA, Rodolfo Jorge
68. BRIEBA, Rodolfo Jorge
69. BUERES, Alberto Jesús
70. BURNICHON, Ricardo Luján
71. BUSTOS VOCOS, Miguel Angel
72. BUZZETTI TOMPSON, Horacio
73. CACERES CANO, Haydee Elvira
74. CALANDRA, Roberto Jorge
75. CALATAYUD, Mario
76. CALVO, Horacio
77. CAMPON FILAS, Mario José
78. CANCELA, Omar Jesús
79. CARIDE, Alejandro A.
80. CARNEVALE, Andrés Alberto
81. CARVAJAL, Juan Carlos
82. CASCETTI, Vicente Nicolás
83. CATALAN, Roberto
84. CATUCCI, Liliana Elena
85. CERISNELLI MUSTO, N Jorge
86. CESPED, Jorge Armando
87. CESPEDES, Guillermo Lázaro
88. CHICHIZOLA, Mario Ignacio
89. CICHERO, Nestor Domingo
90. CILFUENTES, Santos
91. CIPRIANO, Nestor Amilcar
92. CLARIA OLMEDO, Jorge Andrés

93.COCOARI, Armando
94.COGLAN, Eduardo Aquilio
95.COLLAZO, Eduardo José
96.CORNEJO, Antonio
97.CORNEJO, Miguel Angel
98.CORNEJO, Antonio S.
99.CORNEJO, Carlos Ramón
100.CORREA, Ruben Omar
101.CORTELEZZI, Arturo Marcos
102.CORTES, Segismundo
103.CORVALAN DE LA COLINA, Julio Cesar
104.COSTA, Antonio Jorge
105.CRAVIOTTO, Eduardo Dalmacio
106.CRESPO, Jorge Enrique
107.CRISCUOLO, Felipe
108.CUARTERO, Felipe Manuel
109.CRAVIOTTO, Gerardo Adolfo
110.DOESPOSITO DE ASPRO, Edith
111.D'HERS, José Faustino
112.DAIREAUX, Miguel Roberto
113.DAMIANOVICH DE CARREDO, Laura T. Aquilea
114.DARAY, Angel
115.DARAY, Hernán
116.DARAY, Roberto Raúl
117.DASSEN, Guillermo Carlos
118.DE LA FUENTE, Carlos Alberto Fernando
119.DE LA FUENTE, Horacio Héctor
120.DE LA FUENTE, Jacobo Jorge
121.DE LA RUESTRA, Guillermo Mario
122.DE LA SERNA, Héctor Gustavo
123.DEGIORGIS, Carlos Alberto
124.DEL CAMPO, Guillermina
125.DEL PINO, Miguel Angel
126.DEL VALLE PUPPO, Jorge
127.DERQUI, Marcos Manuel
128.DESSOLA, Atilio José
129.DI IORIO, Alfredo
130.DI IORIO, Alfredo Jorge
131.DI PRIETO, Alfredo
132.DIAZ DE VIVIAR, Elisa Matilde
133.DIAZ REYNOLDS, Juan Carlos
134.DIAZ REYNOLDS, Juan Carlos
135.DIBAS, Alberto Ramón
136.DIBUR, José Nicasio
137.DOSTAL, Zbigniew Jerzy
138.DURAÑONA Y VEDIA, Augusto Juan Gualberto Joaquín
139.ENRIQUE, Jorge Augusto
140.ESCUPI PIZARRO, Jorge
141.ESTIVILL, Luis Alberto
142.ETCHEVERRY, Raúl Aníbal
143.FARREL, Martín Diego
144.FERME, Eduardo Leopoldo
145.FERNANDEZ CEPEDA, Francisco Alberto
146.FERNANDEZ DEL CASAL, Armando José
147.FERNANDEZ MADRID, Juan Carlos
148.FERNANDEZ PILLADO, Enrique
149.FERNANDEZ SALGADO, Jorge Juan
150.FERNANDEZ, Juan Angel
151.FERRARA, Florencio Enrique
152.FERREIRA, Fernando
153.FERRER, Gaspar Alfredo
154.FINOCCHIO, Juan Rodolfo

155.FIORIBELLO, Carlos Norberto
156.FIRPO, Gastón Juan María
157.FLIESS, Jorge Max Federico
158.FONTENLA, Juan Carlos
159.FOX, Ricardo
160.FRAGUEIRO, Raúl
161.FREIRE ROMERO, Oscar
162.FRIAS, Pedro José
163.GABRIELLI, Adolfo R.
164.GAIBRIOS, Luis Mauricio
165.GALDIZ, Daniel
166.GALINDEZ OLIVE, Juan José Rosendo
167.GALLI, Ricardo José
168.GALLI, Ricardo José
169.GALMES, Manuel Angel
170.GALTIERI Hugo Marcelo
171.GARCIA B6RO, Marcelo
172.GARCIA MENDEZ, Emilio J.
173.GARCIA MORILLO, Antonio Roberto
174.GARCIA MORITAN, Nino tulio
175.GARCIA TORRES, Tristán
176.GARCIA TORRES, Tristán
177.GARCIA, Amelia Mabel
178.GARGANO, Carlos Horacio
179.GARINDEZ OLIVE, Juan José Rosendo
180.GARZÓN FUNES, Horacio
181.GAUNA, Jorge Octavio
182.GERADUZZI, Mario Alberto
183.GEROME, Eduardo Raúl
184.GIBOURG, Ricardo Alberto
185.GNECCO, Emilio Pedro
186.GOMEZ RIERA, Héctor Alfredo
187.GOMEZ, Nestor Nicolás
188.GONZALEZ MORENO, Remigio
189.GONZALEZ NOVILLO, Jorge Raúl
190.GONZALEZ VIDELA, Mario
191.GONZALEZ WARCALDE, Horacio Santiago
192.GONZALEZ, Graciela Elvira
193.GONZALEZ, Nemecio
194.GOYENA, Juan Carlos
195.GRANDOLI, Mariano Hipolito
196.GRANDULI, Mariano José
197.GRANILLO OCAMPO, Adolfo Gabriel
198.GRECO, Carlos Manuel
199.GRIEBEN, Héctor
200.GRISPO, Miguel Angel
201.GROSSO SOTO, Alfredo Francisco
202.GUASTAVINO, Elías
203.GUERBEROFF, Carlos
204.GUERRERO LECONTE, Victor Antonio
205.GUERRERO, Elías Alfredo
206.GUIRALDES, Miguel Ricardo
207.GUITARD, Roberto Hipólito
208.GUTIERREZ POSSE DE ARIOSA, Hortensia Dominga Teresa
209.GUZMAN, Eduardo Mauricio
210.GUZZO, Gabriel F.
211.HARO, Ricardo
212.HEREDIA, Horacio Hermenegildo
213.HERMELO, Oscar
214.HERRERA, Lucio Eduardo
215.HERRERA, Marcos Argentino
216.HIGTON DE NOLASCO, Elena Iones

217.INDA, Tomás Juan Alfredo
218.IZETTA, Juan Carlos Horacio
219.JARAZO VEIRAS, Manuel
220.JARAZO, Manuel
221.JAVEGA, Vicente Felipe
222.JUAREZ, Jorge Bartolomé
223.KENNY, Hector Eduardo
224.KIERMAN, Héctor María
225.LANUS, Adolfo (H)
226.LANUSSE, Jorge Manuel
227.LAPLAZA, Francisco Pedro
228.LAPLAZA, Francisco Pedro
229.LARRAZA, Ignacio
230.LARREA, Manuel Horacio
231.LAVERGNE, Salvador María
232.LEDESMA, Guillermo Agustín Cándido
233.LEGON Faustino Juan
234.LEMA, Carlos Walter
235.LENARDON DE PALAZZI, Ana María
236.LEONARDI, Jorge Edgar
237.LERIDA, Luis Gerardo
238.LIENDO ROCA, Arturo Eduardo
239.LONA, Ricardo
240.LOPEZ BOLADO, Jorge Daniel
241.LOZA LEGUIZAMON, Alberto
242.LOZANO, Judith Rosario
243.LUS LLOVERAS, Nestor B.
244.MADARIAGA, Miguel Angel
245.MADARIAGA, Rodolfo Eduardo
246.MADERNA ETCHEGARAY, Horacio Alejandro
247.MADUEÑO, Guillermo Federico
248.MADUEÑO, Guillermo Federico
249.MADUEÑO, Raúl Ramón
250.MAGLIANO, Horacio Antonio
251.MANTARAS, Fernando
252.MAQUARDT, Eduardo Enrique
253.MARIANI DE VIDAL, María Delia
254.MARIÑO, Luis José
255.MARTINEZ VIVOT (h), Julio José'
256.MARTINEZ, ALBERTO SAMUEL
257.MARTIRE, Eduardo F.A.
258.MARTIRE, Eduardo Francisco Antonio
259.MASSONI, José
260.MC GARRELL, Archibaldo Patricio
261.MEIER, Julio Bernardo José
262.MENDEZ CARRERAS, Santiago
263.MENDEZ MARAMBIO, José María
264.MENDEZ VILLAFANE, José Luis
265.MENDEZ, Juan Ramón Tulio
266.MERCADO, Angel Rodolfo
267.MERCHESE, Carlos Pedro
268.MEZA, José Andrés
269.MEZA, José Andrés
270.MILBERG, Eduardo José María del Rosario
271.MILESI, Luis Horacio
272.MINOPRIO, Cesar Carlos
273.MIRANDA PACHECO, Jorge Horacio
274.MIRAS, Osvaldo D.
275.MIRET, Luis Francisco
276.MITCHEL, Wagner Gustavo
277.MITCHELL, Wagner Gustavo
278.MOLINA, Alejandro Cayetanl

279.MOLTENI, Hugo
280.MONSO, Felix Alberto
281.MONTESANO REBON, Aldo Luis
282.MONTESANO REBON, Luis
283.MONTOYA, Ramón Antonio
284.MORAN, Roberto Fernández
285.MORASSO, Herminio Mario
286.MORELL, José Emilio
287.MORENO, Jorge Raúl
288.MOYANO ESCALERA DE IZURIETA, María
289.MUGABURU, Eduardo Simón
290.MULLER, Alfredo Angel
291.MULLER, Jorge Mario
292.MUZIO, Roberto Miguel
293.NAVEIRA, Gustavo Adolfo
294.NAZOATEGUI, Martín
295.NIKLISON, Eduardo Daffis
296.NOAILLES, Raúl
297.NODT LORENZEN, Julio Argentino
298.NORVAIZ, Carlos Pedro
299.OCAMPO, Juan Carlos
300.OCAMPO, Oscar Mario Ramón
301.OCHOA, Fernando Luis
302.OLIVA VAZQUEZ, José Mario Enrique Felix
303.OLIVAR, Alfredo
304.OLIVERI, Carlos Alfredo
305.ORGEIRA, José María
306.PADILLA, Marcelo
307.PAGANO, José Loen
308.PAGANO, José León
309.PALACIOS, Carmen
310.Helena PALACIOS, Juan Carlos
311.PALMIERI, Jorge Horacio
312.PASCUAL, Emilio María
313.PATUEL,Hector Alberto
314.PAZ, Alejandro Máximo
315.PELLEGRINO,Edgardo
316.PENA, Mario Hector
317.PERES, Diego
318.PEREZ CORTES, Osvaldo José
319.PEREZ DELGADO, Jorge Gabriel
320.PEREZ RAVELLINI, Luis Mario
321.PEREZ, Omar Magno
322.PESCIO, Cesar Antonio
323.PIATTI, Graciela Marta
324.PICHETTO, Juan Raúl
325.PIGRETTI, Domingo Antonio
326.PIGRETTI, Domingo Antonio
327.PINTO, Federico Manuel
328.PINTOS, Carlos Alberto
329.PINZON, Jorge Nestor
330.PIOMBO, José Manuel
331.PIZARRO MIGUENS, Modestino Enrique
332.PONCE, Carlos Raúl
333.PRACK, Horacio Enrique
334.PUGA, Miguel Angel
335.QUANTIN, Norberto J.
336.QUESADA, Ricardo Armando
337.QUINTANA TERAN, Juan C.
338.QUINTANA TERAN, Juan Carlos
339.QUINTANA, Eduardo Martín
340.QUINTERNO, Julio A. E.

341. QUIRELLI, Miguel Angel
342. QUIROGA OLMOS, Noé
343. RAFFO BENEGAS, Patricio José
344. RAPPÀ, Osvaldo Antonio
345. REBORI, Horacio Esteban
346. RETO, Ricardo
347. RICHARTS, Ricardo Matías
348. RIGGI, Eduardo Rafael
349. RIVA ARAMAYO, Luisa Martha
350. RIVAROLA, Guillermo Federico
351. RIVAROLA, Guillermo Federico
352. RIVAS, Adolfo Armando
353. RIVERA, Julio Cesar
354. RODRIGUEZ ALDAO, Ricardo Omar
355. RODRIGUEZ ARAYA, Raúl Perfecto
356. RODRIGUEZ BASAVILBASO, Juan Carlos
357. RODRIGUEZ DE DI IORIO, María Clotilde
358. RODRIGUEZ JURADO, Agustín
359. RODRIGUEZ PALMA, Bernardo Jorge
360. RODRIGUEZ, Eduardo
361. ROJO, Ricardo Hector
362. ROLDAN, Rodolfo Rosario
363. ROMERO, Marcos Arnaldo
364. ROSSI, Adalberto F.
365. RUBIANES, Carlos Joaquín
366. RUBIO, Carlos Antonio
367. RUSSO, Leopoldo José
368. SABATINI, Eduardo Nestor
369. SAGASTA, Mateo
370. SAGASTA, Ricardo Durval
371. SAGASTUME, Carlos José María
372. SANTA MARIA, Evaristo Alberto
373. SANTIAGO, Gerardo Angel
374. SANTILLAN, Santiago Olmedo
375. SANTOS COSTAS, Leandra
376. SANZ, Carlos Raúl
377. SARAVIA PATRON, Vicente Domingo
378. SARMIENTO, Rafael
379. SARRABAYROUSE VARANGOT, José María
380. SCHANTON, José Camilo
381. SCIME, Salvador Francisco
382. SEGRETO, Jorge Héctor
383. SEJOAN, Juan Bautista
384. SERVINI DE CUBRIA, María Romilda
385. SEYAHIAN, José Alberto
386. SILVA, Roberto E.
387. SILVESTRINI, Juan C.
388. SILVEYRA, Felix Jorge
389. SMITH, Juan Carlos
390. SOLOMONOF, Ricardo Raúl
391. SOMOZA, Lucio Cesar
392. SOSA ARAUJO, Juan Manuel
393. SPANGEMBERG, Ernesto Agustín
394. SPERONI, Pedro Rafael
395. SPINELLI, Edda Beatriz
396. STRASERA, Julio Cesar
397. SUAREZ, Ernesto
398. TAHIER, Leopoldo Manuel
399. TARANTINO, Cesar Marcelo
400. TARANTINO, Cesar Marcelo
401. TAVARES, Carlos Alberto
402. TAVARES, Carlos Alberto

403. TOLEDO, Marcial Pancraccio
404. TONELLI, Ideler Santiago
405. TORLASCO, Jorge Edwin
406. TRAVERSO, Carlos A.
407. UBERTO, Juan Carlos
408. VALDOVINOS, Eduardo Adolfo
409. VALERGA ARAOZ, Jorge Alejandro
410. VALLEJO, Lucio Eduardo
411. VAZQUEZ CUESTAS, Eduardo
412. VAZQUEZ VIALARD, Antonio Luis Roberto
413. VECINO, Héctor
414. VERA OVCAMPO, Horacio Benigno
415. VERNENGO, Rómulo Emilio María
416. VIALE, Carlos
417. VIDELA ESCALADA, Federico
418. VILAR, Miguel Angel
419. VILELA, Julio
420. VILELA, Julio
421. VILLAMAYOR ALEMAN, Sergio Anibal
422. VILLAROEL, Emilio Luis
423. VITACCO, Francisco José
424. VIVANCO, Jorge Oscar
425. VIVAS, Luis José
426. VOCOS CONESA, Eduardo Javier
427. VOSS, Germán Alberto
428. WARCHAUSKY, Alejandro
429. WESHLER, Manuel
430. WILDE, Zulema Delia
431. WITTHAUS, Rodolfo Ernesto
432. YAÑEZ, Cesar Domingo
433. YUNGANO, Arturo Ricardo
434. ZACCHEO, Benjamin Ernesto Fructuoso
435. ZAFFARONI, Eugenio Raúl
436. ZAMBONI LEDESMA, Adolfo
437. ZUANICH, Alfredo Raimundo

2. Corte Suprema de Justicia y Tribunales Superiores Provinciales

Jueces y funcionarios

Año 1981

En este apartado incluimos en primer término las autoridades del Ministerio de Justicia de la época, luego los magistrados y demás funcionarios de la Corte Suprema de Justicia, la justicia nacional federal y por último los Superiores Tribunales Provinciales. A cada dependencia le adjuntamos la dirección en la cuál funcionaba entonces.

MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA NACION

Gelly y Obes 2289

MINISTRO Dr. Alberto RODRIGUEZ VARELA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Subsecretario Dr. Roberto DURRIEU (h)

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Subsecretario Dr. Roberto Enrique LUOUI

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Posadas 1641

Procurador General Dr. Rafael CASTRO VIDELA

Subprocurador Dr. Carlos Alberto VAOUER

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Paso 550

Director General Cnel. (RE) Jorge Antonio DOTTI

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Gral. Gelly y Obes 2289 – 5° Piso

Director General Dr. José María UGARTE

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION

Gral. Gelly y Obes 2289 – 4° Piso

Director General Dr. Juan Adrián CORNEJO

DIRECCION GENERAL DE TECNICA LEGISLATIVA

Gral. Gelly y Obes 2289 – 2° Piso
Director General Dr. Fernando GOLDARACENA
INSPECCION GENERAL DE PERSONAS JURIDICAS
San Martín 665
Inspector General Dr. Fernando Agustín LEGON
ESCRIBANIA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION
Uruguay 637

Escribano General Escr. Jorge María ALLENDE
**DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA
PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS**
Corrientes 5666

Director General Dr. Gerardo LO PRETE
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Talcahuano 612

Director General Dr. Adolfo A. MENDEZ TRONGE
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y
ESTADISTICA CRIMINAL**
Tucumán 1353

Director General Dr. Luis María RIZZI
**DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE
LA CAPITAL FEDERAL, TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL
FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD**
Belgrano 1130

Director General Dr. Eduardo A. SCOTTI
**DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD SECTORIAL DE LA REFORMA
ADMINISTRATIVA**

Gral. Gelly y Obes 2289 – 7° Piso
Director General Dr. Alfonso SANTIAGO
CENTRO POSTPENITENCIARIO DE INFORMACION Y COORDINACION

Gral. Gelly y Obes 2289 6°
Representante Dr. Jorge KENT
COMISION NACIONAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

Avda. Entre Ríos 149 – 6° Piso
Presidente Contralmirante Auditor (RE) Juan Carlos FRIAS
**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y OBRAS DE APOYO A LA COMISION
DE EDIFICIOS JUDICIALES PARA LA JUSTICIA NACIONAL**

Diagonal Norte 1174 - 3er. Piso –
Presidente Dr. Horacio MENDEZ CARRERA
SECRETARIA DE LA COMISION DE MOVILIZACION

Gral. Gelly y Obes 2289 – 1° Piso
Secretario Cnel. (RE) Luis Alberto SARMIENTO
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
PALACIO DE JUSTICIA**

Talcahuano 550 - 4° Piso
PRESIDENTE Dr. Adolfo R. GABRIELLI
Sec. Letrado Dr. Carlos M. JESSEN
Sec. Letrado Dr. Jorge A. MIGLIORE
MINISTRO Dr. Abelardo F. ROSSI
Sec. Letrado Dr. José María MEDRANO
Sec. Letrado Dra. María del C. JEANNERET de PEREZ CORTES
MINISTRO Dr. Pedro J. FRIAS
Sec. Letrado Dra. María I. G. GARZON de CONTE GRAND
Sec. Letrado Dr. Miguel J. RODRIGUEZ VILLAFañE
MINISTRO Dr. César BLACKSec. Letrado Dr. Juan C. POCLAVA LAFUENTE
Sec. Letrado Dr. Ignacio M. CASARES
MINISTRO Dr. Elías P. GUASTAVINO
Sec. Letrado Dr. Jorge GIARDULLI
Sec. Letrado Dr. Jorge E. BARRAL
Secretaría Judicial Nro. 1
Secretario Dr. Luis Alberto F. DIVITO
Sec. Letrado Dr. Néstor H. BUJAN
Prosec. Letrado Dr. Cristián J. P. MITRANI

Secretaría Judicial Nro. 2: Secretario Dr. Fernando VOCOS Sec. Letrado Dr. José María SOLA y PAZ Prosec. Letrado Dra. Inés E. CURES de RENELLA

Secretaría Judicial Nro. 3:

Secretario Dr. Andrés José D'ALESSIO

Sec. Letrado Dr. Florencio RODRIGUEZ VARELA

Prosec. Letrado Dr. Salvador R. CURUTCHET

Secretaría del Interior: Secretario Dr. Julio M. OJEA OGINTANA Sec. Letrado Dr. Ricardo ETCHEPAREBORDA Sec.

Letrado Dr. Luis LEIVA FERNANDEZ

Prosec. Letrado Dr. Juan C. MANZANARES

Secretaría de Juicios Originarios: Secretario Dr. Hugo Raúl GALMARINI Sec. Letrado Dr. Rolando E. GIALDINO

Prosec. Letrado Dra. Susana del V. MONTEAGUDO ALLIO DE VILLARRUEL

Secretaría de Superintendencia:

Secretario Dr. Eduardo D. CRAVIOTTO

Sec. Letrado Dr. Carlos O. GOMEZ

Sec. Letrado Dr. Carlos E. GUARDIA

Subsec. Legal Dra. Alicia S. MARIANI

Prosec. Letrado Dr. Jorge MORAN

Prosec. Letrada Dra. Susana CORBACHO de ABELSON

Secretaría de Jurisprudencia: Prosec. Letrada Dra. Cristina CARJUZZA

DEFENSORIA DE POBRES, INCAPACES Y AUSENTES ANTE LA CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES FEDERALES

Diagonal R. Sáenz Peña 1211 4° Piso - Of. 413

Defensor Dr. Carlos TAVARES

OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Uruguay 643 - 1er. Piso - Capital Federal

Interventor Dr. Manuel J. BELLO

PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Guído 1577

Procurador General Dr. Marío Justo LOPEZ

Procuradores Fiscales Dr. Máximo GOMEZ FORGUES

Dr. Héctor José BAUSSET

Secretarios Dr. Enrique PAIXAO

Dr. Ricardo Gustavo RECONDO

Secretarios Letrados Dr. Jorge Tomás MEDICI

Dr. Eduardo Francisco ALLENDE

Dr. Osvaldo DEPAULA

Dr. Amado GARY (h)

Dr. Mariano GRANDOLI.(h) Dr. Raúl A. CALLE GUEVARA

Dr. Felipe OBARRIO

FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

Hipólito Yrigoyen 2061

Fiscal General Dr. Sadi C. MASSOE MERNIES

Fiscales Adjuntos Nro. 1 Dr. Ricardo SAGASTA

Nro. 2 Dr. Antonio Luis BERUTINro. 3 Dr. Roberto Carlos SOLA

Secretarios Generales Dr. Horacio LUCANO (Administr.)

Dr. Guillermo NOAILLES (Judicial)

Secretarios Letrados Dr. Carlos Manuel CARAVATTI

Dr. Guillermo N. GRIMBERG

Dr. Enrique SEDELLI

Dr. Carlos A. RUIZ VILLAMIL

Dra. Adriana Z. BEZI

JUSTICIA NACIONAL EN LO FEDERAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO FEDERAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Talcahuano 550 - P.B.

Presidente Dr. Oscar Eduardo BARLETTA

Vicepresidente 1 Dr. Oscar FREIRE ROMERO

Vicepresidente 2 Dr. Carlos Rodolfo SENESTRARI

Sala Civil y Comercial I

Jueces Dr. Jorge G. PEREZ DELGADO

Dr. Jorge Oscar ARANA TAGLE

Dr. Roberto MUZIO

Secretario Dr. Roberto Raúl TORTI

Prosecretario Dr. Eduardo C. BAUZA MERCERE

Sala Civil y Comercial II

Jueces Dr. Eduardo J. VOCOS CONESA

Dr. Guillermo OUINTANA TERAN

Dr. Oscar FREIRE ROMERO

Secretario Dr. Luis LOPEZ ARAMBURU

Prosecretario Dra. Stella Maris LUSSO

Sala Civil y Comercial III

Jueces Dr. Leopoldo Manuel TAHIER

Dr. Agustín RODRIGUEZ JURADO

Dr. Octavio David AMADEO

Secretario Dr. Juan Miguel BISET

Prosecretario Dr. Jorge Diego ANDERSON

Sala Contencioso Administrativo I

Jueces Dr. Teobaldo Aníbal ESTEVES

Dr. Alberto Ernesto AZCONA

Dr. Valerio Rufino PICO

Secretario Dr. Raúl H. CABRAL BUSTAMANTE

Prosecretarios Dr. Eduardo A. FIGUEROA

Dr. Federico M. J. MALVAREZ

Sala Contencioso Administrativo II

Jueces Dr. Jorge Néstor PINZON

Dr. Ideler Santiago TONELLI

Dr. Oscar Eduardo BARLETTA

Secretario Dr. Jorge BARBAGELATA

Prosecretarios Dr. David Daniel JOVTIS

Dr. Néstor Juan MONCAYO

Sala Contencioso Administrativo III

Jueces Dr. Oscar Rodolfo SENESTRARI

Dr. Roberto Mario MORDEGLIA

Dr. José Héctor MEEHAM

Secretario Dra. Marta E. del VALLE HERRERA

Prosecretarios Dra. Teresa B. CHIAPERI de YOLIS

Sala Contencioso Administrativo IV

Jueces Dr. Julio Eduardo CABRAL

Dr. Guillermo Pablo GALLI

Dr. Pedro Alfredo MIGUENS

Secretario Dr. Jorge E. ARGENTO

Prosecretarios Dra. Noemí B. JALABET

Secretaría General

Prosecretario Jefe Sr. Ignacio- SOTO

FISCAL ANTE LA CAMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Fiscal Dr. Enrique Santiago PETRACCHI

Secretario Dr. Eduardo Pedro IRIGOYEN

JUSTICIA NACIONAL EN LO FEDERAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL

Y CORRECCIONAL FEDERAL

Talcahuano 550 - Planta Baja

Presidente Dr. Alfredo BATTAGLIA

Vicepresidente 1° Dr. Fernando MANTARAS

Vicepresidente 2° Dr. Alberto LOZA LEGUIZAMON

Sala I

Jueces Dr. Raúl RODRIGUEZ ARAYA

Dr. Fernando MANTARAS

Dr. Francisco Pedro LAPLAZA

Secretario Dr. Daniel TORRES

Prosecretario Dr. Oscar Ernesto SIRITO

Sala II

Jueces Dr. Alberto LOZA LEGUIZAMON

Dr. Miguel Angel del PINO

Dr. Alfredo Carlos BATTAGLIA

Secretario Dr. Horacio Raúl VIGLIANI

Prosecretario Dr. Alfredo REPETTO
Secretario General Dr. Héctor Francisco VIÑALES
Prosecretario Jefe Sr. Juan Carlos LARA
**FISCALIA NACIONAL ANTE LA CAMARA EN LO CRIMINAL
Y CORRECCIONAL FEDERAL**

Fiscal Dr. Ramón Antonio MONTOYA
Secretario Dr. Gustavo Miguel ANADON
**JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL**

Nro. 1 - Talcahuano 550 P.B.
Juez Dr. Eduardo F. MAROLIARDT
Secretaría N1 Dr. Eduardo Alberto CODESIDO
Secretaría N2 Dr. Miguel Luis SPERONI
Secretaría N3 Dr. Daniel SAINT JEAN
Secretario Electoral Dr. Roberto Sigfrido PRELLER
Nro. 2 - Talcahuano 550 3° Piso Juez Dr. Martín ANZOATEGUI
Secretaría N° 4 Dr. Jorge G. LOPEZ LECUBE
Secretaría N° 5 Dra. Fátima RUIZ LOPEZ
Secretaría N° 6 Dr. Guillermo ARECHA

Nro. 3 - Talcahuano 550- 5° Piso
Juez Dr. Pedro Carlos NARVAIZ
Secretaría N° 7 Dra. Livia C. POMBO
Secretaría N° 8 Dr. Benjamín ZOTTELE
Secretaría N° 9 Dr. Ricardo SAINT JEAN

Nro. 4 - Talcahuano 550 P.B.
Juez Dr. Norberto Angel GILETTA
Secretaría N° 10 Dra. María T. SALGUEIRO
Secretaría N° 11 Dr. Alfredo Horacio BISORDI
Secretaría N° 12 Dr. Guillermo A. CICHETTI

Nro. 5 - Talcahuano 550- 5° Piso
Juez Dr. José Nicasio DIBUR
Secretaría N° 13 Dra. Stella Maris PAN
Secretaría N° 14 Dr. Gerardo F. LARRAMBEBERE
Secretaría N° 15 Dr. Rafael A. OLIDEN

Nro. 6 - Talcahuano 550- P.B.
Juez Dr. Fernando María ZAVALIA
Secretaría N° 16 Dr. Diego T. NICHOLSON
Secretaría N° 17 Dra. Elda MELIARE de CEJAS
Secretaría N° 18 Dr. Ernesto LANDIVAR

MINISTERIO PUBLICO
**FISCALIAS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO
CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL**

Nro. 1 - Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1174 2° Piso
Fiscal Dr. Oscar Mario SALVI
Nro. 2 - Talcahuano 550 Fiscal Dr. Juan Carlos RODRIGUEZ BASAVILBASO
Nro. 3 - Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 – 2° Piso Fiscal Dr. Julio César STRASSERA
Nro. 4 - Talcahuano 550

Fiscal Dr. Siro Miguel Angel DE MARTINI
Nro. 5 - Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1174 – 9° Piso
Fiscal . Dr. Eduardo MUGABURU

Nro. 6 - Talcahuano 624 1° Piso
Fiscal Dr. Julio GOMEZ LLAMBI de OROMI

CAMARA NACIONAL ELECTORAL
25 de Mayo 245

Presidente subrogante Dr. Fernando MANTARAS
Vicepresidente subrogante Dr. Miguel Angel M PINO
Vocal subrogante Dr. Francisco Pedro LAPLAZA
Secretario Dr. Jorge OTAÑO PIÑERO
Secretario Judicial Dr. Octavio Felipe Daniel Antonio GONZALEZ ROURA
Prosecretario Jefe Sr. Eduardo RODRIGUEZ

JUZGADO FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL
CAPITAL FEDERAL

Juez Dr. Eduardo Francisco MARQUART

Talcahuano 550 - P.B.

Secretario Dr. Roberto Sigfrido PRELLER

Tucumán 1320 bis -Subsuelo

Prosecretario Dr. Leonardo José DE MARTINI

CORTES PROVINCIALES

1) CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Presidente Dr. Ricardo G. HERRERA

Ministros Dra. Juana C. VACCARONI de SORIA

Dr. Daniel ACOSTA

Procurador General Dr. Carlos Miguel AVELLANEDA

Secretarios

Superintendencia Sr. Emilio Rafael CASTRO

Penal y del Trabajo Esc. José R. GONZALEZ

Civil y Comercial Esc. Nelly Y. S. de HABIF

2) TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Caseros 551

Presidente Dr. Marcelo Julio ESPINOSA

Vocales Dr. Osvaldo Bartolomé TARDITTI

Dr. José Manuel ALVAREZ (h)

Dr. Víctor Félix REINALDI

Dr. Jesús L. Abad HERNANDO

Fiscal Dr. Carlos Julio LASCANO

Secretarios

Civil, Comercial y

Contencioso Administrativo Dra. Raquel ELIS de AMUCHASTEGUI

Penal Dr. Alfredo Eduardo ORTIZ

Laboral Dr. Rafael Felipe ALLENDE CABRERA

3) TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

DE CORRIENTES

Carlos Pellegrini 934

Presidente Dr. Jorge Raúl J. MARIÑO FAGES

Ministros Dr. Alberto Gregorio LED

Dr. Emilio KAIRUZ

Dr. Francisco MARTINEZ SOLER

Dr. Carlos Alberto DANSEY

Fiscal Dr. Juan Alfredo GERMAIN

Secretaría Jurisdiccional Esc. Norma Nélica COLLINET

Secretaría Administrativa Esc. Hilda A. GONZALEZ de GASPOZ

4) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CHACO

López y Planes 150 - RESISTENCIA

Presidente Dra. Nélica CASAVECCHIA

Jueces Dr. Carlos Alberto HARVEY

Dr. Italo Américo CHIAPELLO

Dr. Amílcar Ramón URRUTIA

Dr. Héctor David TOLEDO

Secret. Superintendencia Esc. Enzo Néstor GALCERAN

Secretario Técnico Dr. Alcides CENTURION

Secretario Sala Civil Dra. María Delfina DENOGENS

Secretario Sala Penal Dr. Roberto MAGIN REINOSO

Coordinador Legislativo

Secretario Adjunto Dr. Alfredo Alberto SOLICASSE

Procuración General - Avda. 9 de Julio 318

Procurador General Dr. Jorge Enrique WINTER

Secretario Dra. María Yolanda MACHADO de CACERES

5) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Roberto Jones y Rivadavia - RAWSON

Presidente Dr. Norberto Luis BIANCO

Ministros Dr. Raúl Domingo SANGUINETTI

Procurador General Dr. Jorge Raúl MONACO

Secretarios Dra. Elsa Inés CALDERWOOD de CORNEO

6) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Laprida y Santa Fe – PARANA
Presidente Dr. Raúl E. ARANGUREN
Secretario de

Superintendencia Dr. Juan María ASCUA

SALA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Presidente Dr. Raúl E. ARANGUREN

Vocal Dr. Evaristo A. URIBURU

Secretario Dr. Raúl D. RUBIN

SALA PENAL

Abogado Relator Dr. Carlos E. FERRARI

Vocal Dr. Juan Carlos GEMIGNANI

Secretario Esc. Horacio R. CAMOIRANO

SALA DE TRABAJO

Relator Dr. Luis CALDERON HERNANDEZ

Vocal Dr. Miguel Angel CORDINI

Secretario Esc. Lidia D. MARELLI

Fiscal Dr. Miguel A. ARANGUREN

Defensor Dr. Jorge R. ESPIRO

7) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

España N° 1

Presidente Cnel. (R.) Aníbal Argentino ORMELLA

Ministros Dr. Juan FERNANDEZ BEDOYA

Dr. Jorge D. VAZOLÍEZ REY

Dr. Bernardo A. MONTOYA

Dr. Sergio Alfredo MARTINEZ

Procurador General Dr. Silvano Raúl BECERRA

Secretaria Administrativa Esc. Norma A. F. de PARISE

Sec. de Superintendencia

Secretario Criminal y

Correccional del Trabajo de

Menores Dra. Telma C. BENTANCOLIR

Secretario en lo Civil,

Comercial Administrativo

y de Competencia

originaria del Trib. Superior Dr. Mario FERREIRA AVILES

8) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Argañaraz esq. Independencia

Presidente Dr. Carlos A. MATORRAS

Vocales Dr. Nicéforo AMADOR

Dr. Mario A. LOPEZ IRIARTE

Dr. Luis Miguel TEDIN

Dr. Benjamín BURGOS

Fiscal General Dr. José WADY ASE

Sec. de Superintendencia Sr. Héctor G. BLISTAMANTE

Secretaría Judicial Esc. Augusto A. MARTIARENA

Secretaría Sala 1 Sr. Luis Guido Mónaco

9) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

DE LA PAMPA

Corrientes s/N. SANTA ROSA

Presidente Dr. Julio César NOYA

Ministros Dr. Edgardo René SICOLILY

Dra. Carmen E. INCHALIRRAGA de PAZ

Sec. de Superintendencia Sr. Agustín O. PENENGO

Secretario Judicial Dra. María de J. C. de Los Arcos VIDALIRRETA

Procurador General Dr. Juan Carlos GAY

Secretario de la

Procuración General Esc. Juan Carlos MELAZZI

10) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

Joaquín V. González 77

Presidente Dr. Diógenes V. MOLINA TORRES

Vocales Dr. Luis María DE GLYMES

Dr. Gustavo A. CASTELLANOS

Dr. Carlos MARTIN
Dr. Raúl Walter HOTSCHER
Procurador General Dr. Miguel L. ALTUÉE
Sec. Administrativo Proc. Víctor J. ASCOETA
Secretario Judicial Esc. Amira V. B. de CASTELLANOS
11) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Presidente Dr. Juan Antonio DEL PERAL
Ministros Dr. Emilio Antonio POCCIONI
Dr. Abel Fernando BOLILIN ZAPATA
Dr. Francisco MADRAZO
Dr. Sergio Danilo MORETTI
Dr. Oscar Hernán PALERO
Procurador General Dr. Eduardo LOPEZ RICCI
Sala I (Civil)
Presidente Dr. Oscar Hernán PALERO
Vocal 1° Dr. Abel Fernando BOULIN ZAPATA
Vocal 2° Dr. Sergio Danilo MORETTI
Sala II (Penal)
Presidente Dr. Francisco MADRAZO
Vocal 1°
Vocal 2° Dr. Emilio Antonio POCCIONI
Sala III (Administrativa)
Presidente Dr. Juan Antonio DEL PERAL
Vocal 1° Dr. Oscar Hernán PALERO
Vocal 2° Dr. Francisco MADRAZO
Secretaría Judicial
Secretario Dr. Julio César GIGENA
Secretaría Administrativa
Secretario Sr. Vicente GALLE

12) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE MISIONES

La Rioja 470
Presidente Dr. Arnaldo OLMOS
Ministros Dr. Luis María DUARTE
Dr. Felipe J. G. GAMBERALE
Procurador General Dr. Carlos A. MOSCON
Fiscal de Cámara Dr. José Luis LONGO
Defensora de Cámara Dra. Ana María LOPEZ
Secretarías Administrativa y de Superintendencia y Judicial Esc. Nilda M. D. S. de JAVUREK
Dra. Georgina Z. de CHAUD

13) TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

Rivadavia 260
Presidente Dr. Felipe G. ALVAREZ YOFRE
Vocales Dr. José Angel REGUERO
Dr. Antonio Hugo María GALIANO
Dr. Julio Argentino RUIZ
Dr. Carlos José GARCIA
Fiscal Dr. Pedro A. G. VICTORICA
Defensora Dra. María M C. DE LA BARRERA de INGELMO

14) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

Alsina 358
Presidente Dr. Carlos ROMERO DEL PRADO
Vocal 1° Dr. Julio César BRUNELLO
Vocal 2° Dr. Ignacio A. CARRANZA MUJICA
Secretarios Dr. Rolando Marcelino RE
Dr. Félix Oscar LUCHIA PUIG
Procuración General y Ministerio Público Alsina 358
Procurador General Dr. José F. TERAN FRIAS

Fiscal Dr. Jorge Alberto CAPOLONGO ALVAREZ

Defensora Dra. Jorgelina B. BICEGO

15) CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Avda. Belgrano 1002

Presidente Dr. Adolfo Domingo TORINO

Ministros Dr. Antonio José GOMEZ AUGIER

Dr. Benjamín PEREZ

Dr. Roberto ESCUDERO

Dr. José Ricardo VIDAL FRIAS

Fiscal de Corte Dr. Abel Segundo MONICO

Secretarios Dr. Ricardo Manuel FIGUEROA

Dr. Emilio Carlos CORNEJO COSTAS

Esc. Manuel Luis ZAMBRANO OUTES

Dr. Marcelo Ramón DOMINGUEZ

Dr. Omar Alberto CARRANZA (Int.)

16) CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Rivadavia 473

Presidente Dr. Eduardo AGUIAR ARANCIVIA

Ministro Decano Dr. Rodolfo BACA

Ministro Subdecano Dr. Jorge GITTONI Procurador General Dr. Ventura Mario MANRIOLIE

Secretario Letrado Dr. Julio Horacio ELIZONDO

Secretarios Relatores Dra. Francisca PARRON de DUFAY

Dr. Hugo Alberto FORNES

Secretario Administrativo Esc. Heuner H. STORNI

17) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Rivadavia 336

Presidente Dr. Hipólito SAA

Ministros Dr. Cruz ORTIZ

Dr. Marcelo Arturo PETRINO

Procurador General Dr. Julián BARROSO RODRIGUEZ

Secretaria Judicial Esc. Elina Susana BERNAL de PALADINI

Secretario Administrativo Esc. Jorge Héctor BACIGALLIPPI

18) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Avda. Gral. Roca 813

Presidente Dr. Norberto J. 1. GARDELLA

Vocales Dr. Carlos G. PIZARRO LASTRA

Dr. Jesús F. LUNARDELLO

Dr. Carlos E. ARENILLAS

Dr. Osvaldo Oscar FERREYRA

Fiscal Dr. Guillermo P. De PAOLI

Defensor Dr. Oscar Lúcio ROBLEDO

Secretario en lo Civil Dr. Guillermo ERBETTA

Secretario en lo Penal Dr. Néstor Oscar GEYER

19) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

San Jerónimo 1551

Presidente Dr. Luis Alberto OUILICI

Ministros Dr. Adolfo Manuel LOPEZ DOMINGUEZ Dr. José María PULICCIO

Procurador General Dr. Norberto Juan ITURRALDE

Sec. de Superintendencia Dr. Danilo Guillermo IMHOFF

Secret. de la Procuración Dr. Edgardo SAUX

Secretaría Técnica Dra. Irmgard E. LEPENIES

TRIBUNALES DE ROSARIO

Balcarce 1651

Ministros Dr. José E. LOPEZ ROLDAN Dr. Alberto E. NAVARRO

Superintendencia Secretario letrado Dr. José D. COSTANTE

Abogado Relator Dra. Alicia L. GARCIA

Abogado Relator Dr. Adalberto DAMIANOVICH

20) SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Alvear e Hipólito Yrigoyen.

Presidente Dr. Carlos F. R. LEONI PINTO
Vocales Dr. Antonio DRUBE Dr. Gregorio L. SANTILLAN Dr. Alfonso Miguel DE LA RUA Dr. Humberto Osvaldo PALOMO
Dr. Alejandro FERREIRO HERTER Dra. Alicia Ana RADA de CASTRO
Fiscal Dr. Luis Vicente A. BILLAUD
Relator Dra. Marisa VICTORIA
Secretario Judicial Dr. Raúl Jorge LIMA
Secretario Administrativo Dra. Azucena BRUNELLO de ZURITA
21) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
Pasaje Vélez Sarsfield S/N
Presidente Dr. Horacio Luis POVIÑA
Vocal Decano Dr. Raúl José CORNEJO
Vocal 1° Dr. Julio Ernesto Cayetano NORES ARGAÑARAZ
Vocal 2° Dr. Santiago José del Carmen GALLO CAINZO
Vocal 3° Dr. Miguel Angel JATIP
Ministro Fiscal Dr. Oscar Miguel RISPOLI ROMAN
Secretario Judicial Prosecretario Sr. Reyes Severiano PEREZ
Secretario Administrativo C.P.N. Julio Alberto DUPUY

ARCHIVO DE LA REPRESION IGLESIA CATOLICA Y DICTADURA

Quebraron el 11 mandamiento: "no harás de tu hermano un desaparecido" y luego hicieron autocrítica. Bendijeron las armas, le dieron la comunión a Videla y compañía, calmaron la culpa de los torturadores y encubrieron a los asesinos. Ellos son responsables. Son cómplices y artífices del genocidio. Ellos dicen que perdonan los pecados, nosotros no los perdonamos.

Porque no hay JUSTICIA SI HAY IMPUNIDAD CARCEL A LOS GENOCIDAS VIVIR COMBATIENDO LA INJUSTICIA

Denuncias y actualizaciones
Proyecto contra la impunidad
Casa de las Madres
nosotros_gad@yahoo.com

Primera entrega. Dic.1999.: Contenido

1. Capellanes militares y policiales
2. Obispos

Capellanes militares y policiales

1. EMILIO TEODORO GRASELLI. Capellán Castrense y Secretario Privado de MONS. TORTOLO y MONS. MEDINA.
2. P. ASTIGUETA. Capellán Fuerza Aérea Córdoba.
3. P. ALA. Salesiano.
4. P. ALEJANDRO CACABELLO. Capellán Auxiliar Comando Sanidad del Ejército.
5. P. ARMANDO MONZÓN. Capellán Ser. Cuerpo de Ejército.
6. P. ASTOLFI. Capellán Militar
7. P. BIAGNOLI. Capellán Fuerza Aérea
8. P. CHRISTIAN VON WERNICH. Capellán Policía Pcia. De Buenos Aires
9. P. DUSSO.
10. P. EUGENIO SEGUNDO ZITELLI. Capellán Jefatura Policía de Rosario.
11. P. FELIPE PERLANDA LÓPEZ. Capellán Servicios Penitenciarios
12. P. FELIX IGNACIO OLMEDO. Capellán Policía Federal
13. P. FRANCISCO PRIORELLO. Capellán Campo de Mayo
14. P. GALLARDO. Capellán III Cuerpo de Ejército Córdoba. (La Perla).
15. P. GUADAGNOLI. Capellán 2° Cuerpo de Ejército.
16. P. JOSÉ MENESTRINA. Capellán Mayor.
17. P. JULIO MACKINON. Capellán Militar. Córdoba
18. P. MANUEL JORGE CABELLO. Secretario Canciller del Vicariato Castrense.

- 19.P. ORTIZ
- 20.P. PEDRO FERNANDEZ. Capellán ESMA.
- 21.P. REGUEIRO. Capellán Liceo Militar Gral. Paz . Córdoba.

Obispos

1. CARDENAL. MONS. RUBÉN DI MONTE. Obispo Auxiliar de Avellaneda.
2. MONS. ADOLFO R. ARANA. Obispo de Santa Rosa.
3. MONS. ADOLFO TÓRTOLO. Obispo de Paraná, Vicario de las FF.AA. y presidente de la CEA.
4. MONS. ANTONIO PLAZA. Obispo de la Plata.
5. MONS. ANTONIO QUARRACINO. Obispo de Avellaneda. Presidente del CELAM.
6. MONS. CARLOS MARIANO PÉREZ. Obispo de Salta
7. MONS. ELSO DESIDERIO COLLINO. Obispo de Lomas de Zamora-
8. MONS. EMILIO OGÑENOVICH. Obispo de Mercedes.
9. MONS. GUILLERMO BOLATTI. Obispo de Rosoario.
- 10.MONS. HORACIO A. BOZZOLI. Obispo Auxiliar de Buenos Aires y luego Obispo de Tucumán.
- 11.MONS. IDELFONSO SANSIERRA. Obispo de San Juan.
- 12.MONS. ITALO DI STÉFANO. Obispo d Roque Saenz Peña y luego Obispo de San Juan .
- 13.MONS. JORGE CARLOS CARRERAS. Obispo de San Justo.
- 14.MONS. JORGE MANUEL LÓPEZ. Obispo de Corrientes y luego de Rosario.
- 15.MONS. JORGE MEYER, Obispo de Bahía Blanca
- 16.MONS. JOSÉ MIGUEL MEDINA. Vicario Mayor del Ejercito.
- 17.MONS. JUAN CARLOS ARAMBURU. Arzobispo de Buenos Aires. Cardenal y presidente de la CEA.
- 18.MONS. JUAN RODOLFO LAISE. Obispo de San Luis..
- 19.MONS. MANUEL GUIRAO. Obispo de Orán, Luego de Santiago del Estero.
- 20.MONS. OCTAVIO N. DERISI. Rector de la UCA y Obispo Auxiliar de La Plata.
- 21.MONS. PEDRO A. TORRES FARSAS. Obispo de Catamarca.
- 22.MONS. PIO LAGHI. Italiano. Nuncio Papal.
- 23.MONS. RAÚL PRIMATESTA. Obispo de Córdoba.
- 24.MONS. RÓMULO GARÚA. Obispo de Mar del Plata.
- 25.MONS. VICTORIO BONAMÍN. Vicario del Ejercito

Esta lista fue extraída de: "LA IGLESIA CÓMPLICE Y LA IGLESIA DEL PUEBLO", folleto publicado por los siguientes organismos de derechos humanos en diciembre de 1996: Abuelas de Plaza de Mayo, APDH, Asociación de Ex-detenidos Desaparecidos, Asociación Madres de Plaza de Mayo, CELS, Comisión Argentina por la Libertad de los Presos Políticos, Comisión de Agrupaciones Indígenas Residentes en Buenos Aires, Encuentro Cristiano, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Grupo Andando, Grupo Católico Fraternidad de Jesús, HIJOS, Juventud Obrera Cristiana, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, Servicio de Paz y Justicia.

El ejército de ocupación interna

En cada rincón del territorio hubo un hombre de la dictadura ocupando un cargo, en los organismos oficiales, en las casas de estudio, en los bancos, en las empresas privadas, en las mutuales, en las asociaciones civiles, un interventor militar o civil.

Las listas que siguen a estas palabras, se construyeron a partir de la información publicada en el Boletín Oficial y en los principales diarios de la Capital Federal entre el 24 de marzo y el 24 de mayo del '76 y dan cuenta de las designaciones oficiales de ese período.

JUNTA MILITAR

Teniente General Jorge Rafael Videla, Almirante Emilio Eduardo Massera , Brigadier General Orlando Ramón Agosti

PRESIDENCIA DE LA NACION

1. Secretario Privado del Presidente, Sánchez, Mario Jaime, Teniente Coronel, Dec. 198, 23/04/76
2. Departamento Personal de la Sec. General, Jefe, Ambrogí, René Alejandro, Mayor R., Dec. 411, 13/05/76
3. Direc. General de Administración, Jefe del Departamento de Suministros, Lozano, Miguel Angel, Teniente de Navío, Dec. 415, 13/05/76
4. Sec. de Prensa y Difusión, Secretario de Prensa y Difusión, Carpintero, Carlos Pablo, Capitán de Navío, Dec. 9, 29/03/76
5. Sec. General de Gobierno, Secretario General de Gobierno, Villareal, Jorge Rogelio, General de Brigada, Dec. 9, 29/03/76
6. Sec. General de la Presidencia, Secretario General, Villareal, José Rogelio, General de Brigada, Dec. 200, 23/04/76
7. Sec. General de la Presidencia de la Nación, Subsecretario de Asuntos Administrativos, Dickson, Guillermo José,

Capitán de Navío, Dec. 200, 23/04/76

8. Sec. General de la Presidencia de la Nación, Subsecretario de Relaciones Institucionales, Mallea, Miguel Alfredo, Coronel, Dec. 200, 23/04/76

9. Sec. General de la Presidencia de la Nación, Subsecretario General, Yofre, Ricardo, Doctor, Dec. 200, 23/04/76

10. Sec. General de la Presidencia de la Nación, Subsecretario Legal y Técnico, Miret, José, Comodoro, Dec. 200, 23/04/76

11. Sec. General ex Sec. Técnica, Director General de Administración, de Iriarte, Juan Valentín, Teniente Coronel, Dec. 309, 30/04/76

12. Sec. General ex Sec. Técnica, Director General de Despachos y Decretos, Mestre, Andrés, Teniente Coronel, Dec. 309, 30/04/76

13. Sec. Técnica, Secretario Técnico, Miret, José, Comodoro, Dec. 9, 29/03/76

14. Sec. Técnica, Director General de Administración, López, Oscar Miguel, Teniente Coronel, Dec. 157, 19/04/76

15. Sec. Técnica, Director General de Asuntos Legales, Rosso, Norberto Celestino, Comodoro Auditor, Dec. 157, 19/04/76

16. Sec. Técnica, Director General de Control de Gestión de Estado, Ventura, Enrique Hugo, Vicecomodoro, Dec. 157, 19/04/76

17. Sec. Técnica, Director General de Coordinación, Piccalugia, Nicolás Juan Enrique, Capitán de Navío, Dec. 157, 19/04/76

18. Sec. Técnica, Director General de Despachos y Decretos, Rodríguez, Lilo Noé, Coronel, Dec. 157, 19/04/76

19. Tesoro de la Nación, Procurador, Cozzi, Adalberto Enrique, Doctor, Dec. 21, 02/04/76

20. Tesoro de la Nación, Subprocurador, Castro Videla, Rafael, Doctor, Dec. 79, 09/04/76

MINISTERIO DE ECONOMIA

21. Asociación de Ayuda Mutual y Previsional de la Admin. Nac. de Aduanas, Interventor, Heredia, Agustín, Comandante Mayor de Gendarmería Nac. R., Resolución INAM, 55, 22/04/76

22. Banco Central de la República Argentina, Director, Folcini, Enrique Eugenio, Lic. en economía, Dec. 319, 04/05/76

23. Banco Central de la República Argentina, Director, Soldati, Francisco Pio Norberto, Doctor, Dec. 387, 11/05/76

24. Banco Central de la República Argentina, Interventor, Cassino, Alfredo Gabriel, General de Intendencia R, Resolución M.E., 3, 24/03/76

25. Banco Central de la República Argentina, Presidente, Diz, Adolfo César, Doctor, Dec. 23, 02/04/76

26. Banco Central de la República Argentina, Vicepresidente, Zimmermann, Christian José, abogado, Dec. 93, 13/04/76

27. Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Interventor, Stura, Mario Cayetano, Coronel de Intendencia R, Resolución M.E., 3, 24/03/76

28. Banco de la Nación Argentina, Interventor, Cobas, Andrés Oscar, Contralmirante contador R, Resolución M.E., 3, 24/03/76

29. Banco de la Nación Argentina, Presidente, Ocampo, Juan María, Doctor, Dec. 221, 27/04/76

30. Banco Hipotecario Nac., Director, Perri, Luis, Ingeniero Civil, Dec. 359, 06/05/76

31. Banco Hipotecario Nac., Presidente, Vázquez Llona, Máximo Alberto, Arquitecto, Dec. 42, 07/04/76

32. Banco Hipotecario Nac., Vicepresidente, Brunet, José Manuel, Contralmirante R, Dec. 70, 09/04/76

33. Banco Nac. de Desarrollo, Interventor, Barcia, Juan Ramón, Coronel de Intendencia R, Resolución M.E., 3, 24/03/76

34. Banco Nac. de Desarrollo, Presidente, Helbling, Carlos Conrado, Doctor, Dec. 222, 27/04/76

35. Bernalesa S.R.L./Hilanderías Gaby Salomón S.A.I.C.F., Administrador Interino, Monje, Tomás, Coronel, Dec. 160, 21/04/76

36. C.A.D.D.I.E.S.A.C.I., Administrador Interino, Pérez, Amado Benito, Teniente, Dec. 160, 21/04/76

37. Caja Nac. de Ahorro y Seguros, Interventor, Walter, Enrique Héctor, Coronel de Intendencia R, Resolución M.E., 3, 24/03/76

38. Compañía Italo Argentina de Electricidad S.A. CIAE, Delegado Interventor, Cerqueiro, Jorge, Capitán de navío, Resolución M.E., 2, 24/03/76

39. Compañía Nac. Azucarera S.A. CONASA, Delegado Interventor, Brein, Alberto Francisco, Coronel de Intendencia, Resolución M.E., 2, 24/03/76

40. Compañía Papelera del Norte de Santa Fe S.A. Ltda., Administrador Interino, Costa, Orlando, Teniente, Dec. 160, 21/04/76

41. Conarsud Asesoramiento y Consultoría S.A., Delegado Interventor, Servetto, Julio César, Mayor, Resolución M.E., 2, 24/03/76

42. Corporación de Empresas Nac.es, Delegado Interventor, Checchi, Rafael Mario, Capitán de navío, Resolución M.E., 2, 24/03/76

43. Corporación de la Pequeña y Mediana Empresa, Delegado Interventor, Gonzalez Rubio, Jaime Benito, Teniente Coronel Resolución M.E., 6, 25/03/76

44. Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, Delegado Interventor, del Toral, Cesar, Coronel Resolución M.E., 7, 25/03/76

45. Dirección General Impositiva, Interventor, Lugea, Héctor O.,

46. Dirección General Impositiva, Jefe interino del Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos, Zuanich, José

Antonio, Disposición D.G.I., 3.678, 06/05/76

47. Empresa Editorial Codex S.A., Administrador Liquidador, Carzoglio, Silvio Honorio, Comodoro R., Dec. 443, 14/05/76
48. Empresa Electrodiene S.A.C.I.y F., Administrador Interino, Assumma, Carlos Hipólito, Teniente, Dec. 160, 21/04/76
49. Empresa Gas del Estado, Delegado Interventor, López Campo, Sergio Ricardo, Coronel Resolución M.E., 2, 24/03/76
50. Empresa la Cantábrica S.A.M.I.C, Interventor interino, Croce, Jorge Horacio, Coronel, Dec. 160, 21/04/76
51. Empresa Línea Marítimas Argentinas S.-A.ELMA, Delegado Interventor, Morales, José, Capitán de navío, Resolución M.E., 2, 24/03/76
52. Empresa Nac. de Correos y Telégrafos, Administrador General, Yorio, Silvio Carlos, Coronel R, Dec. 63, 09/04/76
53. Empresa Nac. de Correos y telégrafos ENCOTEL, Delegado Interventor, Irrgang, Enrique Juan Carlos, Comisario, Resolución M.E., 2, 24/03/76
54. Empresa Nac. de Telecomunicaciones, Administrador General, Corrado, Eduardo Oscar, Coronel, Dec. 436, 14/05/76
55. Empresa Nac. de Telecomunicaciones ENTEL, Delegado Interventor, Yorio, Silvio Carlos, Coronel R, Resolución M.E., 2, 24/03/76
56. Empresa Panamericana Televisión S.A.C.I. Argentina, Administrador, Agote, Carmelo Astesiano , Capitán de Fragata, Dec. 205, 23/04/76
57. Empresa Producciones Argentinas de Televisión Sociedad Anónima Comercial e Industrial PROARTEL S.A/L.S.85 Canal 13, Administrador, Agote, Carmelo Astesiano, Capitán de Fragata, Dec. 204, 23/04/76
58. Empresa Winco S.A.I.C.F.I.A., Interventor interino, Barbieri, Eduardo Jorge, Coronel, Dec. 160, 21/04/76
59. Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales, Delegado Interventor, Wolcanyik, Juan, Capitán de navío, Resolución M.E., 2, 24/03/76
60. Empresa Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Interventor, Reyes, Juan Carlos, General de Brigada R., Dec. 125, 19/04/76
61. Empresa Yacimientos Petrolíficos Fiscales, Delegado Interventor, Rueda, Alberto Raúl, Coronel Resolución M.E., 2, 24/03/76
62. Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electrometalúrgicas Mauricio Silbert S.A. F.A.C.A., Administrador Interino, Martín, Eloy, Teniente, Dec. 160, 21/04/76
63. Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada S.A. FIALP, Administrador Interino, Miceli, Tomás Emilio, Teniente, Dec. 160, 21/04/76
64. Ferrocarriles Argentinos, Delegado Interventor, Grandinetti, Luis Humberto, Coronel Resolución M.E., 2, 24/03/76
65. Ferroduttil S.A., Administrador Interino, Uranga, Jean Charles Ignacio, Teniente, Dec. 160, 21/04/76
66. Gilera Argentina S.A.C.e I., Administrador Interino, Garay, Eduardo Osvaldo, Coronel, Dec. 160, 21/04/76
67. Hilanderías Luján S.A., Administrador Interino, Morey, Rafael P., Teniente, Dec. 160, 21/04/76
68. Instituto Nac. de Acción Mutual, Delegado Militar, Vila, Héctor Hiram,
69. Mancuso y Rossi S.A.C.I., Administrador Interino, Díaz, Enrique Oscar, Teniente, Dec. 160, 21/04/76
70. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía, Martínez de Hoz, José Alfredo, Doctor, Dec. 5, 29/03/76
71. Coporación del Mercado Central de Buenos Aires, Director, Gentilli, Norberto Amadeo, señor, Dec. 361, 06/05/76
72. Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, Director, Rúa Ferro, Rubens, Coronel, Dec. 361, 06/05/76
73. Dirección General Impositiva, Director General, Agostini, Eugenio Ricardo, Doctor, Dec. 232, 27/04/76
74. Empresa Ferrocarriles Argentinos, Presidente, Caballero, Tomás José, General de Brigada R, Dec. 448, 14/05/76
75. Empresa Subterráneos de Buenos Aires, Administrador General, Córdova, Oscar Fernando, Ingeniero militar Teniente Coronel, Dec. 285, 30/04/76
76. Junta Nac. de Carnes, Interventor, Perazzo, Luis, Doctor, Dec. 371, 07/05/76
77. Sec. de Estado de Agric. y Gan., Delegado, Roussillón, Federico, Capitán de navío, Resolución M.E., 1, 24/03/76
78. Sec. de Estado de Agric. y Gan., Secretario de Estado, Cárdenas, Mario Antonio, Doctor, Dec. 13, 30/03/76
79. Sec. de Estado de Agric. y Gan., Subsecretario de Economía Agraria, Estrada, Alejandro Manuel, Lic. en economía, Dec. 67, 09/04/76
80. Sec. de Estado de Agric. y Gan., Subsecretario de Ganadería, Mihura, Alberto Ramón, Ingeniero Agrónomo, Dec. 68, 09/04/76
81. Sec. de Estado de Com., Delegado, Chillo, Nelson Angel, Coronel Resolución M.E., 1, 24/03/76
82. Sec. de Estado de Com., Director General de Asuntos Jurídicos, Pigretti, Eduardo Antonio, Doctor, Dec. 407, 13/05/76
83. Sec. de Estado de Com., Director Nac. de Azúcar, Castellano, Ricardo Hipólito, Comodoro R., Dec. 218, 23/04/76
84. Sec. de Estado de Com., Secretario de Estado, Bravo, Guillermo Cándido, Doctor, Dec. 13, 30/03/76
85. Sec. de Estado de Com., Subsecretario de Precios y Abastecimiento, Bavastro, Alberto Santiago, señor, Dec. 320, 04/05/76
86. Sec. de Estado de Com., Subsecretario de Sistemas Comerciales e Interino Subsecretario General, Entena, Ricardo, señor, Dec. 281, 30/04/76
87. Sec. de Estado de Com. Ext. y Neg. Econ. Internac., Delegado, Muguerza, Alberto Maximiliano, Capitán de navío contador, Resolución M.E., 1, 24/03/76
88. Sec. de Estado de Com. Ext. Y Neg. Econ. Internac., Secretario de Estado, Fraguio, Alberto Alfonso, Doctor, Dec. 13,

30/03/76

89. Sec. de Estado de Com. Ext. y Neg. Econ. Internac., Subsecretario de Com. Ext., Pazos, Agustin Jaime, señor, Dec. 131, 19/04/76
90. Sec. de Estado de Comunicaciones, Delegado, Cánovas, Horacio Oscar, Coronel Resolución M.E., 1, 24/03/76
91. Sec. de Estado de Comunicaciones, Secretario de Estado, Nieto, Alberto Vicente, General de Brigada R, Dec. 13, 30/03/76
92. Sec. de Estado de Comunicaciones, Subsecretario Administrativo, Tito, Rodolfo Eduardo, Coronel R, Dec. 65, 09/04/76
93. Sec. de Estado de Comunicaciones, Subsecretario Técnico, Mayer, Carlos, Capitán de Navío R., Dec. 64, 09/04/76
94. Sec. de Estado de Desarrollo Industrial, Delegado, Croce, Jorge Horacio, Coronel Resolución M.E., 1, 24/03/76
95. Sec. de Estado de Desarrollo Industrial, Secretario de Estado, Podestá, Raymundo, Doctor, Dec. 13, 30/03/76
96. Sec. de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretario de Desarrollo Industrial, Ballester, Lucio Ramón, Ingeniero, Dec. 284, 30/04/76
97. Sec. de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretario de la Admin. Industrial, De las Carreras, Alfredo Marcelo, Doctor, Dec. 329, 04/05/76
98. Sec. de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretario Técnico, Jasminoy, Héctor Iseo, Doctor, Dec. 283, 30/04/76
99. Sec. de Estado de Energía, Delegado, Barbieri, Eduardo Jorge, Coronel Resolución M.E., 1, 24/03/76
100. Sec. de Estado de Energía, Secretario de Estado, Zubarán, Guillermo Oscar, Doctor, Dec. 13, 30/03/76
101. Sec. de Estado de Energía, Subadministrador General de la Empresa Agua y Energía Eléctrica, Lanfranconi, Julio César, Ingeniero, Dec. 360, 06/05/76
102. Sec. de Estado de Energía, Subsecretario de Coordinación y Políticas, Villavicencio, Agapito Santos Jesús, Doctor, Dec. 444, 14/05/76
103. Sec. de Estado de Hacienda, Delegado, Fontanellas, Martín, General de Intendencias, Resolución M.E., 1, 24/03/76
104. Sec. de Estado de Hacienda, Secretario de Estado, Alemann, Juan Ernesto, Doctor, Dec. 13, 30/03/76
105. Sec. de Estado de Hacienda, Subsecretario de Política y Admin. Tributaria, Sortheix, José Alberto, Doctor, Dec. 234, 27/04/76
106. Sec. de Estado de Intereses Marítimos, Secretario, Guevara, Carlos Noe Alberto, Capitán de Navío, Dec. 527, 24/05/76
107. Sec. de Estado de Intereses Marítimos, Subsecretario de Marina Mercante, Bondoni, Raúl Francisco, Capitán de Navío, Dec. 529, 24/05/76
108. Sec. de Estado de Intereses Marítimos, Subsecretario de Pesca, Ghersa, Humberto Esteban Franco, Capitán de Navío R., Dec. 528, 24/05/76
109. Sec. de Estado de Programación y Coordinación Económica, Delegado, Barros, Horacio Argentino, General de Brigada, Resolución M.E., 1, 24/03/76
110. Sec. de Estado de Programación y Coordinación Económica, Secretario de Estado, Klein, Guillermo Walter, Doctor, Dec. 13, 30/03/76
111. Sec. de Estado de Programación y Coordinación Económica, Subsecretario de Coordinación de Información Económica, Cid, Aurelio, Contador, Dec. 132, 19/04/76
112. Sec. de Estado de Programación y Coordinación Económica, Subsecretario General, Llambías, Joaquín Pablo, Lic. en economía, Dec. 188, 22/04/76
113. Sec. de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, Delegado, Toranzo, Victor Francisco, Coronel Resolución M.E., 1, 24/03/76
114. Sec. de estado de Recursos Naturales y Ambiente Humanos, Secretario de Estado, Puca Prota, Fernando Vicente, Doctor, Dec. 13, 30/03/76
115. Sec. de Estado de Transporte y Obras Públicas, Administrador General de la Dirección Nac. de Vialidad, Carmona, Gustavo Roberto, Ingeniero, Dec. 446, 14/05/76
116. Sec. de Estado de Transporte y Obras Públicas, Delegado, Grubissich, Jorge Antonio, Coronel Resolución M.E., 1, 24/03/76
117. Sec. de Estado de Transporte y Obras Públicas, Secretario de Estado, Camba, Federico Benito, Ingeniero, Dec. 13, 30/03/76
118. Sec. de Estado de Transporte y Obras Públicas, Subsecretario de Transporte, Ogueta, Ezequiel, Ingeniero, Dec. 69, 09/04/76
119. Sec. de Estado de Transporte y Obras Públicas-SubSec. de Marina Mercante, Director Nac. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Cobos, Francisco Guillermo, Capitán de navío, Dec. 333, 06/06/76
120. Sec. de Estado de Transportes y Obras Públicas, Director General de Asuntos Jurídicos, Moyano, Eduardo Julio, Doctor, Dec. 235, 27/04/76
121. Superintendencia de Seguros de la nación, Superintendente, Gowland Acosta, Marcelo José, abogado, Dec. 233, 27/04/76
122. Sec. de Estado de Desarrollo Industrial, Instituto Nac. de Tecnología Industrial, Interventor, Remetin, Mario Antonio, Mayor, Resolución M.E., 10, 25/03/76
123. Sec. de Estado de Energía, Empresa Agua y Energía Eléctrica, Administrador General, Vicien, Pedro, Ingeniero, Dec.

129, 19/04/76

124. Sec. de Estado de Energía, Empresa Gas del Estado, Administrador General, Meoli, Gabriel Agustín, Ingeniero, Dec. 130, 19/04/76

125. Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. SEGBA, Delegado Interventor, Rodríguez, José Alcides, Capitán de navío, Resolución M.E., 2, 24/03/76

126. Siam Sociedad Industrial Americana de Maquinarias Di Tella Ltda., Delegado Interventor, Conca, Jorge Omar, Comisario, Resolución M.E., 2, 24/03/76

127. Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana, Administrador Interino, Torres, Julio Argentino, Mayor, Dec. 160, 21/04/76

128. Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, Director, Laffue, Julio Alberto, Doctor, Dec. 164, 22/04/76

129. Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, Director, Oller, Juan Carlos, Ingeniero, Dec. 164, 22/04/76

130. Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, Director, Salas, Luis Hugo, Ingeniero, Dec. 164, 22/04/76

131. Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, Presidente, Rivera, Horacio Anibal, General de División R, Dec. 164, 22/04/76

132. Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, Vicepresidente, Gordo, Angel Andrés, General de Brigada R, Dec. 164, 22/04/76

133. Subterráneos de Buenos Aires, Delegado Interventor, Pintos, José Luis, Teniente, Resolución M.E., 2, 24/03/76

134. Textiles Gloria S.A., Administrador Interino, Coria, Pedro Armando, Teniente, Dec. 160, 21/04/76

135. Textiles Viedma S.A., Administrador Interino, Rozas, Carlos María, Capitán, Dec. 160, 21/04/76

136. Obras Sanitarias de la Nación, Delegado Interventor, Meli, Vicente, Coronel Resolución M.E., 2, 24/03/76

137. Junta Nac. de Carnes de la República Argentina, Interventor, Ludueña, Rodolfo,

MINISTERIO DEL INTERIOR

138. Empresa Compañía Argentina de Televisión CADETE S.A, Administrador, Schillagi, Héctor Antonio, Teniente Coronel, Dec. 471, 18/05/76

139. Empresa Compañía Argentina de Televisión CADETE S.A./ L.S.83 Canal 9, Administrador, González, Roberto Jesús, Teniente Coronel, Dec. 206, 23/04/76

140. L.R.1 Radio El Mundo, Interventor, Adamoli, Hugo Carlos, Capitán de Fragata, 31/03/76

141. L.R.2 Radio Argentina, Interventor, Buscaglia, Horacio, Mayor, 31/03/76

142. L.R.3 Radio Belgrano, Interventor, Buscaglia, Horacio, Mayor, 31/03/76

143. L.R.4 Radio Splendid, Interventor, Berard, Antonio Alfredo, Vicecomodoro, 31/03/76

144. L.R.5 Radio Excelsior, Interventor, Berard, Antonio Alfredo, Vicecomodoro, 31/03/76

145. L.R.6 Radio Mitre, Interventor, Adamoli, Hugo Carlos, Capitán de Fragata, 31/03/76

146. L.R.9 Radio Antártida, Interventor, Adamoli, Hugo Carlos, Capitán de Fragata, 31/03/76

147. L.S. 82 Canal 7, Interventor, D'Angelo, Humberto F., Capitán de Corbeta, 31/03/76

148. L.S.84 Canal 11, Interventor, Pietronave, Adolfo, Teniente Coronel 31/03/76

149. MSec. de Informac. Pública, Director de Radios, Fort, José Alberto, Teniente de Navío R., Dec. 466, 18/05/76

150. Ministerio del Interior, Subsec. General, Orbea, Ernesto Raúl, Capitán de Navío, Dec. 56, 08/04/76

151. Director del Ente de Calificación Cinematográfica, Tato, Miguel Paulino, 10/04/76

152. Director General de Prensa, Corti, Carlos Alberto, Capitán de Fragata, Dec. 466, 18/05/76

153. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior, Harguindeguy, Albano Eduardo, General de Brigada, Dec. 1, 29/03/76

154. Subdirector Nacional de Migraciones, Genovese, Juan Carlos, Comandante General, Dec. 348, 06/05/76

155. Subsec. del Interior, Ruiz Palacios, José David Alberto, Coronel R, Dec. 44, 07/04/76

156. Archivo General de la Nación, Director General, García Belsunce, César Augusto, señor, Dec. 168, 22/04/76

157. Dirección general de Coordinación, Jefe del Servicio de Organizaciones y Métodos, Franco, Juan Domingo, señor, Dec. 417, 13/05/76

158. Direc. Nac. de Migraciones, Director, Azcona, Remigio, Coronel R, Dec. 11, 30/03/76

159. Oficina Sectorial de Desarrollo de Recursos Humanos, Director Nacional, Boutell, Roberto Marcenaro, Profesor, Dec. 377, 10/05/76

160. Sec. de Informac. Pública, Delegado Interventor de la Sec. de Informac. Pública en el Comité Federal de Radiodifusión, Adamoli, Wenceslao Enrique, Capitán de Fragata R., Dec. 307, 30/04/76

161. Sec. de Informac. Pública, Director de Televisión, Jáuregui, Juan Carlos, Coronel, Dec. 466, 18/05/76

162. Sec. de Informac. Pública, Director General de Admin., Prieto, Hugo José, Vicecomodoro R., Dec. 533, 24/05/76

163. Sec. de Informac. Pública, Director General de Control de Gestión, Causone, Luis Gregorio, Capitán de Fragata Contador R., Dec. 466, 18/05/76

164. Sec. de Informac. Pública, Director General de Difusión, Prandini, Carlos Juan, Teniente Coronel, Dec. 466, 18/05/76

165. Sec. de Informac. Pública, Director General de Radio y Televisión, Bertinotti, Reynaldo Aroldo, Comodoro R., Dec. 466, 18/05/76

166. Sec. de Informac. Pública, Director Nacional del Instituto Nacional de Cinematografía, Bellio, Carlos Exequiel, Comodoro R., Dec. 412, 13/05/76

167. Sec. de Informac. Pública, Secretario, Carpintero, Carlos Pablo, Capitán de Navío, Dec. 225, 27/04/76
168. Sec. de Informac. Pública, Subsec. de Enlace, Kelly, Eamon Vicente, Comodoro R., Dec. 228, 27/04/76
169. Sec. de Informac. Pública, Subsec. de Planeamiento, Villafañe, José María, Coronel, Dec. 226, 27/04/76
170. Sec. de Informac. Pública, Subsec. Operativo, Busser, Carlos Alberto César, Capitán de navío, Dec. 227, 27/04/76
171. Panamericana Televisión S.A.C.I. Argentina, Administrador Interino, Visuara, Víctor Rubén, Teniente, Dec. 160, 21/04/76
172. Registro Nacional de las Personas, Director Nacional, González, Ernesto Raúl, Coronel R, Dec. 127, 19/04/76
173. Telam, Interventor, Quiroga, Pedro Osvaldo, Coronel R, 31/03/76
174. Telam S.A., Delegado Interventor, Dimena, Pedro, Capitán de navío, Resolución M.E., 2, 24/03/76

MINISTERIO DE JUSTICIA

175. Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ministro, Caride, Alejandro Roberto, Doctor, Dec. 20, 02/04/76
176. Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ministro, Gabrielli, Adolfo Ricardo Pablo, Doctor, Dec. 20, 02/04/76
177. Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ministro, Heredia, Horacio Hermenegildo, Doctor, Dec. 20, 02/04/76
178. Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ministro, Rossi, Abelardo Francisco, Doctor, Dec. 20, 02/04/76
179. Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ministro, Videla Escalada, Federico, Doctor, Dec. 20, 02/04/76
180. Dec. Escribano General del Gobierno de la Nación, Allende, José María, Escribano, Dec. 26, 02/04/76
181. Dec. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia, Gómez, Julio Arnaldo, Brigadier, Dec. 3, 29/03/76
182. Dec. Subsecretario de Asuntos Legislativos, Escola, Héctor Jorge, Capitán de Navío Auditor, Dec. 105, 14/04/76
183. Dec. Subsecretario de Justicia, Alvarez Estrada, Laureano, Comodoro Escalafón Jurídico, Dec. 105, 14/04/76
184. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Com. de la Cap. Fed., Sala A., Etcheverry, Raúl Anibal, Doctor, Dec. 80, 09/04/76
185. Juez de la Cám. Nac. de Apel. de La Plata, Barberan, Carlos Adolfo, Doctor, Dec. 357, 06/05/76
186. Juez de la Cám. Nac. de Apel. del Trabajo de la Cap. Fed., Sala 5ta., Villarroel, Emilio Luis, Doctor, Dec. 323, 04/05/76
187. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil de la Cap. Fed., Sala E., Cichero, Nestor Domingo, Doctor, Dec. 176, 22/04/76
188. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil de la Cap. Fed., Sala E., Fliess, Jorge Max Federico, Doctor, Dec. 176, 22/04/76
189. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Civil de la Cap. Fed., Sala E., Padilla, Marcelo, Doctor, Dec. 176, 22/04/76
190. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Com. de la Cap. Fed., Sala C., Patuel, Héctor Alberto Ramón, Doctor, Dec. 74, 09/04/76
191. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Com. de la Cap. Fed., Sala A., Barrancos y Vedia, Fernando Nicolás, Doctor, Dec. 80, 09/04/76
192. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Com. de la Cap. Fed., Sala A., Silva, Roberto Emilio, Doctor, Dec. 80, 09/04/76
193. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Com. de la Cap. Fed., Sala B., Guzmán, Eduardo Mauricio, Doctor, Dec. 73, 09/04/76
194. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Com. de la Cap. Fed., Sala C., Anaya, Jaime Luis, Doctor, Dec. 74, 09/04/76
195. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Com. de la Cap. Fed., Sala C., Gaibisso, César Augusto, Doctor, Dec. 74, 09/04/76
196. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Com. de la Cap. Fed., Sala D., Alberti, Edgardo Marcelo, Doctor, Dec. 81, 09/04/76
197. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Com. de la Cap. Fed., Sala D., Quintero, Julio Antonio Emilio, Doctor, Dec. 81, 09/04/76
198. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Crim. y Correc. de la Cap. Fed., Almeyra Nazar, Miguel Angel, Doctor, Dec. 211, 23/04/76
199. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Crim. y Correc. de la Cap. Fed., de la Riestra, Guillermo Augusto Mario, Doctor, Dec. 491, 20/05/76
200. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Crim. y Correc. de la Cap. Fed., Díaz Reynolds, Juan Carlos, Doctor, Dec. 491, 20/05/76
201. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Crim. y Correc. de la Cap. Fed., Madueño, Raúl Ramón, Doctor, Dec. 187, 22/04/76
202. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Crim. y Correc. de la Cap. Fed., Peña, Mario Héctor, Doctor, Dec. 187, 22/04/76
203. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Crim. y Correc. de la Cap. Fed., Sala 1ra., García Berro, Marcelo, Doctor, Dec. 178, 22/04/76
204. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Crim. y Correc. de la Cap. Fed., Sala 2a., Gómez, Néstor Nicolas, Doctor, Dec. 178, 22/04/76
205. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Federal y Contenc. Admin. de la Cap. Fed., Sala Civil y Com. Federal N°1, Muzio, Roberto Miguel, Doctor, Dec. 177, 22/04/76
206. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Federal y Contenc. Admin. de la Cap. Fed., Sala Civil y Com. Federal N°1, Pérez Delgado, José Gabriel, Doctor, Dec. 177, 22/04/76

207. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Federal y Contenc. Admin. de la Cap. Fed., Sala en lo Crim. y Correccional Federal, González Novillo, Jorge Raúl, Doctor, Dec. 82, 09/04/76
208. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Federal y Contenc. Admin. de la Cap. Fed., Sala en lo Crim. y Correccional Federal, Guerrero Leconte, Victor Antonio, Doctor, Dec. 82, 09/04/76
209. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Federal y Contenc. Admin. de la Cap. Fed., Sala en lo Crim. y Correccional Federal, Herrera, Lucio Eduardo, Doctor, Dec. 82, 09/04/76
210. Juez de la Cám. Nac. de Apel. en lo Federal y Contenc. Admin. de la Cap. Fed., N° 1., Arana Tagle, Jorge Oscar, Doctor, Dec. 77, 09/04/76
211. Juez Federal de Primera Instancia de Santa Rosa, La Pampa, Lema, Carlos Walter, Doctor, Dec. 483, 20/05/76
212. Juez Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero, Liendo, Arturo Eduardo, Doctor, Dec. 492, 20/05/76
213. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil y Com. Federal de la Cap. Fed., Juzgado N° 6, Craviotto, Eduardo Dalmacio, Doctor, Dec. 323, 04/05/76
214. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Crim. de Sentencia de la Cap. Fed., Juzgado Letra C, García Torres, Tristán, Doctor, Dec. 485, 20/05/76
215. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Com. de la Cap. Fed., Juzgado N° 1, Cuartero, Felipe Manuel, Doctor, Dec. 208, 23/04/76
216. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Com. de la Cap. Fed., Juzgado N° 10, Milberg, Eduardo José María del Rosario, Doctor, Dec. 179, 22/04/76
217. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Com. de la Cap. Fed., Juzgado N° 4, Bengolea, Juan Carlos, Doctor, Dec. 179, 22/04/76
218. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Crim. de Instrucción de la Cap. Fed., Juzgado N° 16, Mitchell, Walter Gustavo, Doctor, Dec. 210, 23/04/76
219. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Crim. de Instrucción de la Cap. Fed., Juzgado N° 20, Peres, Diego, Doctor, Dec. 210, 23/04/76
220. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Crim. de Instrucción de la Cap. Fed., Juzgado N° 26, Daffis Niklison, René Eduardo, Doctor, Dec. 210, 23/04/76
221. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Crim. de Instrucción de la Cap. Fed., Juzgado N° 6, Fontenla, Juan Carlos, Doctor, Dec. 210, 23/04/76
222. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Crim. y Correc. Federal de la Cap. Fed., Juzgado N° 1, Marquardt, Eduardo Francisco, Doctor, Dec. 33, 05/04/76
223. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Crim. y Correc. Federal de la Cap. Fed., Juzgado N° 2, Sarmiento, Rafael, Doctor, Dec. 174, 22/04/76
224. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Crim. y Correc. Federal de la Cap. Fed., Juzgado N° 3, Rivarola, Guillermo Federico, Doctor, Dec. 37, 05/04/76
225. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Crim. y Correc. Federal de la Cap. Fed., Juzgado N° 4, García Moritán, Nino Tulio, Doctor, Dec. 75, 09/04/76
226. Juez Nac. de Primera Instancia en lo Penal Económico de la Cap. Fed., Juzgado N° 3, Guerberoff, Carlos, Doctor, Dec. 484, 20/05/76
227. Procuraduría General de la Nación, Procurador, Guastavino, Elías, Doctor, Dec. 20, 02/04/76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

228. Editorial Universitaria de Buenos Aires EUDEBA, Delegado Interventor, Suárez Battan, Francisco, Capitán de Navío, Resolución M.E., 2, 24/03/76
229. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación, Bruera, Ricardo Pedro, Profesor, Dec. 6, 29/03/76
230. Comisión Nac. de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, Presidente, Gancedo, Julio César Patricio, Doctor, Dec. 189, 22/04/76
231. Consejo Nac. de Educación Técnica, Secretario General, Posse, Juan Esteban Olmedo Alba, Profesor,
232. Dirección General de Administración, Director General, Lombardi, Juan, Contador, Dec. 386, 11/05/76
233. Universidad de Buenos Aires, Colegio Nac. de Buenos Aires, Rector Reconfirmado, Maniglia, Eduardo, Profesor, 31/03/76
234. Universidad de Buenos Aires, Escuela Superior de Comercio Carlos Pellegrini, Rector Reconfirmado, Costa, Felipe, Doctor, 31/03/76
235. Universidad de Buenos Aires, Fac. de Agronomía y Veterinaria, Delegado Interventor, Longoni, Héctor, Capitán de Fragata, 31/03/76
236. Universidad de Buenos Aires, Fac. de Derecho, Delegado Interventor, Santoyani, Julio A., Capitán de Fragata, 31/03/76
237. Universidad de Buenos Aires, Fac. de Medicina, Hospital de Clínicas e Institutos, Delegado Interventor, Vilas Sánchez, Alfredo, Capitán de Fragata Médico, 31/03/76
238. Universidad de Buenos Aires, Fac. de Odontología, Delegado Interventor, Pérez Gauna, Roberto, Capitán de Fragata odontólogo, 31/03/76
239. Universidad de Buenos Aires, Fac. de Ciencias Económicas y Farmacia y Bioquímica, Delegado Interventor,

Montanaro, Juan Carlos, Capitán de Fragata Médico, 31/03/76

240. Universidad de Buenos Aires, Fac. de Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Exactas, Delegado Interventor, Poggi, Ernesto, Vicecomodoro, 31/03/76

241. Universidad Nac. de La Plata, Rector, Gallo, Guillermo, Doctor,

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

242. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Bienestar Social, Bardi, Julio Juan, Contralmirante, Dec. 8, 29/03/76

243. Secretario General, Cohen, José María, Capitán de Navío, Dec. 55, 08/04/76

244. Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Interventor, Herman, Salomón, Ingeniero Civil, Dec. 358, 06/05/76

245. Sec. de Estado de Deportes y Turismo, Secretario de Estado, Dimarco, Domingo Manuel, General de Brigada, Dec. 42, 07/04/76

246. Sec. de Estado de Salud Pública, Secretario de Estado, Campo, Manuel Iran, Capitán de Navío Médico, Dec. 42, 07/04/76

247. Sec. de Estado de Vivienda y Urbanismo, Secretario de Estado, Vázquez Llona, Máximo Alberto, Arquitecto, Dec. 42, 07/04/76

248. Sec. General, Coordinador de Subárea de la Dirección general de Administración, Sanguinetti, Oscar Luis, Capitán de Fragata, Dec. 302, 30/04/76

MINISTERIO DE DEFENSA

249. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa, Klix, José María, Brigadier Mayor R., Dec. 4, 29/03/76

250. Subsecretario de Defensa, Monal, Jorge Antonio María, Contador, Dec. 50, 07/04/76

251. Direc. General de Presupuesto, Coordinador General, Costa, Juan Carlos Alberto, señor, Dec. 351, 06/05/76

252. Direc. General de Presupuesto, Director, Monal, Jorge Antonio María, Contador, Dec. 50, 07/04/76

253. Flota Fluvial del Estado, Delegado Interventor, Babbino, Victor César, Capitán de navío, Resolución M.E., 2, 24/03/76

MINISTERIO DE PLANEAMIENTO

254. , Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Planeamiento, Díaz Bessone, Ramón Genaro., 25/10/76

MINISTERIO DE TRABAJO

255. , Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo, Liendo, Horacio Tomás

SINDICATOS Y CONFEDERACIONES

256. Confederación General del Trabajo de la República Argentina, Interventor, Fabbrizi, Emilio Alfredo, Coronel Ley, 21.270, 24/03/76

257. Confederación General Económica de la República Argentina, Interventor, Piccione Thomas, Mario Ernesto, Coronel, Dec. 11, 24/03/76

258. Conferación General del Trabajo, Interventor, Pita, Juan Alberto, Coronel, Dec. 238, 27/04/76

259. Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor, Interventor, Marturet, Carlos María, Teniente Coronel31/03/76

260. Asociación Obrera Textil, Interventor, Bolognani, Alberto, Capitán de Fragata, 31/03/76

261. Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, Interventor, Amaya, Jorge, Teniente Coronel31/03/76

262. Federación de Estibadores Portuarios, Interventor, Cier, José María, Capitán de Fragata, 31/03/76

263. Federación de Vendedores de Diarios y Revistas, Interventor, Bocalandro, Alberto, Teniente Coronel31/03/76

264. Federación Gremial de la Industria de la Carne, Interventor, Costas, Oscar, Mayor, 31/03/76

265. Federación Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina, Interventor, Catella, Hugo, Coronel31/03/76

266. Federación Sindicatos Unidos Petroleros del Estado, Interventor, Alcalde, Raúl, Teniente Coronel31/03/76

267. Sindicato de Obreros y Empleados Petroquímicos de San Lorenzo, Santa Fe, Interventor, Cazes, Eduardo O., Teniente Coronel31/03/76

268. Sindicato de Trabajadores de Talleres y Astilleros Navales, Interventor, Ballester, Alberto, Capitán de Corbeta, 31/03/76

269. Unión Obrera de la Construcción, Interventor, Calvo, Héctor Anibal, Teniente Coronel31/03/76

270. Unión Obrera Metalúrgica, Interventor, D'Stefano, Horacio, Teniente Coronel31/03/76

OTROS ORGANISMOS

271. Instituto Nac. de la Administración Pública, Interventor, Puerta Ynda, Hector Ricardo, señor, Dec. 43, 07/04/76

272. Instituto Nac. de Reaseguros, Delegado Interventor, Gennari, Arnoldo Ennio, Capitán de navío contador, Resolución M.E., 2, 24/03/76

273. Instituto Nac. de Tecnología Agropecuaria I.N.T.A., Interventor, Arias, David, abogado, Dec. 128, 19/04/76
274. Instituto Nac. de Vitivinicultura, Interventor, Pérez, Aniceto Alberto, General de Brigada R, Dec. 480, 20/05/76
275. Administración General de Puertos, Delegado Interventor, Risso, Julio, Capitán de Fragata, Resolución M.E., 2, 24/03/76
276. Comisión Nac. de Energía Atómica, Delegado de la Junta Militar, Castro Madero, Carlos, Capitán de Navío, Dec. 20, 29/03/76
277. Comisión Nac. de Energía Atómica, Presidente, Castro Madero, Carlos, Capitán de Navío, Dec. 124, 19/04/76

GOBERNACIONES

278. BUENOS AIRES, Gobernador, Saint Jean, Ibérico Manuel, General de Brigada R., Dec. 47, 07/04/76
279. CATAMARCA, Gobernador, Carlucci, Jorge, Coronel R, Dec. 224, 27/04/76
280. CÓRDOBA, Gobernador, Chasseing, Carlos B., General de Brigada R, Dec. 49, 07/04/76
281. CORRIENTES, Gobernador, Gómez Centurión, Luis Carlos, General de División R, Dec. 90, 12/04/76
282. FORMOSA, Gobernador, Colombo, Juan C., Coronel R, Dec. 115, 19/04/76
283. JUJUY, Gobernador, Urdapilleta, Fernando, General de Brigada R, Dec. 118, 19/04/76
284. LA PAMPA, Gobernador, Aguirre, Carlos E., General de Brigada, Dec. 95, 14/04/76
285. LA RIOJA, Gobernador, Nanzlot, Roberto Luis, Comodoro R., Dec. 97, 14/04/76
286. MISIONES, Gobernador, Buteler, René Gabriel José, Capitán de Navío R., Dec. 99, 14/04/76
287. NEUQUÉN, Gobernador, Martínez Waldner, José Andrés, General de Brigada R, Dec. 91, 12/04/76
288. RÍO NEGRO, Gobernador, Bachman, Aldo L., Contralmirante R., Dec. 96, 14/04/76
289. SALTA, Gobernador, Gadea, Héctor Damián, Capitán de Navío R., Dec. 116, 19/04/76
290. SAN JUAN, Gobernador, Lombardi, Alberto V., Capitán de Navío, Dec. 119, 19/04/76
291. SAN LUIS, Gobernador, Capitán, Cándido Martín, Brigadier R., Dec. 94, 14/04/76
292. SANTA CRUZ, Gobernador, Carnaghi, Ulderico Antonio, Comodoro R., Dec. 113, 19/04/76
293. SANTIAGO DEL ESTERO, Gobernador, Ochoa, César Fermín, General de Brigada R., Dec. 46, 07/04/76
294. TUCUMÁN, Gobernador, Bussi, Antonio Domingo, General de Brigada, Dec. 117, 19/04/76
295. PROVINCIA DEL CHACO, Gobernador, Serrano, Antonio F., General de Brigada R., Dec. 114, 19/04/76
296. PROVINCIA DEL CHUBUT, Gobernador, Etchegoyen, Julio C., Coronel R, Dec. 112, 19/04/76
297. TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Gobernador, Arigotti, Luis Jorge, Capitán de Navío, Dec. 120, 19/04/76

INTENDENCIAS

Provincia de Buenos Aires

298. 25 de Mayo, Intendente Interino, Loto, Carlos Antonio, Capitán, 01/04/76
299. Almirante Brown, Intendente Interino, Estrada, Adolfo J., Arquitecto, 01/04/76
300. Avellaneda, Intendente Interino, Fernández, Jorge Alberto, Teniente Coronel 01/04/76
301. Azul, Intendente Interino, Michero, Héctor Jorge, Teniente Coronel 01/04/76
302. Bahía Blanca, Intendente Interino, Robles Gorriti, Isauro Nicanor, Capitán de Fragata, 01/04/76
303. Benito Juárez, Intendente Interino, Creado, Jorge Hugo, Mayor, 01/04/76
304. Berisso, Intendente Interino, Fariña, Alfredo, Capitán de Corbeta, 01/04/76
305. Bolívar, Intendente Interino, Grossi, Walter Jorge, Teniente 1ro., 01/04/76
306. Castelli, Intendente Interino, Camponovo, Daniel, Teniente, 01/04/76
307. Chascomús, Intendente Interino, Orfila, Juan Alberto, Capitán, 01/04/76
308. Coronel Rosales, Intendente Interino, Ferrer, José Amauri, Capitán de Fragata, 01/04/76
309. Daireaux, Intendente Interino, Belsito, Vicente, Teniente, 01/04/76
310. Dolores, Intendente Interino, Zúbiría, Guillermo, Capitán, 01/04/76
311. Ensenada, Intendente Interino, Giménez, Guillermo, Teniente de Navío, 01/04/76
312. Florencio Varela, Intendente Interino, Muñoz, Raúl, Teniente Coronel 01/04/76
313. General Lavalle, Intendente Interino, Horn, Miguel, Mayor, 01/04/76
314. General Alvarado, Intendente Interino, Pertucio, Roberto Luis, Capitán de Fragata, 01/04/76
315. General Alvear, Intendente Interino, Riegue, Gustavo Francisco, Teniente 1ro., 01/04/76
316. General Lamadrid, Intendente Interino, Santamarina, Jorge, Teniente 1ro., 01/04/76
317. General Paz, Intendente Interino, Taborelli, Carlos Alberto, Teniente 1ro., 01/04/76
318. General San Martín, Intendente Interino, Tisera, Antonio Pacífico, Teniente Coronel 01/04/76
319. General Sanmiente, Intendente Interino, Hoffman, Héctor Horacio, Teniente Coronel 01/04/76
320. Genral Belgrano, Intendente Interino, Borowski, Gustavo Adolfo, Capitán, 01/04/76
321. Hipólito Yrigoyen, Intendente Interino, Serrano, Eduardo Pedro, Teniente 1ro., 01/04/76
322. La Matanza, Intendente Interino, Herrero, Carlos Tomás, Teniente Coronel 01/04/76
323. Laprida, Intendente Interino, Leites, Horacio Rubén, Teniente, 01/04/76
324. Las Flores, Intendente Interino, Russi, Ricardo, Mayor, 01/04/76
325. Lobos, Intendente Interino, Stutzbach, Guillermo Pablo, Capitán, 01/04/76
326. Lomas de Zamora, Intendente, García, Daniel C., 19/05/76

327. Lómaz de Zamora, Intendente Interino, Di Giorgi, Reynaldo, Teniente Coronel 01/04/76
328. Magdalena, Intendente Interino, Barletta, Antonio Julio, Mayor, 01/04/76
329. Mar Chiquita, Intendente Interino, Fernández, Rubén, Teniente, 01/04/76
330. Monte, Intendente Interino, Viso, Cesareo, Teniente 1ro., 01/04/76
331. Morón, Intendente Interino, Pirez, Apolónio, Comodoro R., 01/04/76
332. Olavarría, Intendente Interino, Casares, Roberto Jorge, Mayor, 01/04/76
333. Patagones, Intendente Interino, Pareda Izaguirre, Fortunato Miguel, Capitán de Corbeta, 01/04/76
334. Pehuajó, Intendente Interino, González Janzen, Bernardo, Capitán, 01/04/76
335. Pellegrini, Intendente Interino, Golián, Eugenio Mario, Teniente 1ro., 01/04/76
336. Pilar, Intendente Interino, Jonadi, Francisco, Teniente 1ro., 01/04/76
337. Ramallo, Intendente Interino, García, Celso, Teniente Coronel 01/04/76
338. Rauch, Intendente Interino, Cremona, Carlos, Teniente 1ro., 01/04/76
339. Roque Pérez, Intendente Interino, Menendez, Rómulo Carlos, Teniente 1ro., 01/04/76
340. Saavedra, Intendente Interino, Bolia, Juan Francisco, Mayor, 01/04/76
341. Saladillo, Intendente Interino, Elizathe, Carlos Alberto, Teniente 1ro., 01/04/76
342. Salliqueló, Intendente Interino, Tula, Julio César, Teniente 1ro., 01/04/76
343. San Fernando, Intendente Interino, Abendanza, Juan Carlos, Capitán de Fragata, 01/04/76
344. San Isidro, Intendente Interino, Ibero, Oscar Roberto, Teniente Coronel 01/04/76
345. San Nicolás, Intendente Interino, Huergo, Fernando, Mayor R., 01/04/76
346. San Vicente, Intendente Interino, Ricardes, Alcides Colón, Capitán, 01/04/76
347. Tandil, Intendente Interino, Zanatelli, Julio José, Teniente Coronel 01/04/76
348. Tapalqué, Intendente Interino, Monti, Raúl Oscar, Teniente de Navío, 01/04/76
349. Tigre, Intendente Interino, González Lonzieme, Enrique, Capitán de Navío, 01/04/76
350. Tordillo, Intendente Interino, Maricando, Alejandro, Teniente 1ro., 01/04/76
351. Trenque Lauquen, Intendente Interino, Salaverry, Gustavo Eduardo, Capitán, 01/04/76
352. Tres Arroyos, Intendente Interino, Porcel de Peralta, Juan Félix, Teniente Coronel 01/04/76
353. Tres de Febrero, Intendente Interino, Oliva, Dardo Argentino, Coronel 01/04/76
354. Vicente López, Intendente Interino, González, Alberto, Teniente Coronel 01/04/76
355. Villarino, Intendente Interino, Saux, Horacio Roberto, Capitán de Corbeta, 01/04/76
356. Zarate, Intendente Interino, Buitrago, Sergio, Capitán de Fragata, 01/04/76

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

357. Delegado de la Junta Militar, Crespi, Eduardo, General de Brigada, 24/03/76
358. Intendente, Cacciatore, Osvaldo Andrés, Brigadier R., Dec. 15, 31/03/76
359. Dirección General de Inspección, Interventor, Ripa, José Luis, Capitán de Corbeta, 01/04/76

Misiones

360. Obera: Villaverde Eladio
361. General Alvear: suboficial mayor Lucero Francisco
362. Guaraní: Feltan Jorge Eugenio
363. De los Helechos: suboficial mayor (re) Saldivia José Pedro
364. De Aristóbulo del Valle: Rietz Joaquín
365. Dos de Mayo: sargento ayudante retirado Figueredo Juan
366. Campo Viera: Uffelman Juan Jacobo
367. Florentino Ameghino: Bielakowich Teodoro
368. Panambi: sargento retirado Tessmar Vidal
369. Colonia Aurora: suboficial principal Rodríguez Agustín
370. Alba Posse: suboficial retirado Albín Francisco
371. Loreto: Melo Allan José
372. Olegario V. Andrade: Knebel Alfredo Otto
373. Capioví: Keller Juan
374. Ruiz de Montoya: Martín Antonio
375. Jardín América: (interventor municipal) primer alférez Neirone José Santiago

DELEGACIONES

376. 200a. Reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, Delegado, Priano, Daniel Antonio, Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Trabajo, Res. M.T., 172, 06/05/76
377. IV Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Presidente de la delegación argentina, Arnaud, Vicente Guillermo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Kenya, Dec. 372, 10/05/76
378. IV Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Vicepresidente de la delegación argentina, Lerena, Fernando, Ministro Consejero Económico y Comercial, Dec. 372, 10/05/76
379. XVII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, Delegado, Arce, Horacio, Director Nacional de Política Económica y Financiera Externa, Dec. 406, 13/05/76

380. XVII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, Delegado, Silveti, Edgardo Alberto, Asesor de Gabinete del Señor Secretario de Estado de Programación y Coordinación Económica, Dec. 406, 13/05/76
381. XVII Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, Delegado, Urricariet, Diego, Director General de Fabricaciones Militares, General de División, Dec. 406, 13/05/76
382. XIV Conferencia Regional para América Latina De la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación F.A.O, Presidente de la delegación argentina, Reichart, Norberto Alois Roberto, Ingeniero Agrónomo, Dec. 121, 19/04/76
383. Misión Especial del Gobierno Argentino a la Santa Sede por la designación como cardenales de Juan Carlos Aramburu y Eduardo Pironio, Representante del Gobierno Argentino, Tórtolo, Adolfo S. Monseñor, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial, Dec. 512, 20/05/76

FUERZAS REPRESIVAS

384. Base Aérea Mar del Plata, Jefe, Piastrelli, Ernesto, Comodoro
385. Base Naval de Mar del Plata, Comandante, Malugani, Juan Carlos, Capitán de Navío
386. Base Naval de Puerto Belgrano, Comandante, Nuñez, Edmundo, Capitán de Navío
387. Batallón 101 de San Nicolás, Jefe, Saint Amant, Manuel Fernando, Teniente Coronel
388. Batallón de Arsenales 101, Jefe, Capanegra, Julián Eduardo, Coronel
389. Batallón de Arsenales 141, Jefe, Cerda Rivero, Vicente, Teniente Coronel
390. Batallón de Comunicaciones 601, Jefe, Amiano, Juan Carlos, Coronel
391. Batallón de Comunicaciones Comando 141, Jefe, Anadon, César Emilio, Teniente Coronel
392. Batallón de Comunicaciones Comando 181 de Bahía Blanca, Jefe, Tauber, Argentino Cipriano, Teniente Coronel
393. Batallón de Comunicaciones de Rosario, Jefe, Colabella, Pedro Miguel, Teniente Coronel
394. Batallón de Depósito de Arsenales 601 de Quilmes, Jefe, Abud, Eduardo, Coronel
395. Batallón de Ingenieros de Concepción del Uruguay, Jefe, Schirmer, Raúl Federico, Teniente Coronel
396. Batallón de Ingenieros de La Rioja, Jefe, Perez Bataglia, Osvaldo, Teniente Coronel
397. Batallón de Ingenieros de Neuquén, Jefe, Olea, Enrique Braulio, Teniente Coronel
398. Batallón de Ingenieros de Santiago del estero, Jefe, De Gregorio, Andrés José, Teniente Coronel
399. Batallón Logístico 1 de Tandil, Jefe, Bardini, Mario Luis Enrique, Teniente Coronel
400. Batallón Logístico de Curuzú Cuatiá, Jefe, Sullivan, Luis Carlos, Teniente Coronel
401. Brigada Aérea de Moreno, Jefe, López, Antonio Diego, Brigadier
402. Brigada Aérea de Morón, Jefe, Romero, José María, Brigadier
403. Brigada Aérea del Plaomar, Jefe, Fajardo, Rodolfo, Brigadier
404. Brigada de Infantería Aerotransportada IV de Córdoba, Comandante, Sasiain, Juan Bautista, General
405. Brigada de Infantería Aerotransportada IV de Córdoba, Comandante, Villareal, José Rogelio, General
406. Brigada de Infantería III de Curuzú Cuatiá, Comandante, Zavalla Carbo, Rafael Leónidas, General
407. Brigada de Infantería Mecanizada X de La Plata, Comandante, Sigwald, Adolfo, General
408. Colegio Militar de la Nación, Director, Bignone, Reynaldo Benito, General
409. Comando de Artillería de San Luis, Comandante, Mazzeo, José Julio, Coronel
410. Comando de Artillería de Santa Fe, Jefe, González, José María, Coronel
411. Compañía de Telecomunicaciones de Goya, Jefe, Bauza, Raúl, Mayor
412. Cuerpo de Ejército I, Segundo Comandante, Olivera Rovere, Jorge Carlos, General
413. Cuerpo del Ejército I, Comandante, Suarez Mason, Carlos Guillermo, General
414. Destacamento de Caballería de Chubut, Jefe, Chércoles, Fernando Eugenio, Teniente Coronel
415. Destacamento de Caballería de Tartagal, Jefe, Mulhall, Carlos Alberto, Coronel
416. Destacamento de Inteligencia 101 La Plata, Jefe, Arias Duval, Alejandro, Coronel
417. Destacamento de Inteligencia 121 de Rosario, Jefe, Sotera, Alfredo, Coronel
418. Destacamento de Inteligencia 122 de Santa Fe, Jefe, Marcellini, Domingo Manuel, Teniente Coronel
419. Destacamento de Inteligencia 141 de Córdoba, Jefe, Bolasini, Oscar Inocencio, Coronel
420. Destacamento de Inteligencia 142 de Tucumán, Jefe, González Breard, Eusebio Gustavo, Teniente Coronel
421. Destacamento de Inteligencia 143 de Salta, Jefe, Baudini, Osvaldo Mario, Teniente Coronel
422. Destacamento de Inteligencia 144 de Mendoza, Jefe, Riveiro, José Osvaldo, Teniente Coronel
423. Destacamento de Inteligencia 181 de Bahía Blanca, Jefe, Losardo, Antonio, Coronel
424. Destacamento de Inteligencia 182 de Neuquén, Jefe, Gomez Arenas, Mario Alberto, Teniente Coronel
425. Destacamento de Inteligencia 183 de Comodoro Rivadavia, Jefe, Pozzi, Edgardo Aquiles Juvenal, Teniente Coronel
426. Destacamento de Inteligencia de Formosa, Jefe, Molina, Francisco Javier, Mayor
427. Destacamento de Inteligencia de Resistencia, Jefe, Hornos, Armando Manuel, Coronel
428. Escuadrón de Ingenieros de Paraná, Jefe, Monzón, Oscar Fernando, Mayor
429. Escuela de Artillería de Campo de Mayo, Director, Larrosa, Alfredo Alberto, Coronel
430. Escuela de Caballería de Campo de Mayo, Director, Feroglio, Rodolfo Emilio, Coronel
431. Escuela de Comunicaciones de Campo de Mayo, Director, Corrado, Eduardo Oscar, Coronel
432. Escuela de Infantería de Campo de Mayo, Director, Corletti, Raúl César, Coronel

433. Escuela de Ingenieros de Campo de Mayo, Director, Camblor, Juan Carlos, Coronel
434. Escuela de Instrucción Andina de Bariloche, Director, Castelli, Néstor Rubén, Coronel
435. Escuela de Inteligencia, Campo de Mayo, Director, Nellar, Néstor Ricardo, Coronel
436. Escuela de Mecánica de la Armada, Director, Chamorro, Rubén Jacinto, Capitán de Navío
437. Escuela de Servicios para Apoyo de Combate de San Miguel, Director, Martelotte, Miguel Angel, Coronel
438. Escuela de Suboficiales de Campo de Mayo, Director, Chiappari, Nolberto Juan, Coronel
439. Escuela de Suboficiales de Infantería de Marina, Director, Forbice, Mario José Osvaldo, Capitán de Navío
440. Policía de la Provincia de Buenos Aires, Jefe, Camps, Ramón, General (R)
441. Fuerza de Tareas III de la Armada Nacional, Comandante de Operaciones Navales, Mendía, Luis María, Contralmirante
442. Grupo de Artillería 101 de Junín, Jefe, Gómez Pola, Angel José, Teniente Coronel
443. Grupo de Artillería 141, Jefe, Moreno, Juan Carlos, Teniente Coronel
444. Grupo de Artillería 601 de Mar del Plata, Jefe, Cornejo, Carlos Jesús, Teniente Coronel
445. Grupo de Artillería 602 de Mar del Plata, Jefe, Tejeda, Juan Carlos, Coronel
446. Grupo de Artillería Aerotransportada de Córdoba, Jefe, Carpani Costa, Carlos Alfredo, Teniente Coronel
447. Grupo de Artillería Blindada 1 de Azul, Jefe, Mansilla, Pedro Pablo, Teniente Coronel
448. Grupo de Artillería de Defensa Aérea 101, Jefe, Menendez, Bernardo José, Coronel
449. Grupo de Artillería de La Paz, Entre Ríos, Jefes, Zigarán, Carlos Alberto, Teniente Coronel
450. Grupo de Artillería de Paso de los Libres, Jefe, Medrano Caro, Juan Carlos, Teniente Coronel
451. Grupo de Artillería de Resistencia, Jefe, Zucconi, Oscar José, Teniente Coronel
452. Grupo de Artillería de Rosario de Tala, Jefe, Chimeno, Horacio Osvaldo, Coronel
453. Grupo de Artillería Mecanizada I, Comandante de Infantería de Marina, Fracassi, Eduardo René, Contralmirante
454. Grupo de Artillería Mecanizada I, Comandante de Operaciones Navales, Mendía, Luis María, Vicealmirante
455. Grupo de Artillería Mecanizada I, Jefe, Pascarelli, Hugo Ildebrando, Coronel
456. Grupo de Artillería Mecanizada I, Jefe del Batallón de Infantería de Marina 3, Fernández Carro, José, Capitán de Fragata
457. II Cuerpo de Ejército (Santa Fe), Segundo Comandante, Ferrero, Andrés Aníbal, General
458. II Cuerpo de Ejército, Rosario, Comandante, Díaz Bessone, Ramón Genaro, General
459. III Cuerpo del Ejército, Córdoba, Comandante, Menendez, Luciano Benjamín, General
460. III Cuerpo del Ejército, Córdoba, Segundo Comandante, Vaquero, José Antonio, General
461. Institutos Militares, Campo de Mayo, Segundo Comandante, Santiago, Fernando Humberto, General
462. Institutos Militares, Campo de Mayo, Comandante, Riveros, Santiago Omar, General
463. Policía Federal, Jefe, Cardozo, Cesario Angel, General de Brigada, Dec. 12, 30/03/76
464. Regimiento Autotransportado de Córdoba, Jefe, Pino, Víctor, Teniente Coronel
465. Regimiento de Caballería de Azul, Jefe, Saini, Carlos Alberto, Coronel
466. Regimiento de Caballería de Magdalena, Jefe, Ricchieri, Ovidio Pablo, Coronel
467. Regimiento de Caballería de Olavarría, Jefe, Verdura, Ignacio Anibal, Coronel
468. Regimiento de Granaderos a Caballo Gral. San Martín, Jefe, Whener, Rodolfo Enrique Luis, Coronel
469. Regimiento de Infantería 1 Patricios, Jefe, Lobaiza, Humberto José, Coronel
470. Regimiento de Infantería Aerotransportada de Catamarca, Jefe, Lucena, Alberto Carlos, Coronel
471. Regimiento de Infantería Aerotransportada de Córdoba, Jefe, Gorleri, Jorge Eduardo, Teniente Coronel
472. Regimiento de Infantería de Chubut, Jefe, Saa, Teófilo, Teniente Coronel
473. Regimiento de Infantería de Comodoro Rivadavia, Jefe, Chanfreau, Jorge Alberto, Teniente Coronel
474. Regimiento de Infantería de Formosa, Jefe, Alturria, Reinaldo Martín, Coronel
475. Regimiento de Infantería de Jujuy, Jefe, Bulacios, Carlos Néstor, Coronel
476. Regimiento de Infantería de Mercedes, Jefe, Ramírez, Ernesto Jorge, Teniente Coronel
477. Regimiento de Infantería de Misiones, Jefe, Flores, Héctor Leopoldo, Teniente Coronel
478. Regimiento de Infantería de Monte Caseros, Jefe, Ottino, Enrique Juan, Teniente Coronel
479. Regimiento de Infantería de San Juan, Jefe, Calloni, Alberto Horacio, Coronel
480. Regimiento de Infantería de Tratagal, Jefe, Ríos Ereñú, Héctor Luis, Teniente Coronel
481. Regimiento de Infantería de Tucumán, Jefe, Alais, Ernesto Arturo, Teniente Coronel
482. Regimiento de Infantería Mecanizada, Jefe, Minicucci, Federico Antonio, Teniente Coronel
483. Regimiento de Infantería Mecanizada VI, Jefe, Schollaert, Alberto Ramón, Coronel
484. Regimiento de Infantería Mecanizada VII, Jefe, Presti, Roque Carlos, Coronel
485. Regimiento de Infantería N°9 de Corrientes, Jefe, Aguiar, Félix Roberto, Teniente Coronel
486. Servicio Penitenciario Federal, Subdirector Nacional del Servicio Penitenciario Federal, Sauma, Elías Rafael, Inspector General, Dec. 324, 04/05/76
487. V Brigada de Infantería de Tucumán, Comandante, Bussi, Antonio Domingo, General
488. V Cuerpo del Ejército, Bahía Blanca, Comandante, Azpitarte, Osvaldo René, General
489. V Cuerpo del Ejército, Bahía Blanca, Segundo Comandante, Vilas, Acdel Eduardo, General
490. VI Brigada de Infantería de Neuquén, Comandante, Liendo, Horacio Tomás, General
491. VII Brigada de Infantería (Corrientes), Comandante, Nicolaidis, Cristino, General

492. VIII Brigada de Infantería de Mendoza, Comandante, Saa, Juan Pablo, General

493. IX Brigada de Infantería, Comandante, Corbetta, Arturo Amador, General

Leyes de Impunidad (la impunidad de los genocidas / la impunidad de los políticos)

No hay dictadura que se sostenga solo por las armas. Los políticos son los que golpean las puertas de los cuarteles, le dan la mano a los usurpadores y le ponen sus hombres en las gobernaciones, intendencias, ministerios, juzgados. Más de 5000 radicales ocuparon cargos ejecutivos en la dictadura. Y ni el P.J. ni los partidos provinciales pueden tirar la primera piedra. Por eso, ellos necesitan el silencio para gobernar y arreglar sus trapos sucios a escondidas. Por eso, los políticos necesitan leyes de impunidad y jueces que las hagan cumplir. Porque la impunidad no es sólo para los militares asesinos sino para los políticos que los sostuvieron, apañaron y encubrieron. Hoy lo siguen haciendo. Son cómplices. Son responsables.

1. ALGUNOS NUMEROS

Total de procesados con anterioridad a las leyes de impunidad 1195

Beneficiados por la Ley de Punto Final 730

Desprocesados por la Ley de Obediencia Debida 379

Desprocesados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación 43

Indultados 42

2. PUNTO FINAL.

Esta ley fue aprobada en Senadores el 22 de diciembre de 1986. Dos días después hicieron lo propio los diputados. El compromiso con la impunidad de la U.C.R. y el P.J. permitió que esta ley saliera a la medida de Alfonsín y sin mayores discusiones. Sus votantes fueron en su mayoría de la Unión Cívica Radical y de los partidos provinciales, pero el partido Justicialista también contribuyó y mucho. Un sector capitaneado por José Luis Manzano pactó con el líder radical Cesar Jaroslavsky no ir a la sesión y así dejar el camino libre para que el radicalismo obtuviera los dos tercios necesarios para tratar el proyecto sobre tablas sorteando las comisiones correspondientes que dilatarían su tratamiento y era claro, el Presidente, Alfonsín quería una ley efectiva y rápida por sobre todo. Así la 23.494 estableció un plazo de 60 días para la prescripción de las causas penales de los militares genocidas violando todos los principios de derecho internacional de los Derechos Humanos, particularmente el de imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Pese a la intención de los encubridores se presentaron en esos escasos 60 días 300 nuevas causas contra los militares y sus cómplices.

Votaron la ley de Punto Final:

Senadores

Apellido y nombre, partido político.

Berhongaray Antonio UCR, Brasesco Luis UCR, Bravo Herrera Horacio PJ, Bravo Leopoldo PB, Carrizo Macario UCR, De La Rúa Fernando UCR, Del Villar Manuel UCR, Falsone José UCR, Feris Gabriel PA, García Alfredo, Gass Adolfo UCR, Genoud José UCR, Gil Francisco PB, Lafferiere Ricardo UCR, León Luis UCR, Malharro De Torres Margarita UCR, Mauhum Fernando UCR, Mazzucco Faustino UCR, Nápoli Antonio UCR, Otero Edison UCR, Salim Luis PJ, Trilla Juan UCR, Velázquez Hector UCR, Vidal Manuel. MID.

Diputados

Apellido y nombre, partido político

Abdala Luis UCR, Abdala Oscar UCR, Alagia Ricardo UCR, Albornoz Antonio UCR, Alderete Carlos UCR, Allegrone De Fonte Norma UCR, Arson Hector UCR, Avalos UCR-MPC, Azcona Vicente UCR, Baglini Raúl UCR, Belarrinaga Juan. UCR, Bello Carlos UCR, Bernasconi Tulio UCR, Berri Ricardo UCR, Bianchi Carlos UCR, Bianchi De Zizzias Elias UCR, Bielicki José UCR, Bisciotti Victorio UCR, Botta Felipe UCR, Brizuela Guillermo FREJULI, Bulacio Julio UCR, Caferra Oscar UCR, Camisar Osvaldo UCR, Canata José UCR, Cangiano Augusto UCR, Cantor Rubén UCR, Capuano Pedro UCR, Carrizo Raúl UCR, Castiella Juan UCR, Castro Juan UCR, Cavallari Juan UCR, Cornaglia Ricardo UCR, Cortese Lorenzo UCR, Curátolo Atilio UCR, Daud Ricardo UCR, Del Río Eduardo UCR, Di Cío Hector UCR, Díaz De Agüero Dolores UCR, Dimasi Julio UCR, Douglas Rincón Guillermo UCR, Elizalde Juan UCR, Espinosa Nemesio UCR, Felgueras Ernesto UCR, Furque José UCR, Gargiulo Lindolfo UCR, Gerarduzzi Mario UCR, Ginzo Julio UCR, Golpe Montiel Nestor UCR, Gómez Miranda Florentina UCR, González Hector. E. UCR, González Joaquín. V. UCR, Gorostegui José UCR, Goti Erasmo UCR, Guatti Emilio UCR, Guzmán Horacio MPJ, Guzmán María Cristina MPJ, Horta Jorge UCR, Huarte Horacio UCR, Iglesias Herminio FREJULI, Iglesias Villar Teófilo PJ, Ingaramo Emilio UCR, Irigoyen Roberto UCR, Jaroslavky Cesar UCR, Lazcoz Arnaldo UCR, Lema Machado Jorge UCR, Lencina Luis UCR, Lépori Pedro UCR, Lizurume José UCR, Llorens Roberto UCR, López Santiago UCR, Losada Mario UCR, Lugones Horacio UCR, Macedo De Gómez Blanca UCR, Maglietti Alberto UCR, Marini Norberto UCR, Martínez Márquez Miguel UCR, Massaccesi Horacio UCR, Medina Alberto PJ, Milano Raúl UCR, Moreau Leopoldo UCR, Mothe Felix UCR, Negri Arturo UCR, Nieva Prospero UCR, Ortíz Pedro UCR, Parente Rodolfo UCR, Peláez Anselmo UCR,

Pera Ocampo Tomás UCR, Pérez René UCR, Posse Osvaldo UCR, Prone Alberto UCR, Puebla Ariel UCR, Pupillo Liborio UCR, Purita Domingo PJ, Ramos Daniel UCR, Rapacini Rubén UCR, Rauber Cleto UCR, Reynoso Adolfo UCR, Rodríguez Artusi José UCR, Romano Norri Julio UCR, Ruiz Angel UCR, Salto Roberto UCR, Sarquis Guillermo UCR, Silva Carlos. O. UCR, Silva Roberto P. UCR, Socchi Hugo UCR, Soria Arch José UCR, Spina Carlos UCR, Srur Miguel UCR, Stavale Juan UCR, Stolkner Jorge UCR, Stubrin Adolfo. L. UCR, Stubrin Marcelo UCR, Suárez Lionel UCR, Tello Rosas Guillermo UCR, Terrille Ricardo UCR, Ulloa Roberto PRS, Usin Domingo UCR, Vanossi Jorge UCR, Vidal Carlos UCR, Yunes Jorge UCR, Zaffore Carlos FREJJULI-MIR, Zavaley Jorge UCR, Zingale Felipe UCR, Zoccola Pablo UCR, Zubiri Babino UCR.

3. ODEBIENCIA DEBIDA

La ley de Obediencia Debida era una vieja aspiración de Alfonsín manifiesta a voces ya desde su campaña en 1982 cuando afirmaba: "Están los que dieron las órdenes de proceder, esos son los responsables; porque están también los que cumplieron esas órdenes y que deben ser eximidos de responsabilidad porque actuaron bajo obediencia debida." Este anhelo encontró en los hechos de Semana Santa la mejor de las excusas y para que la casa esté en orden, en la primera quincena de mayo de 1987, el Ejecutivo mandó un proyecto de ley a la Cámara de Diputados que contemplaba la impunidad por obedecer órdenes para los militares que tuvieran jerarquía de teniente coronel, similares e inferiores. Cuando el proyecto llegó al senado, allá por los días 28 y 29 de mayo, la voz de los militares se hizo escuchar. El por entonces Comandante en Jefe del Ejército, Dante Caridi y sus pares, se quejaron fuertemente de que la Obediencia Debida no alcanzara a quienes dieron las órdenes, los oficiales superiores. El senado complaciente les hizo el favor y modificó el alcance del beneficio en un absurdo y falso debate donde algunos como el actual Presidente Fernando de la Rúa no vieron nada de malo en el proyecto (sino todo lo contrario), haciendo girar la discusión hacia tópicos irrelevantes como la terminología. Obedientes como sus pares senadores, los diputados aprobaron el proyecto definitivo el 5 de junio dando lugar a la Ley 23.521 dejando sin proceso, investigación y castigo a los oficiales de mandos superiores que no hubieran actuado como comandantes en jefe, jefes de zona o subzona o jefes de seguridad.

Un mes después, pero esta vez de la mano de los dependientes partidarios del poder jueces de la Suprema Corte AUGUSTO BELUSCIO, JOSE SEVERO CAVALLERO y CARLOS FAYT, la ley se consagró definitivamente cuando declararon su constitucionalidad y fueron liberados sobreesidos 150 oficiales entre ellos ASTIZ y EL TIGRE ACOSTA.

Diputados (primera vuelta)

Apellido y nombre, partido político.

Abdala Luis UCR, Abdala Oscar UCR, Alagia Ricardo UCR, Albornoz Antonio UCR, Alderete Carlos. UCR, Allegrone De Fonte Norma UCR, Arson Hector UCR, Avalos UCR-MPC, Azcona Vicente UCR, Baglini Raúl UCR, Bakirdjian Isidro Roberto PI, Bernasconi Tulio UCR, Berri Ricardo UCR, Bianchi De Zizzias Elías UCR, Bielicki José UCR, Bisciotti Victorio UCR, Botta Felipe UCR, Bulacio Julio UCR, Caferra Oscar UCR, Camisar Osvaldo UCR, Canata José UCR, Cangiano Augusto UCR, Cantor Rubén UCR, Capuano Pedro UCR, Carmona Jorge UCR, Carrizo Raúl UCR, Castiella Juan UCR, Castro Juan UCR, Cavallari Juan UCR, Contreras Gómez Carlos A. PA-PL, Cornaglia Ricardo UCR, Cortese Lorenzo UCR, Daud Ricardo UCR, Del Río Eduardo UCR, Delfino Jorge Raúl UCR, Díaz De Agüero Dolores UCR, Douglas Rincón Guillermo UCR, Dussol Ramón Adolfo UCR, Elizalde Juan UCR, Espinosa Nemesio UCR, Falconi De Bravo Ivelice Ilda PB, Furque José UCR, Gargiulo Lindolfo UCR, Gerarduzzi Mario UCR, Ginzo Julio UCR, Golpe Montiel Nestor UCR, Gómez Miranda Florentina. UCR, González Alberto Ignacio PD, González Hector E. UCR, González Joaquín V. UCR, Gorostegui José UCR, Goti Erasmo UCR, Guatti Emilio UCR, Guzmán Horacio MPJ, Guzmán María Cristina. MPJ, Horta Jorge UCR, Huarte Horacio UCR, Iglesias Herminio FREJJULI, Iglesias Villar Teófilo. PJ, Ingaramo Emilio. UCR, Irigoyen Roberto. UCR, Jane Miguel UCR, Jaroslavky Cesar UCR, Lazcoz Arnaldo UCR, Lema Machado Jorge UCR, Lencina Luis UCR, Llorens Roberto UCR, Losada Mario UCR, Lugones Horacio UCR, Macedo De Gómez Blanca UCR, Maglietti Alberto UCR, Martínez Márquez Miguel UCR, Massaccesi Horacio UCR, Milano Raúl UCR, Moreau Leopoldo UCR, Mothe Felix UCR, Nieva Prospero UCR, Ortíz Pedro UCR, Parente Rodolfo UCR, Pera Ocampo Tomás UCR, Pérez René UCR, Posse Osvaldo UCR, Prone Alberto UCR, Puebla Ariel UCR, Pupillo Liborio UCR, Ramos Daniel UCR, Rapacini Rubén UCR, Rauber Cleto UCR, Reynoso Adolfo UCR, Rigatuso Transitó PJ, Rodríguez Jesús UCR, Rodríguez Artusi José UCR, Romano Norri Julio UCR, Salto Roberto UCR, Sammartino Roberto UCR, Sarquis Guillermo UCR, Silva Carlos O. UCR, Silva Roberto P. UCR, Soria Arch José UCR, Spina Carlos UCR, Srur Miguel UCR, Stavale Juan UCR, Storani Conrado UCR, Storani Federico UCR, Stubrin Marcelo UCR, Tello Rosas Guillermo. UCR, Terrille Ricardo UCR, Ulloa Roberto PRS, Usin Domingo UCR, Vanoli Enrique UCR, Vanossi Jorge UCR, Vidal Carlos UCR, Yunes Jorge UCR, Zavaley Jorge UCR, Zingale Felipe UCR, Zoccola Pablo UCR, Zubiri Babino UCR.

Senadores

Apellido y nombre, partido político

Bravo Lepoldo PB, Brasco Luis A. UCR, Carrizo Macario UCR, De La Rúa Fernando UCR, Del Villar Manuel UCR, Falsone José UCR, Feris Gabriel PA, Gass Adolfo UCR, Genoud José UCR, Gil Francisco PB, Lafférière Ricardo UCR, Leconte Ricardo PL, León Luis UCR, Malharro De Torres Margarita UCR, Mauhum Fernando UCR, Mazzucco Faustino UCR, Nápoli Antonio UCR, Nieves Rogelio PJ, Otero Edison UCR, Solari Yrigoyen Hipolito UCR, Trilla Juan UCR, Velázquez Hector UCR.

Diputados

Apellido y nombre, partido político

Abdala Luis UCR, Abdala Oscar UCR, Alagia Ricardo UCR, Albornoz Antonio UCR, Alderete Carlos UCR, Allegrone De Fonte Norma UCR, Arson Héctor UCR, Avalos UCR-MPC, Azcona Vicente UCR, Baglini Raúl UCR, Bakirdjian Isidro Roberto PI, Bello Carlos UCR, Bernasconi Tulio UCR, Berri Ricardo UCR, Bianchi De Zizzias Elías UCR, Bielicki José UCR, Bisciotti Victorio UCR, Botta Felipe UCR, Brizuela Guillermo FREJULI, Bulacio Julio UCR, Caferri Oscar UCR, Camisar Osvaldo UCR, Canata José UCR, Cangiano Augusto UCR, Cantor Rubén UCR, Capuano Pedro UCR, Carmona Jorge UCR, Carrizo Raúl UCR, Castiella Juan UCR, Castro Juan UCR, Cavallari Juan UCR, Collantes Genaro Aurelio UCR, Contreras Gómez Carlos UCR, Cornaglia Ricardo UCR, Cortese Lorenzo UCR, Curatolo Atilio UCR, Daud Ricardo UCR, Del Río Eduardo UCR, Delfino Jorge UCR, Di Cio Hector UCR, Díaz De Agüero Dolores UCR, Dimasi Julio UCR, Douglas Rincón Guillermo UCR, Dussol Ramón UCR, Elizalde Juan UCR, Espinosa Nemesio UCR, Falconi De Bravo, Ivelice Ilda PB, Furque José UCR, Gargiulo Lindolfo UCR, Gerarduzzi Mario UCR, Ginzo Julio UCR, Golpe Montiel Nestor UCR, Gómez Miranda Florentina UCR, González, Alberto I.PD, González Hector E.UCR, González Joaquín V.UCR, Gonzalez Cabañas Tomas PJ, Gorostegui José UCR, Goti Erasmo UCR, Guatti Emilio UCR, Guzmán Horacio MPJ, Guzmán María Cristina MPJ, Horta Jorge UCR, Huarte Horacio UCR, Ingaramo Emilio UCR, Irigoyen Roberto UCR, Jane Miguel UCR, Jaroslavky Cesar UCR, Lazcoz Arnaldo UCR, Lema Machado Jorge UCR, Lencina Luis UCR, Lépori Pedro Antonio UCR, Lizurume José Luis UCR, Llorens Roberto UCR, López Santiago UCR, Losada Mario UCR, Macedo De Gómez Blanca UCR, Maglietti Alberto UCR, Martínez Márquez Miguel UCR, Massaccesi Horacio UCR, Melón Alberto PJ, Milano Raúl UCR, Moreau Leopoldo UCR, Mothe Felix UCR, Nieva Prospero UCR, Ortiz Pedro UCR, Parente Rodolfo UCR, Peláez Anselmo UCR, Pera Ocampo Tomás UCR, Pérez René UCR, Posse Osvaldo UCR, Prone Alberto UCR, Puebla Ariel UCR, Pupillo Liborio UCR, Ramos Daniel UCR, Rapacini Rubén UCR, Rauber Cleto UCR, Reynoso Adolfo UCR, Rigatuso Transito PJ, Rodríguez Jesús UCR, Rodríguez Artusi José UCR, Romano Norri Julio UCR, Salto Roberto UCR, Sarquis Guillermo UCR, Silva Carlos O. UCR, Silva Roberto P. UCR, Socchi Hugo UCR, Soria Arch José UCR, Spina Carlos UCR, Srur Miguel UCR, Stavale Juan UCR, Storani Corrado UCR, Storani Federico UCR, Stubrin Marcello UCR, Tello Rosas Guillermo UCR, Terrille Ricardo UCR, Ulloa Roberto PRS, Usin Domingo UCR, Vanoli Enrique Nestor UCR, Vanossi Jorge Reinaldo UCR, Vidal Carlos UCR, Yunes Jorge UCR, Zavaley Jorge UCR, Zingale Felipe UCR, Zubiri Babino UCR.

4. INDULTOS

El 29 de diciembre de 1990, se dictó el primero de los decretos de indulto. Llevaba el número 2741 y por él se liberaron a los comandantes débilmente condenados por el Juicio a las Juntas. Otros sendos decretos dejaron libres también a SUAREZ MASON, FIRMENICH, NORMA KENNEDY y MARTINEZ DE HOZ, entre otros. Con estas aberraciones jurídicas se formaba la trilogía de la impunidad, profundizada un año más tarde por un nuevo indulto beneficiando a los carapintadas. El responsable material de todos ellos fue CARLOS SAUL MENEM, y su Ministro de Educación y Justicia SALONIA. Sus principales ideólogos fueron GRANILLO OCAMPO y BARRA.

5. Ley de DEROGACIÓN de las leyes de PUNTO FINAL y de OBEDIENCIA DEBIDA

En la 7ª reunión - 3ª sesión ordinaria (especial), simbólicamente realizada el Marzo 24 de 1998, la hipocresía de los Diputados se plasmó en la derogación hacia futuro de las leyes de impunidad. La presidencia estuvo a cargo de los diputados Alberto Reinaldo PIERRI, Marcelo Eduardo LOPEZ ARIAS y Carlos Ernesto SORIA, fueron secretarios Esther H. Pereyra Arandía de PEREZ PARDO, Enrique Horacio PICADO y Ariel PUEBLA, y prosecretarios Juan ESTRADA y Juan Carlos STAVALE. De los diputados presentes, la casi totalidad votó por la afirmativa. Se negó a la derogación Alvaro ALSOGARAY, e incluso hizo una presentación especial de su discurso que fue incorporado como texto al diario de sesiones de los diputados donde justificó su oposición por lo que es un represor. El diputado bordonista Juan Carlos OLIMA se abstuvo sin mayores explicaciones. FERNANDEZ MEIJIDE votó fervientemente complacida. Por el proyecto en general y luego por el de la minoría, que contemplaba la anulación de las leyes, votaron 12 diputados, entre los que se encontraban los frepasistas Alfredo BRAVO y Juan Pablo CAFIERO, y los justicialistas Juan Domingo ZACARÍA y Cristina FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.

La ley de derogación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, fue finalmente aprobada en el Senado de la Nación durante la 5º Reunión - 4º Sesión ordinaria - de fecha 25/26 de marzo de 1998 con la Presidencia del vicepresidente de la Nación, Carlos F. Ruckauf y del presidente provisional del Senado, Eduardo Menem, secretarios Edgardo R. Piuuzzi y Matilde del Valle Guerrero, prosecretarios Mario Pontaquarto, Berta Aldalur y Alfredo A. Luques.

Fuente: Diario de Sesiones del H. Congreso de la Nación.

Los genocidas y los que los apoyaron

El golpe del 24 de marzo de 1976 no fue una irrupción abrupta o espontánea de un grupo de militares aventureros. La

dictadura autodenominada "proceso de reorganización nacional", fue el paso necesario para ellos, para llevar a cabo el genocidio contra una generación de luchadores revolucionarios que desafiaban la estabilidad del sistema capitalista imperante y su profundización. En los años previos, la creciente resistencia popular a los planes económicos de hambre y miseria, la organización de los trabajadores contra la burocracia sindical, los miles de estudiantes y docentes que aportaban sus conocimientos para la causa popular, la "opción por los pobres" de los sacerdotes tercermundistas y su Teología de la Liberación, y los que tomaron las armas contra la opresión, constituían verdaderos factores de riesgo para el sistema político-económico imperante. Por ello, **la clase política burguesa en el gobierno y en la oposición**, junto al **Estado Unidos**, -que asesoraron y entrenaron a los genocidas- y a los **grupos económicos nacionales y extranjeros** -que financiaron y dirigieron económicamente la dictadura-, diseñaron nuevas estrategias represivas. La primera fueron los decretos de aniquilamiento de febrero y octubre del año 1975 cuyos objetivos pueden ser resumidos en una sola frase **"aniquilar el accionar de los elementos subversivos"**. A partir de allí un nuevo lenguaje se hizo cotidiano: la lucha pasó a llamarse accionar, los hombres, elementos, su identidad: "subversiva" y el objetivo final, su "aniquilación". Los medios masivos de comunicación fueron en una gran medida una caja de resonancia de la alianza genocida. También **la iglesia** acompañó la escalada militar y a través de sus homilías arengó a la lucha contra la "subversión atea". Mientras que los **burócratas sindicales**, -algunos de los cuales concurrían al comando del ejército para evaluar los avances de la "lucha antsubversiva"-, y las **patronales empresarias**, fueron activos partícipes del "aniquilamiento" de las filas sindicales combativas.

La escalada militar avanzó rápidamente en uso de las "nuevas" prerrogativas. La transición duró apenas cinco meses. Para diciembre de 1975, Jorge Rafael Videla, ya había consolidado su liderazgo al frente del ejército y a través de su mensaje de navidad la sociedad conoció el ultimatum que las F.F.A.A. le imponían al gobierno de Isabel Perón. El golpe ya estaba pactado y los diarios dieron cuenta de ello directamente, sin sobreentendidos. El 24 de marzo de 1976 - primer día formal de la dictadura- múltiples operativos hacen desaparecer a militantes populares y se conocen las **"Actas para el Proceso de Reorganización Nacional"**. En pocas semanas un arsenal de legislación orientada fundamentalmente hacia la supresión de la actividad sindical y política y la eliminación de las conquistas sociales de los trabajadores fue impuesta, y un verdadero ejército de ocupación interna desembarcó en cada lugar del territorio nacional. La jueces convalidaron los hechos jurando por las "Actas del Proceso". Se intervinieron desde sindicatos hasta empresas privadas, Universidades, escuelas instituciones deportivas, medios de comunicación, etc.. Ese sería el signo de los próximos 7 años: 30.000 desaparecidos, 15.000 fusilados, 8.900 presos políticos, 1.500.000 de exiliados, una economía destrozada, un pueblo empobrecido.

1975 llevó la firma de los Luder, los Cafiero, los Ruckauf, los Rico, los Balbín, los Yofré, los Alfonsín.... En el 2000 siguen enquistados en el gobierno. Es nuestro deber denunciarlos y nuestro compromiso combatirlos al grado de igualarlos con los genocidas

Instrucciones para implementar el Terrorismo de Estado

Ni bien asumió formalmente, la Junta Militar dio a conocer una serie de comunicados y cinco documentos (Acta fijando el Propósito y los Objetivos Básicos para el Proceso de Reorganización Nacional; Acta para el Proceso de Reorganización Nacional; Proclama; Bases para la Intervención de las Fuerzas Armadas en el Proceso Nacional y Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional) anunciando las reglas con que se implementaría visiblemente a partir de ese momento el Terrorismo de Estado. Si el objetivo era desarticlar el campo popular para imponer un nuevo patrón de acumulación que beneficiara a la burguesía industrial y financiera, la acción de las fuerzas armadas y los grupos paramilitares debía ser cuidadosamente planificada. Así demostraron que fue: las fuerzas de "seguridad" entre 1975 y 1977 prácticamente permanecieron estables en sus puestos, con algunas variantes que se presentaron al trocar su cargo militar o policial por uno "político". Por el contrario, el área de economía fue realmente "tomada" por el Ministro Martínez de Hoz y sus civiles. Y así como el genocidio fue planificado paso por paso como testimonian las "Leyes secretas para la lucha antsubversiva", también se tramó cuidadosamente la represión laboral y la condescendencia de los jueces. En menos de una semana la población pudo saber cual era el real significado del Acta y las Bases para el Proceso de Reorganización Nacional. El paquete de medidas que se conoció en esos días se evidenció como el producto de una inteligencia mayor que la de la Junta Militar entrante y habría de regir durante los próximos siete años.

"Los actos del usurpador no tienen ningún valor jurídico, cualquiera sea su naturaleza... Tampoco puede hablarse de leyes o decretos-leyes ni mucho menos, considerar a estos actos de legislación delegada, porque el Congreso no ha delegado nada ni puede delegar en regímenes de facto"

Voto concurrente. Resolución de la C.I.D.H. N°34/96

· 24/3/1976. Acta para el Proceso de Reorganización Nacional

"El Comandante General del Ejército, Teniente General D. Jorge Rafael Videla, el Comandante General de la Armada, Almirante D. Emilio Eduardo Massera, y el Comandante General de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier General D.

Orlando Ramón Agosti, visto el estado actual al del país, proceden a hacerse cargo del Gobierno de la República
Por ello resuelven:

1. Constituir la Junta Militar con los Comandantes Generales de las FF.AA. de la Nación, la que, asumen el poder político de la República.
2. Declarar caducos los mandatos del Presidente de la Nación Argentina y de los Gobernadores y Vicegobernadores de las provincias.
3. Declarar el cese en sus funciones de los Interventores Federales en las provincias al presente intervenidas, del Gobernador, del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y del Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.
4. Disolver el Congreso Nacional, las Legislaturas Provinciales, la Sala de Representantes de la Ciudad de Buenos Aires y los Concejos Municipales de las Provincias u organismos similares.
5. Remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Procurador General de la Nación y a los integrantes de los Tribunales Superiores Provinciales.
6. Remover al Procurador del Tesoro.
7. Suspender la actividad política y de los Partidos Políticos, a nivel nacional, provincial y municipal.
8. Suspender las actividades gremiales de trabajadores, empresarios y de profesionales.
9. Notificar lo actuado a las representaciones diplomáticas acreditadas en nuestro país y a los representantes argentinos en el exterior, a los efectos de asegurar la continuidad de las relaciones con los respectivos países.
10. Designar, una vez efectivizadas las medidas anteriormente señaladas, al ciudadano que ejercerá el cargo de Presidente de la Nación.
11. Los Interventores Militares procederán en sus respectivas jurisdicciones por similitud a lo establecido para el ámbito nacional y a las instrucciones impartidas oportunamente por la Junta Militar..."

· 24-3-1976. Ley 21.258. Despidos en el Poder Judicial

Art. 1 "Cesen en sus cargos los señores jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación..." Art. 2 "Cesen en sus cargos los señores miembros de los Tribunales Superiores de todas las provincias". Art. 3 "Decláranse en comisión a la totalidad de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial..." Art. 5 " Los magistrados y funcionarios que se designen y los que sean confirmados, deberán prestar juramento de acatamiento a los Objetivos Básicos fijados por la Junta Militar, Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y la Constitución Nacional en tanto no se oponga a aquella".

· 24-3-1976. Ley 21.260. Despido masivo de trabajadores por razones de 'seguridad'.

Art. 1 "Autorízase hasta el 31 de diciembre de 1976 a dar de baja por razones de seguridad, al personal de planta permanente, transitorio o contratado, que preste servicios en la Administración Pública Nacional, en el Congreso Nacional, organismos descentralizados de cualquier carácter, autárquicos, empresas del Estado y de propiedad del Estado, servicios de cuentas especiales, obras sociales y cualquier otra dependencia del Poder Ejecutivo, que de cualquier forma se encuentre vinculado a actividades de carácter subversivo o disociadoras. ...Estarán comprendidos en la presente disposición, aquellos que en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades".

· 24-3-1976. Ley 21.261 y Ley 21.263. Suspenden derechos de los trabajadores.

Ley 21.261 Art. 1 " Suspéndese transitoriamente en todo el territorio nacional el derecho de huelga, como así también el de toda otra medida de fuerza, paro, interrupción o disminución del trabajo o su desempeño en condiciones que de cualquier manera puedan afectar la producción, tanto de parte de los trabajadores como de empresarios y de sus respectivas asociaciones u organizaciones".

Ley 21.263. Derogan "fuero a favor de los integrantes de comisiones directivas o consejos directivos de las asociaciones profesionales de trabajadores de cualquier grado".

· 24-3-1976. Ley 21.262. Crean una comisión de estudios de antecedentes del personal en el Servicio Exterior de la Nación.

"Considerando que la necesidad de hacer del Servicio Exterior de la Nación un instrumento idóneo para alcanzar los objetivos de nuestra política exterior exige que tenga una estructura orgánica, vertical y jerárquica en su cuadro permanente, integrado por funcionarios altamente confiables, capacitados de probada honorabilidad pública y privada e inobjetable conducta económica. Que la necesidad demanda una inmediata revisión de los cuadros del personal del S.E. de la Nación, a fin de constatar su aptitud, y en su caso, proceder a su reestructuración...Declárase en comisión a la totalidad del personal..."

· 24-3-1976. Ley 21.264. Pena de muerte y Consejos de Guerra.

Art. 1 "El que públicamente por cualquier medio, incitare a la violencia colectiva y / o alterare el orden público, será reprimido por sola incitación, con reclusión hasta diez años". Art. 2. "El que alterare en cualquier forma contra los medios de transporte, de comunicación, usinas, instalaciones de gas o agua corriente u otros servicios públicos, será reprimido con reclusión por tiempo determinado o muerte". Art. 3 "El que envenenare, o contaminare o adulterare, con peligro para la población, agua o sustancias alimenticias o medicinales, será reprimido con reclusión por tiempo determinado o muerte". Art. 4 "E que mediante incendio, explosión u otro medio análogo, creare un peligro común para personas y bienes, será reprimido con reclusión por tiempo determinado o muerte". Art. 5 "....el personal militar de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas policiales hará uso de las armas en caso de que la persona incurra en alguno de los delitos

previstos de 2 a 4 precedentes...". Art. 7 "Créanse en todo el territorio del país los Consejos de Guerra Especiales Estables...que juntamente con los Consejos de Guerra Permanente para el Personal Subalterno de las Tres Fuerzas Armadas, conocerán en el juzgamiento de los delitos que prevé la presente ley". Art 10. "La presente ley será aplicable a toda persona mayor de dieciséis años".

El 31 de marzo de 1976 se conoce públicamente que seis dirigentes del Sindicato de Obreros Panaderos de Comodoro Rivadavia serán los primeros en ser juzgados por los Consejos de Guerra Especiales Estables. Fuente Diario Clarín.

· 24-3-1976. Ley 21. 269. Prohíben la actividad de algunos partidos políticos.

Art. 1 "Prohíbense todas las actividades de las siguientes organizaciones: Partido Comunista Revolucionario; Partido Socialista de los Trabajadores; Partido Política Obrera; Partido Obrero Trotskista; Partido Comunista Marxista Leninista". Art 2 "Clausúranse los locales utilizados por las organizaciones..." Art. 3 "Bloquéense todos los bienes patrimoniales y las cuentas bancarias de las organizaciones..." Art. 4 "El Ministerio del Interior en coordinación con el Ministerio de Economía propondrán al Poder Ejecutivo el destino a dar a los bienes..."

· Estatuto del 24/3/1976 publicado en B.O. el 26/4/1976 y Ley 21.275. Eliminan el derecho constitucional de opción a salir del país durante el estado de sitio.

Estatuto "Considerando que constituye una primordial responsabilidad de gobierno consolidar la paz interior y preservar los permanentes intereses de la República. Que el estado de sitio implica la suspensión de las garantías constitucionales, con la finalidad de proteger tan vitales objetivos de la Nación. Que la circunstancia histórica presente y las particularidades de las actividades subversivas hacen en la actualidad inocuas las facultades que al respecto confiere el art. 23 de la Constitución Nacional...Art. Suspéndese la vigencia de la parte del último párrafo del artículo 23 de la Constitución Nacional que dice ...si ellas no prefiriesen salir fuera del territorio argentino".

Ley 21.275 Art. 1 "Quedan automáticamente sin efecto todas las solicitudes de opción para salir del país que se hayan presentado durante la vigencia de ese derecho, cualquiera sea la etapa en que se encuentre su tramitación".

· 29-3-1976. Ley 21.274. Despidos masivos en los organismos del Estado 'razones de servicio'.

Art. 1 "Autorízase hasta el 31 de diciembre de 1976 a dar de baja por razones de servicio, al personal de planta permanente, transitorio o contratado, que preste servicios en la Administración Pública Nacional, en el Poder Judicial, en el Congreso Nacional y en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, entes autárquicos, organismos descentralizados de cualquier carácter, empresas del Estado y de propiedad del Estado, servicios de cuentas especiales, obras sociales y cualquier otra dependencia del mismo". Art. 3 "Las bajas serán efectivizadas teniendo en cuenta la necesidad de producir un real y concreto proceso depurativo de la Administración Pública..."

Unos días después de publicar esta norma, el B.O. da cuenta de veinticinco modificaciones al régimen de Contrato de Trabajo. Al igual que el Código Penal - que también sufrió cambios de "emergencia"-, las leyes relativas al trabajo en todo su espectro, pasaron a estudio de comisiones especiales.

· 29-3-1976. Ley 21.276. Disposiciones de emergencia para las universidades.

Art. 7 "Queda prohibido, en el recinto de las Universidades, toda actividad que asuma formas de adoctrinamiento, propaganda proselitismo o agitación de carácter político o gremial, docente, estudiantil o no docente". Art. 12 "...Es incompatible con el ejercicio de la docencia universitaria o funciones académicas que les sean correlativas, todas aquellas actividades que se aparten del propósito y objetivos básicos fijados por el proceso de Reorganización Nacional".

En 1977 circula la "Colección Humanismo y Terror" . Sus 10 números sirvieron como materiales de difusión ideológica de la dictadura en la Universidad y otros ámbitos. Entre los autores de la colección se encontraba José Teófilo Goyret con su libro "Geopolítica y Subversión". Por la misma especialidad - ¿la geopolítica?-, Goyret fue nombrado profesor en el posgrado de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la U.B.A. en 1999 y defendido en su cargo por el ex funcionario de la dictadura y hoy decano de esa Casa de Estudios, Andrés D'Alessio.

Fuente: Diario Página 12 24/3/96

· 29-3-1976. Ley 21.277 y Resolución N° 14 bis del Ministerio del Interior. Eliminan los subsidios a los partidos políticos. Ley 21.277 "Visto lo establecido en el punto 6to del Acta para el Proceso de Reorganización Nacional y el decreto de fecha 24 de marzo de 1976, suspendiendo la actividad política y de los partidos políticos...dejan de tener fundamento las previsiones y franquicias otorgadas oportunamente".

R.M.I. Art. 1 "Suspéndense todas las autorizaciones acordadas a los partidos políticos de exención del pago de tasas y derechos postales y telegráficos a la correspondencia que remitieren...". Art. 2 "Suspéndense las franquicias telefónicas..." Art.3 "Anular todos los pases libres impersonal especial válidos para los medios estatales de transporte de pasajeros, entregados a los partidos políticos..."

· 29-3-1976. Ley 21.278. Suspenden el Estatuto del Docente.

"Considerando que el Estatuto del Docente - que tiene vigencia desde 1958- ha sido elaborado sobre la base de pautas ideales y que, por diversas razones históricamente su aplicación ha sido siempre parcial.... Que todo ello se ha proyectado en la práctica como un factor negativo en la organización del sistema educativo nacional y ha creado una situación de los

cuadros docentes totalmente disfuncional ...Que debe dictarse el instrumento legal que facilite la consecución de los objetivos formulados en el punto 2.8 del Acta para el Proceso de Reorganización Nacional y que, en tal sentido, deben establecerse las disposiciones que permitan proceder en forma progresiva a la adecuación normativa en función de una coherente administración del personal....Art. 1 Facultase al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para suspender total o parcialmente el Estatuto del Docente....Art. 2..[y] la estabilidad del personal docente dependiente de establecimientos de enseñanza privada. Art. 3 ...[y] el régimen laboral de profesores designados por cargo".

· 31-3-1976. Ley 21.279. Juramento de los funcionarios judiciales por las Actas del Proceso.

"...Se deroga el último párrafo del art. 5to. De la ley 21.258 que dice '...en tanto no se oponga a aquellos'. Con la reforma citada se busca adecuar el juramento de los magistrados y funcionarios que se designen o sean confirmados, a los términos del que prestaron los integrantes de la Junta Militar, y del que presto el señor Presidente al asumir su cargo..."

El primer juez nombrado por la dictadura fue Eduardo Francisco Marquardt, hombre de estrecha relación con la Policía Federal. Poco después le tocó el turno a Rafael Sarmiento. En cumplimiento de sus "funciones" ambos, contestaron sistemáticamente cada uno de los pedidos de habeas corpus presentados a favor de los desaparecidos con la fórmula "resuelvo rechazar el presente recurso de habeas corpus sin costas". Sus acciones no llegaron solo hasta allí. Sus prontuarios son extensos. Por ejemplo en 1980 a Sarmiento le tocó intervenir en el caso de dos hermanos desaparecidos. A través de su secretaria hizo saber que uno de ellos había sido considerado desertor en 1977. En 1983 el Ejército dio a conocer una listas de nombres de ejecutados en supuestos enfrentamientos el 7/2/1977, entre ellos figuraba el joven "desertor" del servicio militar. Su cuerpo estuvo cuatro meses en la morgue judicial y desde esa entidad fue ingresado al cementerio de la Chacarita. Toda esta información fue ocultada por el juez a la familia.

Fuente: B.O. y entrevistas

· 2-4-1976. Ley 21.280, Ley 21.281, Ley 21. 282, Ley 21.284 Impuestazo.

Ley 21.280 "Se establece un impuesto que gravará la disposición de títulos valores en todo el país".

Ley 21.281 "Se contemplan diversas medidas necesarias destinadas a asegurar el fiel cumplimiento de sus deberes impositivos por parte de los contribuyentes y demás responsables...En tal coyuntura, para superar la crisis existente y encarrilar definitivamente al país en el sentido deseado por todos, tal disciplina fiscal es absolutamente irrenunciable...Se establece un régimen de actualización de los créditos a favor del Estado, administración central o descentralizada, y de los a favor de los particulares, emergentes de impuestos, tasa, contribuciones y multas..."

Ley 21.282 " Se establecen modificaciones a la imposición a los patrimonios en el país pertenecientes a personas físicas y a sucesiones indivisas, no alcanzados por el impuesto al capital de las empresas..."

Ley 21.284 "Se establece un impuesto sobre los beneficios de carácter eventual... y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias..."

Entre marzo y julio los salarios permanecieron congelados, mientras la inflación seguía subiendo. Según el INDEC para marzo el índice de precios al consumidor se ubicaba un 38% por encima del mes de febrero.

· 22-4-1976. Ley 21.294. Se facultan a intervenir las Obras Sociales.

Art. 1 "Facúltase al Secretario de Estado de Seguridad Social a intervenir los institutos de servicios y obras sociales...y los organismos descentralizados de cualquier carácter y dependencia de su jurisdicción y a designar veedores en los mismos."

· 27-4-1976. Decreto 233. Empresas en Comisiones Asesoras del Ministerio de Economía .

Art. 1 "Créase en el área del Ministerio de Economía de la Nación, Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, las Comisiones Asesoras Honorarias que en el anexo al presente se detallan, a fin de que, estudiados los antecedentes de cada caso, propongan solución a los diferendos existentes o que pudieran surgir entre el Estado Nacional y Empresas privadas nacionales o extranjeras..."

Anexo: "Comisiones Asesoras Honorarias Area Comunicaciones : Siemens Aktiengesellschaft de Alemania Occidental; Siemens Argentina S.A.I.C.F.I. y Compañía Standard Electric Argentina S.A.I.y C. Area Industria: I.A.F.A. Peugeot-Safrar Sociedad Anónima Franco Argentina de Automotores; Siam Di Tella Ltda. S.A. y Editorial Codex. S.A. Area Energía y Combustible: Esso S.A.P.A.; Shell C.A.P.S.A.; Compañía Italo Argentina de Electricidad S.A. Area Comercio: Hilandería Olmos y Compañía Azucarera Tucumana S.A. Area Bancos: Banco Argentino de Comercio S.A.; Banco Francés y Río de la Plata S.A.; Banco Popular Argentino S.A.; Banco Argentino del Atlántico S.A. y Banco Santander."

· 9-6-1976. Ley 21. 322, Ley 21.323, Ley 21. 325. Disuelven Partidos Políticos y Organizaciones Políticas. Represión a los militantes, clausura de locales y apropiación del patrimonio de las organizaciones.

Ley 21.322. "El proyecto de ley que elevamos a vuestra V.E. tiene por finalidad declarar ilegal la actividad de las organizaciones comprendidas en el anexo I a las que se declara asimismo disueltas, con retiro de la personería jurídica si la tuvieren. La actividad subversiva de organizaciones que han sido declaradas fuera de la ley se ve apoyada, en buena medida, por diferentes agrupaciones que, en última instancia contribuyen con su accionar al desarrollo de la subversión y el extremismo. El proyecto...prevé lo necesario en materia de sanciones penales para quien viole las prohibiciones establecidas, la clausura de los locales y el bloqueo patrimonial..."

Anexo I "Movimiento Sindical de Base; Frente Antiimperialista por el Socialismo; Movimiento Inquilinos Peronistas; Junta de Coordinación Revolucionaria Internacional; Tendencia Argentina Revolucionaria; Movimiento Villero Peronista; Movimiento Antiimperialista por el Socialismo en la Argentina; Frente Nacional de Liberación; Bloque Sindical del

Peronismo Auténtico; Juventud Trabajadora Peronista; Unión de Estudiantes Secundarios; Corriente Universitaria por la Revolución Socialista; Movimiento Socialista Revolucionario; Tendencia Estudiantil Revolucionaria por el Socialismo; Tendencia Revolucionaria Peronista; Juventud Guevarista; Agrupación y/o Movimiento Peronista Auténtico; Comisión Peronista de Solidaridad; Agrupación Evita; Corriente Obrera Socialista; Juventud Universitaria Peronista".

Ley "21.323. Art. 1. Será reprimido con prisión de un mes a tres años el que ... realizare actividades políticas." Art 3 "Serán reprimidos con prisión de un mes a un año a los responsables de cualquier medio de comunicación o información pública que difundan o propaguen hechos, comunicaciones o imágenes que se vinculen con las conductas incriminadas en el art.1".

Ley 21.325. "El proyecto de ley que elevamos a consideración de V.E. tiene por objeto declarar la disolución, con el consiguiente retiro de la personería jurídica si la tuvieren de varias organizaciones enumeradas en el anexo 1, que se consideran nocivas para el Proceso de Reorganización Nacional ... Con respecto a las organizaciones comprendidas en el proyecto que se eleva, debe destacarse que sus objetivos aparentes u ocultos, tienden a la difusión de ideologías extrañas al ser nacional, circunstancia esta que obliga a limitar su actuación en términos categóricos...Esta situación debe complementarse con dos medidas anexas: el retiro de la personería jurídica que pudiera haberse otorgado a las agrupaciones comprendidas en la ley y el bloqueo de todos sus bienes patrimoniales, hasta tanto se efectivice su incorporación al patrimonio del Estado Nacional. Se incluyen asimismo sanciones penales para reprimir adecuadamente las conductas incriminadas en el proyecto, que tienen relación con la actividad que desempeñan dichas agrupaciones".

Anexo: "Partido Comunista Revolucionario; Partido Socialista de los Trabajadores; Partido Política Obrera; Partido Obrero Trotskista; Partido Comunista Marxista Leninista; Movimiento de Defensa del Patrimonio Nacional; Movimiento Argentino Antiimperialista de Solidaridad Latinoamericana; Coordinadora del Movimiento de Ayuda a Chile; Unión de Productores Agropecuarios; Encuentro Nacional de los Argentinos; Juventudes Políticas Argentinas; Movimiento de Orientación Reformista; tendencia Universitaria Popular Antiimperialista Combatiente; Frente de Agrupaciones Universitarias de Izquierda; Juventud Universitaria Socialista de Avanzada; Movimiento nacional Reformista; Agrupación Universitaria Nacional; Frente Estudiantil Nacional; Movimiento Argentino de Solidaridad Argentina con Vietnam; Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical, Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales; Foro de Buenos Aires por la Vigencia de los Derechos Humanos, Frente Patriótico Democrático y Antiimperialista; Vanguardia Comunista; Frente Unido de la Juventud".

"Frente a la represión el radicalismo ejerció una tarea de persuasión, de nexos muy parecida a la que cumplió un sector de la Iglesia, ayudaba a quienes podía. En el justicialismo algunos hicieron lo mismo, otros estaban en la lucha armada. Pero los partidos políticos cumplieron un rol de resistencia pasiva, no se disgregaron. El golpe no estaba dirigido contra ellos. A pesar de la ilegalidad, les dejó un margen que fue aprovechado: salieron favorecidos del Proceso, aunque el peronismo sin depurarse de todas las figuras vinculadas al isabelismo". Rodolfo Terragno. U.C.R. al Diario Página 12 23/4/1996. Efectivamente, el golpe no solo no estaba dirigido contra la Unión Cívica Radical, sino que por el contrario, este partido abrió el camino a la dictadura y colaboró con parte de sus hombres durante su desarrollo. Mientras desaparecían los compañeros, para 1977, 120 intendentes radicales permanecían en sus cargos en la Provincia de Córdoba, el radical Ricardo Yofre era subsecretario de la presidencia de Videla y Ricardo Balbín aseguraba que "No hay que olvidarse que a veces quienes defienden los derechos humanos son los mismos que los violan... En el exterior se ha exagerado lo ocurrido en el país." y que Videla "es un gran general para la democracia".

Fuente: B.O. Revista La Semana y Diario Página 12 del 24/3/96.